

1457.

Se publicaron las ordenanzas
de Córdoba) y eran veinticuatro
de esta Ciudad los Señores sigui-
entes. =

— D. Pedro de Cárdenas, Veinti-
cuatro y Alcalde mayor, Lugar
teniente del Honrado Caballero D.
Alfonso, Señor de la Casa de Tiqui-
lar, del Consejo del Rey y su
Alcalde mayor de Córdoba.

— Juan de Berrio, Veinticuatro,
Señor de Carcabues y la Villa de
la Morena, Alcalde mayor, Lu-
gar-tendiente del honrado caba-

Heros Fernando de Narvaez, Alcalde mayor de Cordoba.

— Gomez Cabrera. 24º.

— Gonzalo de Cordoba, hermano del Mariscal de Castilla. 24º

— Pedro de Cordoba. 24º

— Pedro Mender de Sotomayor, el Mozo. 24º

— Gonzalo de Mesa. 24º

— Lopez Ruiz de Baeza. 24º

— Juan Martinues de Trigote.

Diego delos Rios. 24º.

Pedro delos Rios.

Eran tambien jurados los Caballeros siguientes:

^{Pero}
Juan de Valenzuela, Jurado de
P. Lorenzo. Tomó la jura en este año. (3)

Diego Muñiz de Morales. Jurado

Juan de Hoces.

Pedro de Cárdenas. 24º (1)

Pedro Gutiérrez delos Ríos.

Juan Rodríguez de Alcaraz,
Lugar teniente de Gonzalo Rodrí-
guez de Baera.

Gómez de Tivila, Guarda ma-
yor del Rey, Corregidor y Justi-
cia mayor de Córdoba.

Igas Venegas, Señor de Su-
que, Lugar-teniente del Hona-
do Caballero Diego Fernández de

Córdoba, Mariscal de Castilla, Al
guacil mayor de Córdoba, y Se
ñor de Baena; del Consejo del Rey.

— Pedro de Montemayor, 24º.

— Juan de Gongora. 24º.

— Pedro Mender de Sotomayor,
el Viejo. 24º.

— Gonzalo Fernández de Cor
doba. 24º.

— Alfonso Paer Castillejo.

— Gonzalo Mender de Sotome
yor. 24º.

— Sancho Fernández de Cor
doba. 24º.

— Alfonso de Mesa. 24º.

— Alfonso Ruiz del Castillo. 24º.

Jomer de Tguayo, Veinticuatro.

Alfonso de Trigulo, Veinticuatro.

Alfonso de Gongora, Jurado.

Alfonso dela Sena, Jurado.

Juan Rodriguez de Matconcillo.

Pedro Gutierrez delos Rios.

En 25 de Noviembre se mandaron
pregonar las Ordenanzas, como las
ordenó y dispuso Garcia Sanchez de
Albarado, Corregidor y Justicia ma-
yor de Cordoba, con aprobacion del
Doctor Gonzalo Ruiz de Olloa, At-
sistente de Cordoba por el Rey D.
Juan II, sacadas de las antiguas

que temía esta Ciudad, con otras
de nuevo añadidas.

Per., Abril vino el Rey á Co-
doba para disponer las cosas pa-
ra la Campaña de este año. Sa-
lieron efectivamente las fuerzas
de Córdoba para Alcalá la Re-
al, llegaron á Montefrío, corri-
eron la Vega de Granada y gana-
ron á Colomera.

En 6 de Abril, ante Pedro Mar-
tinez de Barrio, el Deán y Cabildo
de la Iglesia de Córdoba, arrendaron
á Benito Sanchez, Cabritero, y á Cata-
lina Lopez, su mujer, unas casas lie-
da en la Collecion de Santa María;

por 156 maravedis de moneda vieja
d.

En el Cabildo que celebró la Ci-
dad en 25 de Octubre fui recibido por
veinticuatro Hernan Cabrera.⁽²⁾ Presidió
este Cabildo el Señor Gomez de Atila,
Bascallón ^{y Guarda} del Rey, y su Corregidor en
Cordoba. (Véase el P. 2.)

(1). Alcalde mayor por D. Al-
fon, Señor de Aguilar.

Era Alguacil de Cordoba Gomez
de Luque, veinticuatro, por D. Die-
go Fernandez, Conde de Cabra, Al-
guacil mayor de Cordoba por el
Rey.

Ivan Jurado -

Gonzalo Ruiz de Cabrera:

Ivan Rodriguez de Guadalajara.

Mfn Ruizurgiano.
Anton Ruiz del Banielo.
Pedro Ruiz de Mari Cabrera.

(2) Por renuncia de su Padre Gomez de Cabrera.

En 27 de Enero, Pedro de Pineda, hijo de Buj Martinez de Bagueviro, Alcayde de Fuenjar, Regidor de Baena, otorgó en esta carta de Dote a favor de Guiomar de Gongora, su esposa, hija de Diego Jimenez de Gongora, veinticuatro de Córdoba, difunto, y de Leonor Yáñez de Godoy. (vease 1491)

(vease 1434)

(3) le llamaron dela Laguna por que vivía en la Laguna de S. Lorenzo: fué hijo de Pedro Fernandez de Valenzuela, jurado de S. Lorenzo, y de D. Juana Fernández de Córdoba.

Se padeció en Córdoba una epidemia: y el Obispo y Cabildo repartieron mucho trigo y limosnas para socorrer las grandes necesidades que habrá por la esterilidad que se experimentó al mismo tiempo. (Véase el Tomo 3º)

Se principió a fundar el Convento de Santa Marta.

La Aceña de la Almádra, que se llamaba Mari-Sorana, era en tres quintas partes propiedad del Cabildo, que la tenía arrendada a Gil Gómez.

Iba Obispo auxiliar de este Obis-

piado el Sr. D. Alvaro de Luna,
el qual labró á su costa la Co-
pilla de S. Andres en la Igle-
sia Parroquial de la Magdale-
na.

Era Aguacil mayor D. Diego
Fernandez de Cordoba, Conde
de Cabria y Sr. de Baena.

Era Alcalde mayor D. Mon-
so Fernandez de Cordoba, Señor
de la Casa de Atguilar y Mon-
tilla.

Era Alcaide de los Donceles
Martín Fernandez de Cordoba,
Señor de Lucena.

Eran Venticuatro y Jurados,

los siguientes —

Luis Mender de Solomayor, el uno
del Cárpio.

Gonzalo Fernández de Córdoba.

Zómer Cabrera.

Alfonso Paer de Castillejo.

Pedro Mender de Solomayor, el uno
20.

Luis de Gongora.

Diego Gutiérrez de los Ríos

Juan de Gongora

Pedro de Córdoba

Pedro Mender de Solomayor, el ve-
yo.

Brug Fernández de Peñalosa.

Sancho de Córdoba y Rojas

Gonzalo de Godoy.

Alfonso del Castillo

Pedro de Túrolo

Lope de Mayorga

Juero Mendero de Solomayor

Alfonso de Argote

Fernando Cabrera

Diego de Córdoba

Se recibió una carta del Rey
D. Enrique IIº en que mandaba
se llevase adelante la ejecución
de los ordenanzas: venía firmada
de su Secretario Juan Fernández
de Córdoba, y salieron a prego-
narlá con tambores y galabales los
Veinticuatro -

Gonzalo Carrillo y
Lope de Magerga con
el jurado Juan de Córdoba.

En 27 de febrero, ante Pedro Martínez
de Barrio, el Dean y Canónigo de la Igle-
sia de Córdoba arrendaron á Alfonso La-
tala, su Pertiguero unas casas en la
Collación de Santo María por 250
maravedís de moneda vieja de.

En este año el Prior y Ca-
nónigos de la Iglesia de P. Hí-
polito dieron á los Religiosos
del Convento de Valparaíso de la
orden de S. Jerónimo la iglesia
de Córdoba la Vieja (verse 1375) y
en cambio recibieron de los Religio-

101 diferentes Casas y tiendas en
Córdoba.

En 18 de Abril, ante Juan Per-
nander, Clerigo y Notario Apóstó-
lico, Juan Rodríguez de Guadala-
jara, Jurado de la Collación de
S. Bartolomé, otorgó una escritura
por la cual y con permiso
del Obispo D. Jfrey Gonzalo cam-
bió con la obra y fábrica de la
Parroquial de omnium Santorum
una hara de tierra por otra.
(vease 1721 y 1469)

En 2 de Febrero, ante Diego Ro-
dríguez y Gabriel Sánchez, escri-
banos públicos, D.ª Urraca Venegas,
mujer legítima de Diego Gutiérrez
de los Rios, Señor que fue de Hernan
Núñez, difunto, vecino de Córdoba a S.

Pedro otorgó su testamento por él se man-
do enterrar en la Iglesia de Santa Ma-
ría de esta Ciudad, en la Capilla on-
de gace enterrado el dicho Diego Ju-
árez, mi marido: Y mando a los dichos
Iglesias de Santa María de esta Ciudad
seis maravedíes e' cinco dineros. = Mando
a las emparedadas de las Iglesias de es-
ta Ciudad, con las de Santa María de
las Huertas, a cada una un marave-
di. = Mejora en 3º y 5º a su hijo Dic-
ho Gutiérrez de los Ríos = Declara estar
casado su hijo Pedro de los Ríos con Do-
ña Teresa de Gurita, su mujer. Declara
haber entregado ciertas tierras a su
hijo Gas; y que además le dio cuan-
do estaba en Seva ciertas joyas de pa-
ño de mano e de rostro e faciales ob-
radadas con oro o con seda e otras joyas
que él me envió de mandar que le en-

biae para dar á presentar á Cas-
deñales e aquellas personas eclesiás-
ticas con quien participaba, e despues
para enviar al Relator Fernando Díaz
de Toledo, que Díaz haga, que montaría
todo 11.000 maravedíes = Y que Díaz la
otorgante de sus bienes a Martín de los
Ríos, su hijo el heredamiento de tier-
ras que dicen de la Membrilla, que es
en término de esta Ciudad, cerca de la Vi-
lla de Santa Ilda. Declaro haber estado
casada su hijo D. Beatriz de los Ríos, con
Basco Alfonso de Sousa, ya difunto; con-
firma la donación que tenía hecha de
las casas mayores de su morada a la Colle-
cción de S. Pedro a su hijo Diego Gutiérrez
de los Ríos. Deja por sus herederos a los di-
chos Pedro, Diego, Martín y Basco de los Ríos, sus
hijos legítimos y de dicho su marido, y si Diego
de Sousa y Dña Juana, sus nietos, hijos de los hi-
jos de D. Beatriz y Basco. (Veanse 1627 y 1481)

1459.

Se fundó el Monasterio de Religiosas de Santa Marta. (V. 2º, 2º)

A mediados de Mayo pasó el Rey por Córdoba para Sevilla con el intento de casar á su valido D. Beltrán dela Cueva con Dña. Beatriz de Rivera dela Casa de Alcalá, cuyo matrimonio no tuvo efecto.

Visitando el Obispado por la parte de la Sierra el Obispo de Córdoba D. Fr. Gonzalo de Mescas, llegó á Guadalupe y dió una niña colgadura con otras cosas de

valor para aquél santuario.

Era Canónigo, Diego Rangel

Era Provisor y Vicario general
el Bachiller Martín de Córdoba.

Los Arcos de los Naranjos estaban cerca del altar de S. Cristo val en la Catedral.

Era Pacionero y Arcipreste Fernando Sanchez.

En Noviembre había peste.

En un libro Capitular que tiene el Cavillo de la Catedral, que contiene los años de 1458 a 1476 se halla la anotación siguiente —

Miercoles 5 de Setiembre de 1459

anos, Diego Ruiz de Obregón, doto
12 memorias por su anima y de
sus difuntos y eligió sepultura punto
con el Altar de S. Dionisio, junto
con la Sepultura de Gonzalo Gil, la
monigo.

Del Cabildo celebrado en la
misma fecha consta que Fer-
nando Sanchez, Pacionero y Tri-
preste, doto seis memorias y eligió
por Sepultura suya, delante del
Altar de Santa Catalina en la
Nave de S. Gil.

En 16 de Noviembre, ante Pedro Mar-
tinez de Barrio, el Dean y Cabildo
de la Iglesia de Córdoba arrendaron a

Marina García, mujer de Juan Sanchez, Cabritero, una casas en la localacion de Santa María por 50 maravedis de moneda vieja l.s.

En 18 de Abril, ante Pero Martinez de Barrio, el Cavildo de la Iglesia de Córdoba arrendó a Alfonso Gonzalez, Pellejero, una tienda en la calle del Pollo por 60 maravedis de moneda vieja l.s.

En 25 de Setiembre, ante Hernan Gomez y Pedro Fernandez de Magueda, Escribanos públicos, Gonzalo de Castro, ~~l.s.~~ otorgó una escritura por la cual bendio a Alfonso Garcia de Córdoba el Cortijo de Lanetejo por 35.000 maravedis: en

dicho documento se expresa que 2 man
cas vijas o 3 blancas nuebas valian
un maravedí.

En 26 de Setiembre, estando
en Valladolid el Rey D. Enrique
Iº, escribió al Concejo, Corregidor,
..... refrendada de Albar Go-
mez de Ciudad-Real y firmada
de los Señores del Consejo,..... en
que dice como le han hecho
relación, que algunos Caballeros
y otras personas poderosas de Có-
rdoba usurpan heredamientos, pas-
tos, ganados, términos, Montes &c..
..... dela Ciudad y de algu-
nas personas particulares de Córdo-

ba..... Y manda á D. Diego,
Conde de Cabra, su Basa-
no y desu Consejo, Alguacil
mayor dela Ciudad; y á D. Al-
fonso de Tguilar y Fernande-
Narvaez, sus Alcaldes mayores
y Basallor; á Martín Alfonso
de Montemayor, Martín Fer-
nander de Córdoba, Alcayde de
los Donceles, Luis Mender de So-
tumayor, y á todos los otros
Caballeros y Escuderos de Córdo-
ba y sus términos, y á todas las
demas personas de cualesquiera
Dignidad y condicion que sean se-

queridos, que asistan poderosamente con sus personas y gentes con los que fuesen diputados y den todo favor y ayuda de.

El Obispo D. Francisco Monzo de Burgos y el Cabildo celebraron con cordia sobre la distribucion del agua de la Fábrica dela Catedral, y de los gastos que correspondian á cada intervento por la reparacion dela ataja, y acordaron la distribucion de ellos en proporcion á la cantidad de agua que cada uno disfrutase y que nadie fuese onado de tomar agua: estableciendo tambien que el que dejare de satisfacer lo que le corresponde, se le quite y perdiere

d agua (cuarta condición de la concordia). (vease 1741, 1851, y 1853.)

En 1º de Enero, ante Hernan González y Pedro Sanchez, escribanos públicos, Fernando Sanchez de Mocer, como apoderado de D.^a Leonor de Henestrosa, viuda de D. Juan de Guzman, y de D. Luis y D.^a Juana de Henestrosa, hijos y herederos de D. Martín López de Henestrosa, tomó posesión en Córdoba, del juro de 1.000 doblas de oro castellanas. (vean se 1456 y 1475.)

1160.

Obligos de Córdoba D. Fr. Gonzalo
de Mena.

Canonigo - Abat García de Cabren.

Igar de los Ríos.

Juan Sanchez de la Mosquera.

Arrediano de Castro - D. Pedro de So-
lier, hijo de D. Martín Fernández, Al-
cayde de los Donceles y de D. Óscar
Solier.

Administrador del Hospital de
S. Sebastián - Rey García Daquero, Ca-
nonigo.

En un libro Capitulaz de los que
tiene el Cabildo de la Catedral, que
contiene los años de 1458 hasta 1476

se halla la anotación siguiente -

Viernes 28 de Febrero de 1460 Alvar
García de Cabrero, Canónigo en la
Iglesia de Córdoba, eligió Sepulta-
ra para su enterramiento cerca del
Altar de S. Dionisio abajo cerca del
Marmol como van del Altar a los
Postigos del Coro y dolo' 12 memo-
rias. — En este mismo dia 28
de Febrero de 1460 Juan Sanchez
de la Mosquera, Canónigo de Córdo-
ba eligió sepultura para su enter-
ramiento junto con el Altar de
S. Dionisio debajo de los organos en
la dicha Iglesia, ó par dela Imá-
gen de Santa María del Sol.

El 14 de Octubre, Juan Sanchez, Canónigo, se obligó a pagar la sepultura de Juan Martinez, su tío y antecesor, difunto, y eligió sepultura para ello junto al Altar de Santa Marta.

En 29 de Febrero, ante Francisco Monlez, Canónigo y Notario apostólico, el Cavildo dela Iglesia de Córdoba arrendó a Alfonso Martinez de Villa franco las Carnicerías dela Magdalena a la Puerta quemada, por 411 maravedís de moneda vieja lrs.

En 20 de Junio fueron enumeradas por el Doctor Gonzalo Ruiz de Ulloa, Jyedor dela Audiencia del Rey y su Asistente en Córdoba

y corregidor de esta Ciudad
de orden de P.A. las ordenan-
zas que en 1435 había hecho
García Sánchez de Alvarado, Cor-
regidor de Córdoba por el Rey;
(vease 1515.)

En 20 de Agosto, ante Gon-
zalo González, escribano público, Rey
Munoz de Pineda, hijo de Pedro
Rodríguez de Pineda, Basallo del
Rey, vecino de Córdoba a Santa
Marina, otorgó escritura de po-
der a Gonzalo Cabrera, Basallo
del Rey, vecino de Córdoba para
recibir y cobrar. (vease la nota sig.)

En 25 de Agosto, ante Diego Gon-
zález, escribano público, Ruiz Martí-
nez de Pineda, Basallo del Rey,

hijo de Pedro Rodríguez de Pi-
nedo, vecino de Córdoba, otorgó en
critura de suplicación al Rey,
por la cual pone en su noticia
como tenía de S. A. en tierra
de cada año 3.000 maravedis pa-
ra dos lanzas; suplicando al Rey
que la una de ellas recaiga en
Pedro de Pineda, su hijo mayor,
y no en otra manera.

En 24 de Noviembre, ante
Diego González y Gonzalo González,
Escrivanos públicos, María de Pe-
ñalosa, mujer de Pedro de Pineda,
hijo de Juan Rodríguez de Pineda,
vecina de Córdoba a S. Andrés, otor-
gó a Diego Ruiz de Montilla poder

especial para presentar una bula
de Su Santidad al Obispo, á sus vi-
carios ó á cualquier de ellos y para
ello obligó sus bienes: siendo testigo
Pedro de Pineda, hijo de Ruy Martí-
nez de Pineda, vecino á Santa
Marina. — Esta Bula parece que
fue sobre dispensación de parenter-
eo de la dicha otorgante y su Ma-
rido, del que no tuvieron noticia
hasta después de casados.

En 21 de Marzo, Pedro de Pi-
nedo, hijo de Ruy Martínez, H-
cayde de Yanajar, Vecino de Bar-
na, otorgó una licitatura por
la qual consta estar casado con
Guionar de Gongora, hija de die-

go Giménez de Gongora, veinti-
cuatro de Córdoba, difunto.
Dicho Rey Martínez, Haciéde
de Ynojar, (que fué), vecino de Baena,
otorgó su testamento en ella á 7 de
Mayo. Se manda enterrar en la Igles-
ia de Santa María. Prestituye por
herederos á Isabel y María de Pi-
neda y a Pedro, Gracia, tutor y Bea-
triz de Pineda, sus hijos e hijas. Y
por Albacea á Luis de Baena,
su Cuñado. Declara estar casada su
hija Gracia Rodríguez de Pineda con
Alfon Cabrera: y que Marina de
Pineda, su hija Era Monja: hace
manda á Beatriz Alfon de Pine-
da, su mujer: manda misas por sus
padres en dicha Iglesia: y hace

mandas á Lope de Mendoza, su
Yerno. (vease 1468)

En 22 de Setiembre, ante Alfon
González, escribano público, y su
mujer González de Castillejo, mujer de Juan
Pérez, difunto, vecina a Santa
María, otorgó poder a Puygo-
mez Salido, para que cobrase 30
fanegas de trigo a Alfon, el Sud-
to, molinero; fueron testigos Juan de
Castillejo y Pedro de Castillejo, su
hermano. (veanse 1488 y 1490).

En este año Pedro Zapata otor-
gó dote a D.ª Catalina Lando; y
ya en el año anterior le había he-
cho donación de arras. (veanse
1600 y 1554.) - En Sevilla.

1461.

En consideracion á la mucha omisionidad del Obispo D. Fr. Gonzalo, se le concedió un Obispo auxiliar, que lo fué D. Fr. Antonio de Medina, Obispo titular de Ronda, para que ejerciere por él los actos pontificiales.

El 19 de Mayo, Ante Gabriel Sanchez y Juan Hernandez de Joces, trian. Gonzales del Castillo y Diego Lopez, escribanos publicos, otorgó su testamento Juan Ruiz, Jurado de la Collacion de S. Salvador. En el man da que entregaras las llaves (mayores de su morada) en dicha Collacion, con

la Huerta que en ella estaba, se
hicieron un Hospital para acoger
personas Pobres. Y que sobre la
puerta de dichas casas se hiciera
un retablo, se pintasen Yma-
genes, y que se la llamase Hos-
pital nuevo de S. Salvador, que
estableció Juan Ruiz, Jurado. Do-
tó dicho Hospital con dos pares
de casas en dicha Colación y
dejó por Patrono á su Sobrino
Diego Ruiz, Zirujano. (El Local de
este Hospital era el que ocupó des-
pués en 1532 el Convento de Ntra
señora de las Nieves, después
fue Liceo Artístico y Literario y hoy

lo ouyga el Circulo dela amistad. (1)

En 20 de Marzo, ante Diego Ro-
driguez, escribano público, otorgó su
testamento D^a Leonor Bocanegra, vi-
da de Juan de Tguayo, vecina de
Córdoba, = Se mando enterrar en la
Capilla de S. Pedro dela Iglesia
Catedral, en la sepultura donde
lo estaba su Madre. — Hace una
manda de maravedís al Hospital
de S. Sebastián, y á los Infermos y Er-
mita de S. Lazaro, y á la Casa y
Infermos de S. Antón y a todas las
emparedadas de todas las Iglesias
de esta Ciudad, con la de Santa Ma-

nia delas Huertas. — Instituyó por
su heredero al chantre D. Hernan
Ruiz de Tguayo — Hacé menci-
on de sus sobrinos, hijos de Mi-
ser. Egidio. — Hacé manda a D.
Beatriz de Ingulo, su prima, mu-
jer de Gonzalo Perrander de Córdo-
ba, veinticuatro, — A Juan Ber-
rio, su sobrino, — A Leonor Perran-
der Bocanegra, su hermana —
A Leonor, hija de su primo Pe-
dro Bocanegra y de Urraca Per-
rander — A Catalina de Tguayo,
su sobrina, hija de su primo el
Arcediano de Castro. (Vase el t. 2º.)
(veanse 139º y 1575 (1424, y 1430))

En 11 de Diciembre, ante Pedro Mar-
tinez de Barrio, el Cavildo dela Igle-
sia de Córdoba arrendó a Alfonso Ru-
iz dela Fuente y a Leonor Sanchez,
su muger, unas Casas a S. Andrés,
por 311 maravedís de moneda vieja
l.s.

En este año compró el Monas-
terio de S. Jerónimo de Córdoba,
unas haras en el heredamiento de
Bojas, en que había 6 ~~arauendas~~
Ubadas y 39 arauendas, a 10.000 ma-
ravedís cada Ubada, que monto'
todo 66.500 maravedís.

En 28 de Noviembre, ante Gonzalo
González, Escrivano público, Pedro
de Pineda, Basallo del Rey, hijo de

Juan Rodriguez de Pineda, difunto,
Vecino á Santiago, otorgó poder á
Juan de Cordoba, Escrivano de la
mara del Rey y fiel del Regimien-
to de Cordoba, para que por él
y en su nombre pudiere sacar de
los libros y Contadores del Rey libra-
mientos de los 11.500 maravedis que
él tiene en tierra del dicho Rey
en cada año para tres Lanzas, y
que los habrá de haber el año de
la fecha, y para recibir y cobrar
dichos maravedis.

(1) Se mando enterrar en la Iglesia
de S. Salvador, en la sepultura que al-
tenia. Manda á la compravendida que en
tonces era ó en adelante fuese en di-
cha Iglesia 100 maravedis de renta a
vial perpetua, impuesta sobre la ren-

to de unas casas que el otorgante
tenía en la Barrera de S. Nicolás
de la Villa, linde con casas de Ma-
nuel Rodríguez de Cuelo, casas de
Miguel Ruiz y dicha Barrera.
Manda para una lámpara que habrá
próxima á la ventana por donde
la emparedada veía el cuerpo de
Dios 3 arrobas de aceite annual, im-
puestas sobre 30 pedazos de olivar en-
tre los pagos del Caño de la Reyna
y del Lanchar: cuya aceite habrá de
percibir con dicho objeto la emparea-
dada, y si no la hubiere, las Mon-
jas del Convento de Santa María de
las Dueñas, con dicho fin. — Hace man-
das á Sancho y Leonor de Yllanes, sus
sobrinos, hijos de su sobrina Catalina
Díaz: y á Beatriz, hija de Beatriz Al-
fonso, su cuñada, y sobrina de Leonor Alfon-

su mujer: y á Catalina Fernández,
su sobrina, mujer de Alfon de Tr-
menta: y á Diego Ruiz, cirujano, su
sobrino: y á Alfon Rodriguez, arme-
ño, su sobrino, hijos de Juana Ruiz,
su hermana: y á Costanza Rodriguez
y Beatriz Alfon, hermanas, y
mujer esta de Juan de Olimedo, sus
sobrinas: y á los hijos del Bachiller
Gonzalo Ruiz de Pareja, su sobrino: y
á Pedro Lopez, y su hermana Teresa
Ruiz, mujer de Juan Ruiz, Escrivano
no público; y á Juan Rodriguez, Cle-
rigo, sus sobrinos, hijos de su herma-
na Marina Ruiz: y á Isabel y Cata-
lina, sus sobrinas, hijas de su sobrino
Juan Ruiz, fisico, que decían el Tran-
quilado: y á Pedro de Torreblanca,
fijo de dicho su sobrino Juan Ruiz.

(continúa en el Tomo 2º.)

1462.

En 8 de Marzo otorgó su testamen-
to en Córdoba, Martín Fernández de
Córdoba, 6º Alcaide de los Donceles,
Señor de las Villas de Lucena, Espo-
jo y Chillon. Que' hijo de Diego
Fernández de Córdoba, Alcaide 5º
de los Donceles, Señor de las Villas de
Lucena, Espajo y Chillon: y de D.
María de Piqueras, hija de D. Lo-
renzo Suárez de Piqueras, Maestre
de Santiago.

En 2 de Abril, ante Pedro Martínez
de Barrio, el Dean y Cavildo de la Igle-
sia de Córdoba, arrendaron unas casas
(Omision) Santorum por 100 maravedis

de moneda vieja &c.

En 26 de Noviembre, ante Pero Martínez de Barrio, Notario, el Deánz Cavildp de la Iglesia de Córdoba arrendaron á Pero Fernandez de Lueque, Notario, unas casas en la Colación de Santa María, en los muelles de moneda vieja &c.

En 9 de Mayo, ante trias del Castillo, y Diego Gouraler, Escritano público, Juan de Godoy y María Fernandez de Escano, su mujer, vecinos de Córdoba, bendijeron á Dña Beatriz de Pineda el cortijo, tierras y heredamiento que decían de de Juan-Cubierta de Gurramiel, término de la Rambla, en que hacía

y libadas y 10 aranzadas, en 11.666
maravedis de la moneda usual,
a razon de 10.000 maravedis por ca-
da libada. (Segun este contrato
cada libada contenia 60 aranzadas
y cada aranzada importaba 166
maravedis y 6 dineros.) (veann 1453 y 1477)

Por el Rey D. Enrique se expedio
una provision mandando que se
pagase de los fondos de Propios la
costa de amojonar los terminos y
tierra que habia tomado. Gon-
zalo Mexia.

En 15 de Febrero, ante Gonzalo
Ruiz y Pedro Fernandez de Herre-
ra, escribanos publicos, Catalina
Rodriguez, mujer que fue del

Bachiller Diego de Marcon, otorgó poder a Fernando de Gualante, su yerno para todos sus pleitos y negocios.

En 3 de Marzo se mandaron copiar dentro dela Iglesia Catedral, tanto el poder que prece de, como el que en 11.61 otorgó Leonor, hija de Fernando Alfon, fílico, por Martín Rodríguez y Molina, Bachiller en Decretos y comisionero en dicha Iglesia, oficial y vicario general por D. Frey Gonzalo de Uclesas, Obispo de Córdoba, a pedimento de Juan Alfon Compañón en nombre y como procurador del Rector, Clerigos y Beneficiados dela Parroquial de S. Salvador, en presen-

cia del Maestro Juan, fúcio, her
mano y Procurador de Leonor, hi
ja legítima de Fernan Alfon
fúcio; y de Fernando Escalante,
yerno y Procurador de Catalina
Rodríguez, mujer que fué del Da
chiller Diego de Marcon, heren
deras que eran las dichas del
~~padre~~ Jurado Juan Ruiz fí
cio. (Veanse 1481 y 1492)

En 18 de Febrero, en la villa
de Marchena, D. Martín Fernández
de Córdoba, Comendador de la villa
de Estepa, otorgó escritura de dote
a favor de su mujer D. María
Ponce de León, hija legítima de
D. Juan Ponce de León, Conde de

Acos dela frontera; Señor de Mar
chena, y dela Condesa, su mu-
jer. — En el mismo dia
el mismo D. Juan Ponce de Leon,
otorgó una escritura por la cual
hace relacion que al tiempo que
casó á D. María Ponce de Leon,
su hija legítima, y dela Conde-
sa, su mujer, con D. Martín, Co-
mendador de Estepa, se le ofre-
ció en dote cierta cantidad; y que
para acabarla de pagar le
hació donación de los donados
que tenía en la Ciudad de Carmo-
na, y pertenencia dela Campana.
Lo que ejecutó en la ~~f~~^o men-
cionada escritura, expresando por

menor los que eran; y á su con-
tinacion está la posesión que se
tomó de los dichos donados por
parte de la D^a María Ponce de
León, en virtud de Cartas-orden
del dicho D^r. Juan Ponce de León,
en que avisa á Bartolomé de
Cuadros, su testero, la donación
que tiene hecha á la referi-
da su hija D^a María, que
está casada con D^r. Martín Co-
mendador de Sistepa, veinticua-
tro de Córdoba, hijo del Conde
de Cabra, su primo. Y le man-
da que pase á dar la posesión
y entregar los dichos donados.

á la dicha Señora, en su nombre, que para ello le da su poder: como así se ejecutó. (ver anse 14,80 y 14,88.)

En 5 de Abril, ante Diego Ruiz, escribano público, Pedro de Tguayo, hijo del Comendador Alfonso de Tguayo, otorgó dote a favor de Teresa de Gallina, hija de Sancho de Gallina. — (ver anse 1594 y 1508) = La dña. Teresa llevó en dote, entre otros bienes, dos pares de casas en la Collación de P. N. colas dela Virgen. — (ver anse 1545 y 14,64)

1463.

Murió en Alcalá de Henares,
en 12 de Noviembre, S. Diego de
Alcalá, que tomó en Córdoba el
abito de la orden de S. Francisco.

Se fundó el convento de
Santa María de Gracia. (1)

En 3 de Enero, ante Pero Martí-
nez de Barrio, el Cavildo de la Igle-
sia de Córdoba arrendó a Pero Gonza-
lez de Palma una casa en la Colle-
cción de Santa María por 251 mara-
redos de la moneda vieja d..

En 6 de Setiembre, ante Gómez Gon-
zález y Diego González, escribano pú-

blicos, Alfon de S. Vicente, vecino
de Sevilla otorgó una escritura de
convenio con Gonzalo Rodríguez de
Baena, escribano mayor del Con-
cejo de Córdoba por la que se o-
bligó a tomar a su cargo el
ganar dispensa de S. Santidad
para que Alfon de Baena, hijo
de dicho Gonzalo Rodríguez se
casase con Beatriz Fernández,
hija de Sancho de Córdoba, ve-
inticuatro, y de Constanza Ramí-
rez, su primera mujer, respecto
al deudo que los dos contrayentes
temían. (véase 1168.) — Igual
compromiso contrajo para alcan-
zar otra dispensa para el ma-
trimonio de Fernan Rodríguez

de Baena, hijo de Gonzalo Rodríguez de Baena, — con Leonor Gómez de Molina, hija de Gonzalo Gómez de Molina. — Y otra tercera es
otra carta para alcanzar bula
para el casamiento — de don Alfonso
Rodríguez de Baena, hijo de Fernan
Rodríguez de Baena, — con Te-
resa Rodríguez de Jerez, hija de
Gonzalo Jerez, vecino de Úbeda.
(verase 1468)

En 5 de Diciembre, ante Alfonso
González y Gómez González, escribanos
públicos, Juan de Morales, hijo de Diego
Ruiz de Morales, vecino a la
calle de la Villa, otorgó dote a favor
de Catalina Rodríguez, su mujer, hi-
ja de Juan Ruiz Paniagua y de Ju-
ana Rodríguez, su mujer. (verase 1488 y 1465)

En 10 de Junio, ante Diego González y Gómez González, escribanos públicos, otorgó una escritura D^a Aldonra de Benabides, hija de Men Rodríguez de Benabides ^{difunto}, y de D^a Leonor Dávalos, viuda de García Fernández, Alcalde mayor que fue de Córdoba, apoderando para poner cobro a los bienes de la herencia de dichos en ~~padre~~ (vease 1495 y 1503) que quedaron libres y fuera del Mayorazgo, como una de los dos únicos y universales herederos que quedaron de dichos bienes. (vease la nota siguiente)

En 18 de Junio, ante Diego González y Gómez González, escribanos públicos, D^a Aldonra de Benabides,

como heredera de Men Rodríguez,
su Padre, otorgó una escritura
en que consta que nombró por
Alcalde del lugar y Castillo de
Apelaz, de que era Señora por mi-
tad, a Nicolás de S. Martín, Ne-
cino de Lanete. También consta
que nombró Alguacil mayor pa-
ra dicho lugar (veanse la nota
anterior y N^o 71)

En 4 de Julio era Alcayde de la
Ciudad de Antequera y Alcalde ma-
yor por el Rey en Córdoba y su
tierra el honrado Caballero Her-
nando de Narvaes.

En 26 de Marzo, ante Gómez Gon-
zalez, escribano público, Otorgó poder pa-
ra pleitos Bernardo de Menestrosa, Ba-

salto del Rey, vecino de Córdoba
a J. Juan, en nombre de María, su
nieta, hija de Pedro de Menestrosa,
su hijo, difunto. (vease la nota sigte)

En 1. de Agosto, ante Diego Gon-
zalez y Gomez Gonzalez, Escrivanos
públicos, Luis de Menestrosa, hijo
de Martín Lopez de Menestrosa, en
presencia y con consentimiento de
Igas Venegas, su primo y curador
dió un poder a un procurador.
(veanse 1466)

En 18. de Agosto, ante Gomez Gon-
zalez, Escrivano público, Lopez de Mo-
ces, Jurado de la Collacion de Omui-
um Sanctorum, hijo de Pedro Gonza-
lez de Moces, veinticuatro, estogé escri-
tura de venta de una Hacienda

tierra, al sitio de la Calera, camino de Sevilla, a favor de Martín Fernández, trapero. (veanse 1488 y 1469.)

(1) Este Convento es del orden de Santo Domingo, y fué fundado por Pedro de Cárdenas, en un Beaterio que habitaban doce mujeres virtuosas. Su patronato de la familia de Canaveral, Señores de Bodatua; y los Condes de Villanueva de Cárdenas, y los de Pindo Castellano daban cierto número de plazas. (vease 1601.)

En este año casó D. Isabel de Cabrera con D. Pedro Fernández de Godoy, en las capitulaciones matrimoniales de los dichos concurrieron Lope Ruiz de Cabrera y su hermana D. a. Agustí-

na, declarando que tanto ellos, como
la expresada Dña. Isabel, eran hi-
jos de D. Antonio Muñiz de Cabrera
y de su mujer Dña. María Rodrí-
guez de Peralta; y que el dicho D.
Antonio fué hermano de D. Gon-
zalo Muñiz de Cabrera, que fué
el primogénito. (vease 1457 y
1482.)

Por este tiempo fué elegido Prior
del Monasterio de S. Jerónimo de Val-
paraíso Pbro. Juan Marueto, y fué el
7º Prior de dicho Monasterio. Despues
del de Córdoba gobernó 161 de Madrid
y Sevilla, donde murió á los 25 años
de profesion y 50 de su edad, muy que-
rido de todos. Fue confesor del Rey D.
Enrique. (vease 1460 y

M.C.L.

Fue electo obispo de Córdoba
D. Pedro de Córdoba y Solier, 3º.
de este nombre, hijo de Martín
Fernández de Córdoba, Alcaide
de los Donceles, Señor de Sucena y
Leyre, y de Dña Beatriz de Solier,
su segunda mujer, hija de Mo-
sen Arnau de Solier, Señor de
Villalpando, Caballero francés;
que pasó á Castilla con el Rey
D. Enrique II. — D. Pedro de Cór-
doba y Solier fue Arcediano de
Castro y Canónigo de la Catedral
de Córdoba, como aparece de una

escritura de poder que dio el Cabildo de esta Iglesia á un clérigo de la Vicaría para que fuese a pleitar en la Corte en 1462. La Madre de D. Martín Fernández de Córdoba, Abuela del Obispo D. Pedro, se llamó Dña. Inés Pontebedra, Señora de Chillon, fundadora de S. Jerónimo de Córdoba. (V. 7º 3º)

Vino el Rey á Córdoba, y con su venida se valió de la autoridad real Gonzalo Ruiz de Soto, Caballero de Baena, á quien el Rey quería mucho, para que lo casase con Dña. María Manuel, hija y heredera de Juan Mat. de Landa, Alcayde de

los Alvaro de Sevilla y de su mujer D.^a
M. Señora de las Cuevas de Guadarrama en Córdoba: y aunque estaba capitulada con D. Luis de Guzman, Primogénito de D. Juan de Guzman, Señor del Algarve, no obstante el haberse interpuesto la voluntad Real, la dió por último a General Pizarro de León, de los cuales descendieron en Córdoba y Sevilla muy ilustres casas. En este año fundó el Monasterio de Santa Cruz, de religiosas franciscanas, Pedro delos Ríos, Señor del Morillo y veinticuatro de Córdoba, hijo D. de Diego Gutiérrez delos Ríos y de D.^a Urraca Venegas, hija de D. Pedro Venegas, Segundo Señor del Estado de Lugo, Alcalde Mayor de Córdoba, y de D.^a María García Carrillo de Córdoba. = Pedro delos Ríos fue Caballero muy valeroso y diente en las armas.

como refiere Zurita en los tratos de Tra-
gon, donde el año de 1434 dice que fué
uno de los 9 caballeros que ayudaron a de-
fender a suero de Guisantes el paso dela
Puente de Orbigo en las celebradas justas
que mantubo, por cuyo buen suceso pro-
metió fundar en su patria este Monas-
terio: y por una cláusula de su testamento
dice que, = "por quanto ha tratado mu-
chas veces con D.^a Teresa Zurita, su mujer, q.
las casas de su morada, collación de S. Pedro
que con tanto trabajo habían labrado, que
diesen para Monasterio de Monjas o Fra-
les por quanto no tenían hijos legítimos
a quien las dejar; y que en caso que la di-
cha D.^a Teresa por la parte que temía en
las casas no quisiese, mandaba que en su
parte que le tocaba fuese edificado dicho
Monasterio. Murio Pedro de los Ríos y luego
puso por obra D.^a Teresa la dicha fundacion

Era esta Señora hija de Alfonso de Guerita y
de Juana García de To-santos, su mujer, cuya
linaje dice Argote de Molina procede de los
reyes de Navarra: fué natural de Jerez de la
frontera; hermana de Catalina de Guerita q.
casó con Pedro Núñez de Villavicencio, de quien
descienden los Villavicencios de aquella Ciudad.
Diole de renta al Monasterio su fundador un
juro de 23.000 maravedis, de que el Rey D.
enrique le habrá hecho merced: traspasólo al
Convento con Cédula Real de los Reyes Católicos
D. fernando y D. Isabel en Medina del
Campo á 25 de Junio de 1497. También
tiene este Convento una donación de otro ju-
ro de 1620 maravedis que le dejó el Comen-
dador García Núñez de Sotomayor sobre las
rentas de las Carnicerías, como consta del
testamento que hizo ante Diego Fernández
de Córdoba, Escrivano Público de esta Ciudad,
á 2 de Setiembre de 1507. Así mismo tie-

ne otras rentas que han dado algunas Señoras: como Da. Catalina de Botomayor, mujer que fué de Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, en Córdoba a 12 Diciembre de 1478 - Han florecido en este Convento muchas religiosas de gran virtud; como Sor Florentina de los Ángeles, Sor Leonor de la Cruz Pacheco, Sor Antonia de Sabariegos, Sor Isabel Manrique, Sor María Ferrario, Sor Catalina de Blancares, con otras muchas. Tienen el Patronato de este Convento los Señores Marqueses de las Escaleras. (Véase 4:3º.)

Al mismo tiempo que se fundó el referido Monasterio de Santa Cruz, fundaron otro de la misma religión con el título de Santa Ynes las Señoras Sor Beatriz y Sor Leonor Gutiérrez de la Membrilla, naturales de Córdoba y hermanas gemelas, Monjas profesas de Santa Clara de Córdoba. Lo fundaron en la Parroquia de la Magdalena.

que Monja profesa de este Con-
vento Sor María de Corpus Cri-
sti, natural de Córdoba, cuyas
virtudes son dignas de eterna me-
moria; así como las de otras mu-
chas Religiosas que florecieron en
este Convento; entre las cuales po-
dremos hacer mención de Sor Con-
stanza de Ríbera, Sor Francisco
de Jesús, Sor María de Cristo,
Sor Ana de Villavicencio, Sor Il-
vira de Jesús, Sor Andrea de Je-
sus, Sr. Mariana de Córdoba,
y otras. Tienen el Patronato los
Señores Marqueses de Santa Iло.
Slevo de años y de virtudes

murió el Obispo de Córdoba D. Fr.
Gonzalo de Mescat, a quien lloraron
los pobres, porque perdieron
en él un gran padre. Se sepul-
tó en depósito en la Catedral,
hasta que fué trasladado a Guadalupe,
donde había dejado mar-
cada su sepultura, cuando tuvo
la visita de aquél Santuario.
Murió en la Visita de Hornachue-
los. Dejó fundados en su Iglesia
algunos aniversarios. Y ocurrió su
muerte el 20 de Setiembre.

En 2 de Octubre, estando en
Olmedo el Rey D. Enrique II, con-
cedió a Gonzalo Fernández de

Ms. 61.

Córdoba, hijo de Pedro Fernández
de Córdoba y de D^a. Juana de Mon-
te Mayor, un privilegio para ade-
hesar ciertas tierras, por ante allí
varo Gómez de Ciudad-Real, su
Secretario, del tenor siguiente:

Yo el Rey, por hacer bien y mer-
ced á vos, Gonzalo de Córdoba,
mi oficial de Auchillo y Veinti-
cuatro de la M. N. Ciudad de Cor-
doba, es mi merced que podais
dehesar y dehesedes vuestras tie-
rras, que tenedes, en el término
de la dicha Ciudad de Córdoba.

como del Castillo de Almodovar del
Río e las Posadas e sus términos:
conviene á saber: las tierras que
dicen de Rodríguez Alvarer y las
tierras del Templo, que han lím-
deros tierras del Potillo, D. Lucas,
e tierras de la orden de S. Juan,
e tierras del Cortijo del Mano,
e tierras de Luis de Córdoba, hi-
jo del Alcaide García Fernández
L.. = Cuya merced fué confirma-
da por los Reyes Católicos en la
Villa de Duenas en 9 de Noviembre
de 1475.

Yue' elegido obispo de Córdoba
D. Pedro de Córdoba y So-
lier, y fué el 19 despues de la con-

quista. Fue hijo de Martín Fernández
de Córdoba, Alcaide de los Donceles, y de
D^a Beatriz Solier. Fue elegido por
los infelices del Rey D. Enrique en me-
dio de las grandes turbulencias del Rey
no; y durante su dominio episcopal
fue un decidido defensor del — Rey-
no y de su Rey, de su Iglesia y de
su Patria.

En 12 de Octubre, ante Diego López
de Úbeda, ^{Gonzalo} Ruiz de Molina, Die-
go González, y Gomez González, Ucri-
anos públicos, otorgó su testamento
Gómez de Tiquayos, Vasallo del Rey y
Veinticuatro de Córdoba, hijo de Hernán
Ruiz de Tiquayos, y de D^a. Ma-
ría García Carrillo, difuntos, vecino de
Córdoba a la collación de S. Pedro. De-
claró que su hermano Pedro de Tiqua-

yo, Canónigo dela Catedral, difunto, in-
tituio su heredero a D. María
García, su Madre y a D. Teresa, her-
mana del otorgante. (Véase 1124.)
(vease el Tomo 2º y el 8º 3º) y 1779 y 1508)

El 8 de Setiembre, ante Jomer Gon-
zalez, Escrivano público, tomó pose-
sión Gonzalo de Godoy, hijo de So-
peñar Ruiz de Baera, veinticuatro
de Córdoba de unas Casas en la
Collacion de Santa Marina, linda
Casas de Herederos de Hernan Ruiz
de Villamediana y casas-hospital
que dicen de Guadalupe y la
Calle, cuyas Casas le había bendi-
do el honrado Caballero D. Al-
fonso, Señor dela Villa de Aguilas,

del Consejo del Rey y su Alcalde
mayor en Córdoba.

En 19 de Octubre, ante Pero Martínez de Barrio, el Cavildo dela Iglesia de Córdoba arrendó a Pero González, jubetero, hijo de Juan de Córdoba y a Constanza Rodríguez, su mujer, unas Casas en la Pescadería por 502 maravedís dela moneda vieja &c.

En 12 de Marzo, ante Pero Martínez de Barrio, el Deán y Cavildo de la Iglesia de Córdoba arrendaron a Pero de Palma una Tienda en la calle de la Joyería por 600 maravedís de moneda vieja &c.

En 16 de Mayo, ante Pero Martínez de Barrío, Notario, Juan de Alba, ^{con consentimiento} en nombre del Cabildo de la Iglesia de Córdoba ~~en nombre~~ traspasó unas casas á Andrés Díaz á la Magdalena por 191 maravedís de moneda vieja &c.

En 5 de Marzo, estando en Jaén el Rey D. Enrique, expidió una cédula dando poder cumplido al Concejo de la Ciudad de Córdoba, regidor y veinticuatro Caballeros para que vayan ó embien á las Dehesas de Madroñiz, y Madroñico, y Torre Catalina, y el Hinojoso, que temía ocupadas D. Alfonso de Sotomayor, y los entiérren y tomen

todos los ganados, cuantos basten pa-
ra se entregar de los manedos y
florines que tienen las dichas Deho-
jas que han cobrado el dicho D.
Alfonso con las costas que se ha-
fieren crecido. (1).

El Rey D. Enrique, dirigió una
orden real a la Ciudad de Córdoba
para que tenga por bien la mer-
ced hecha al Maestro D. Pedro
Giron de la Villa de Puenteobaja
na.

(1) Esto fué á consecuencia de
petición que le hicieron Pedro de
los Ríos, Pedro Mender de Sotoma-
yor, Luis de Góngora, Juan de Gon-
gora y Ruy Fernández de Peñalosa,

veinticuatro de Córdoba. — La
Real Cédula está refrendada de
Alfonso de Badajoz. — — Y
con la misma fecha escribió tam-
bién al Consejo de la Mesta, diciendo-
le como ha dado sus órdenes á per-
ficion del Concejo, Corregidor, Alcal-
de d. de Córdoba para que d. Alfon-
so de Sotomayor desembargue las
dehesas que tenía ocupadas; y man-
da que, por cuanto muchos de ellos
arriendan las dichas cuatro dehesas
del dicho D. Alfonso, acudan con sus
rentas al Concejo de Córdoba &c...
Ista refrendada por el mismo Al-
fonso de Badajoz.

Muerto el Sr. Obispo D. Preez
 Gonzalo de Illescas, fue elegido por
 el Cabildo eclesiástico para suce-
 derle el Sr. D. Pedro de Córdoba
 Solier, en cuya elección estaba
 muy interesado el Rey D. Ju-
 an ^{VII}, quien con instancia suplicó
 al Papa la aprobase como lo
 hizo, (verse el v. 2º.)

El 11 de Julio escribió el Rey
 al Obispo de Córdoba D. Pedro
 de Córdoba Solier, y lo tituló
^{todavía} obispo electo de Córdoba.

Ya antes de esta fecha (el
 5 de Junio) se verificó estran-

rei de Avila el destronamiento del
rey D. Enrique y la aclamacion
de su hermano D. Monso, con cu-
yo motivo se declararon abierta-
mente, por este, en 15 de Junio
D. Monso de Aguirar, D. Mar-
tin Fernandez de Cordoba y otros
caballeros: Y por el Rey el Sr. O-
bispo D. Pedro de Cordoba, Mar-
tin Monso de Montemayor, Pe-
dro Venegas 6º Sr. de Lueque, D.
Pedro Fernandez de Cordoba
Conde de Cabra, Diego Fernan-
der de Cordoba y otros caballe-
ros; resultando de ello divi-
dida la Ciudad en dos poderes

los partidos, que se hacían en
esta guerra, y que ocasionó va-
rias muertes. En medio de estos
disturbios se presentó el Procur-
ador del Sr. Obispo electo D.
Pedro de Córdoba, á solicitar del
Cabildo Eclesiástico la posesión
del Obispado, que le dío desde
luego el Cabildo. Mas el día
destinado á la recepción, se
presentó á mano armada en
la Catedral el Cabildo de la
Ciudad y prendiendo á cuantos
canonigos y sacerdotes había en
ella, los encarcelaron en el Ma-
caraz Real, de donde fueron

trasladados á la villa y Castillo
de Cañete, que pertenecía al Sr.
D. Alfonso de Aguilar, Alcalde
mayor de Córdoba, donde permane-
cieron encarcelados por espacios
de mucho tiempo. El Sr. Obispo
D. Pedro de Córdoba tuvo que reti-
rarse al Monasterio de S. Jeróni-
mo, y volviendo después á Co-
rdoba le hizo salir por fuerza
D. Alonso de Aguilar, llevando el
mismo de la rienda la mula
que montaba el Obispo, hasta
dejarlo fuera de la Ciudad, cuyas
puertas hizo cerrar acto continuo
después de haber encargado á la

escolta llevase al Obispo a su
juzgamiento, como así sucedió, mien-
tras él ~~por medio de~~ sus parciales robaba
y quemaba el Palacio episcopal,
y hacia otros muchos estragos
en la Ciudad. (V. el V. 2º.)

Por este tiempo eran Rectores =

Andrés López, Rector de S. Nicolás,
y Prior de la Universidad de Clerigos.

Diego Rodríguez, Rector de S. Juan.

Juan López, Rector de Omnia
Santorum.

Juan Sanchez, Rector de Santo Do-
mingo.

Juan Rodríguez, Rector de S. Ilde-

Ira Alcalde mayor, Pedro de

Cárdenas.

Era Aguacil mayor, General de
Gendarmería.

Era Veinticuatro Pedro Mender.

Era Rector de la Parroquia de
Santiago, Juan Sánchez.

Era Notario apostólico Martín Ruiz
de Agua Novada.

La Ciudad de Córdoba pidió al Prior y Beneficiados de
la Universidad, que reclamase
por nula la elección hecha
para Obispo de esta Ciudad en
D. Pedro Solier, Canónigo, y
Académico de Castro, por haber
salido con votos los votos pre-

cios, y tener gran contraste en
todos los demás.

El Obispo elegido en este año, D.
Pedro de Córdoba Solier, Canónigo y
Arcediano de Castro, era hijo de
Martín Fernández, Maide de los
Dorreles.

En 3 de Julio, ante Ferran
Mateos, otorgó Gonzalo Mexia
escritura de dote a favor de
Dña Ynes Mexia, su esposa, y su
importe se explica del modo
siguiente = Diez mil florí-
nes de la ley y cuño de tra-

gon de buen oro, á precio
cada florín de ciento y seten-
ta maravedís.

En 6 de Febrero, ante Pero Martí-
nez de Barrio, Notario, al Deán y la
vicio de la Iglesia de Córdoba, ar-
rendaron á Anton Lopez Lobaton,
Capellán de Coro, una casa en la
calle Pedregosa, en 300 maravedís
de moneda vieja pagados de

En 31 de Octubre, ante Gonzalo
González, Catalina Fernández de
Villalobos, mujer de Diego Fernan-
der de Sevilla, difunto, vecina á
P. Miguel otorgó un poder para
pleitos. (vease 1484)

Suá Portocarrero, Señor de Palma,
ocupó por Julio al Castro del Río,
Castro viejo, Montoro y otros Luga-
res, por el Rey D. Enrique: con cu-
ya noticia el Marqués de Villena
con su gente, y D. Alonso de Al-
guilar con la suya, fueron a
ponerse sobre Palma y la sitiá-
ron y batieron; defendiéndola su
Alcayde con valor: pero al fin
la entraron. El Alcayde se re-
cojó al Castillo, que aunque ba-
tido igualmente, fué muy bien
defendido: y mediando algunos

tratados con ciertas condiciones; salieron las tropas de la Villa. Finalmente encendieron una encendida guerra entre la gente que estaba por el Rey y la que estaba por el Marqués; pero viéndose este en la precision de ir á Castilla, dio orden a D. Alonso de Aguilar y a D. Fradique Manrique de que hicieran tregua con el Condestable D. Miguel de Cárdenas de Traorna y sus aliados.

En 3 de Enero, ante Fernando Ruiz de Guadalupe, y Gomez Gonzalez, Juecinos publicos, D. Juan Munoz de Baena, Vasallo del Rey, hijo de Alfon Perez y Juan Ruiz

su Mujer, vecinos de Córdoba, a la
Collacion de S. Nicolas dela Villa,
donaron al Prior y Clerigos dela
Universidad una hara de Tierra
con arboles que los otorgantes te-
nian cerca de esta Ciudad en el
pago del Camello, por que roga-
sen a Dios por sus Animas &c.

En 22 de Setiembre, y en virtud de
bula Apostolica, D. Fernando Ruiz de
Alquaya, Chancery y canonigo dela Ca-
tedral, hizo, ante Pedro Martínez de
Barrio y Pedro Fernández de Lugo,
Notarios públicos y apostólicos, las Con-
stituciones para su Capilla de los N.ros
Vírgenes; y son de notar las palabras

siguientes: D. Fernando Ruiz de
Aguayo, Chantre de la Iglesia de
Córdoba, y Patron perpetuo por au-
toridad apostólica para presentar
personas para las seis Capellanas
y dos Sacristías, que por dicha au-
toridad están erigidas en la Capilla
que el Beberendo Señor D. Fernando
de buena memoria, Obispo que fue
de esta Ciudad, mi Señor tío, fundó den-
tro en la dicha Iglesia; so' imboración
e honor de Santa Mónica con las 11.000
Virgenes e Santo Tasio y Compañeros,
la cual redificó D. (Vea 1467. y 1.º 3º)

. En 30 de Abril, ante Pero Martínez de Barrio, el Dean y Cavildo de

la Iglesia de Córdoba) arrendó á die-
gos de Narvaez una hara de tierra
calma cerca dela Puerta de Baena
por 196 maravedís de moneda vieja bs.

En 16 de Junio, ante Gomez Gonza-
lez, escribano Público, Gomez de Agui-
lera, hijo de Alfonso Gutierrez de
Aguilera, difunto, otorgó escritura
de arrendamiento á favor de Pedro
Ruiz, hortelano, de una huerta cer-
ca de Córdoba, en el pago de Mila-
na. (vease 1489).

En 11 de Junio, ante Gomez Gon-
zalez, escribano público, María
García, hija de Martín Alfonso de
Beteta, vecina á S. Lorenzo, otor-
gó una escritura de venta de u-
na casa que tenía en dicha lo-

llacion, á favor de Lope Ruiz de
Cabra, veinticuatro y de Dña. Vir-
reina de Sandoval, su mujer, au-
sentes, y á Lope de Sandoval, su
hijo en nombre de dichos sus
Padres y para ellos. (veanse 1168
y 1169.)

En 1º de Setiembre, ante Gomez
Gonzalez y Diego Gonzalez, escriba-
nos publicos, otorgó su testamento
Juana Ruiz, mujer que fué de
Juan Ruiz de Cabra, vecino a S.
Lorenzo. Se mando enterrar en
el Monasterio de S. Agustín, en
la sepultura donde estaba enterra-
do el dicho su marido - Mando
á Anton Ruiz de Cabra, y á Tuto-
na Ruiz, mujer de Alfon Sanchez,

sus hijos, y del dicho su marido
el tercio de todos sus bienes raíces y
muebles, y el remanente del 5º = de
claro que su hija Mari Ruiz, di-
funta, había estado casada con Pe-
dro Gomez Sabido, también difunto.
Dejó por herederos á los dichos otri-
tos Ruiz y Antonia Ruiz, sus hijos,
y á Pedro Ruiz y Marina Ruiz,
mujer de Miguel Sanchez Zahonero
sus nietos, hijos de la dicha Mari
Ruiz, su hija. (veanse 1473 y 1488)

En 11 de Marzo, ante Martín
Ruiz de Reyna, escribano público,
otorgó una escritura Luis Venegas,
hijo del Comendador Pedro Venegas.

En 1º de Setiembre, ante Gomez Gon-
zalez, escribano público, Dña. Beatriz

de Pineda, viudo de Martín López de Henestrosa, vecino de Córdoba, á Santa Marina, en nombre de Luis de Henestrosa, su hijo, y su curadora, otorgó una escritura de arrendamiento de unas casas á Santa María. (vease 1463 y 1470)

En 21 de Setiembre, ante Gómez González, escribano público, Ynes Gutiérrez de Henestrosa y María Alfonso de Henestrosa, hermanas, hijas de Bernardo de Henestrosa, Basollo del Rey, y con su licencia, arrendaron á Alfonso de Córdoba, unas casas á S. Lorenzo, en la Calle Lachonilla. (vease la nota anterior y 1470)

12167.

El Obispo D. Pedro de Córdoba So-
lier estubo por el Rey y procuró cal-
mar los ánimos de todos, porque
de antiguo estaba ligado con la
casas de Tguilar, y entonces conve-
niente con el Conde de Cabra en fa-
vorecer el partido del Rey. D. Mon-
so de Tguilar arrojó de la Ciudad al
Corregidor y Ministros del Rey, y abo-
gandose la antigua jurisdicción de Al-
calde mayor, prendía, desterraba, im-
ponía pechos a Señores y Clérigos
cos, y hacia cuanto quería, sin que
nadie fuese capaz de contenerle.

Por Marzo continuaba todavia el
obispo en el Castillo de Bujalance:
y en Córdoba perseveraban los van-
tos, muertos y robos.

Era Chantre D. Lope de Sandoval.
que elegido el 7 de Setiembre.

En 27 de Agosto otorgó su testame-
to ante los Notarios públicos y apot-
tolicos Pedro Martínez de Barrio y
Pedro Fernández de Siguez, el Chantre
y Canónigo D. Fernando Ruiz de Agua-
yo, y en él dice lo siguiente - Item
mando que los dichos Administradores
dén de cada un año a los dichos mis
capellanes 1.000 maravedís para que ellos
tengan cargo de poner y pongan 12 Cob-
cales de cera que tengan el dia de todos
Santos en la Capilla que yo tengo misa

en dicha Iglesia, que se dice la Capilla de las 11.000 Virgenes, donde quedan sepultados algunos de mis difuntos, especialmente una tumba de mi Señor Padre que se decía de los de Piedra. E cuando de mi acaciere finamento mando que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia Catedral en la Capilla que yo edifique, onde están enterrados el muy Reverendo Señor mi Señor Obispo D. Fernando de Dera de buena memoria, que Dios haya, e mi Señora Hna. su Madre, e mi Señora Madre e mis hermanos &c. Atm, por quanto nuestro muy Santo Padre concedió e dispensó ciertas indulgencias e que pueda ser fecha Cofradía

a reverencia de las Llagas de nuestro
Redentor Jesucristo, la qual Cofradía
está ordenada en la dicha Capilla.
(Véase 1466.) (1)

En 2 de Marzo, ante Gonzalo Gon-
zález, escribano público, otorgaron pa-
der para pleitos D. Nello de Argo-
te, hijo de D. Juan Martínez de
Argote, Veinticuatro de Córdoba, y
D. Silviro de Sandoval, su mu-
jer.

En 20 de Abril, ante Pero Mar-
tínez de Barrio, el Cavildo de la 2^a
glesia de Córdoba arrendó á Pero Gar-
cía, Albañil, unas Casas á S. Andrés
por 200 maravedís de moneda vieja, pa-

gados en doblas moriscas ó en reales de
plata, contando la dobla morisca bue-
na é de buen oro é de justo precio
36 maravedís, é el Real de plata bue-
no é de peso en precio de 3 mara-
vedís de la dicha moneda vieja.

(1) Este D. Hernan Ruiz de Tiquayo fué
el fundador de las Capellanas de la San-
gre. Declara en su testamento que pa-
ra fundar las 6 Capellanas y dos Sacri-
ticias que tuviesen residencia de Coro, se
plicó á Su Santidad anexarse á dicha
Capilla, Capellanes y Sacristanes ciertas
prestameras que dicho otorgante tenía,
con tanto que él de sus bienes patri-
moniales diese al mismo fin hasta en
numero de 50 libras de renta en cada

un año y que el otorgante hizo donación de 12.000 maravedís de renta en cada año, que monta el dicho numero de 50 libras. (Vean el Tomo 2º y 3º)

En 12 de Junio, estando en Segovia el Rey D. Enrique 4º, concedió a Andrés Fernández de Tranda el siguiente Privilegio.

D. Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c - Considerando los muchos e buenos e leales servicios que vos el Jurado Andres Fernández de Tranda, mi Capitan, vecino de la muy noble e muy leal Ciudad de Alcalá la Real, me habedes hecho e facedes de cada dia, especialmente a la sa-

zon que yo estando una noche
en Vagalmadrit durmiendo en
una casa, vinieron ciertos laba-
lleros de Pedro de Trias, mi con-
tador, con proposito e' intencion
de me prender, o' facer otro dano,
e' queriendo entrar la puerta de
sicha casa donde estaba, e' com-
batiendo la peleastes e' por fuer-
za de armas los lanrastes e' echas-
tes fuera de ella: por causa de lo cu-
al yo obe lugar de me huir e' poner
en salvo sin recibir dano en mi per-
sona. Por onde queriendo honrar nues-
tra persona e' linaje e' por vos facer
bien e' merced, por la presente os mi-
merced que vos e' nuestros hijos e' dejan-

Aientes desde agora para siempre
jamás podades tomar é tomedes
por vuestras armas é insignias por
donde sea del mas conocido é decora-
do é ennoblecido é honrado estas ar-
mas (consisten en un Leon negro en
campo blanco y siete perros, tres á
cada lado y uno debajo negros en
campo verde, y una orla exterior
de cruces.) las cuales armas vos
do é atribuio á vos é á los dichos
vuestros hijos é descendientes, é vos
do licencia é autoridad para que las
podades traer é trayades por vuestras
armas é divisa &c dada en la Ciudad
de Segovia á 12 días de Junio del año
de N. S. M. J. C. de 1467 - Yo el Rey-
C.

El Obispo D. Pedro de Cordoba se
hizo, para evitar los insultos de D. Al-
onso, se refugió al Castillo de Tole-
dillo, desde donde en 8 de Enero pa-
so entredicho y anatema contra D.
Alonso de Sigülar, por haberle que-
mado sus casas Episcopales, haber
tomado cuanto tenía en ellas y
haber hecho otras injurias y ofen-
tas á sus familiares.

El 14 de Octubre, ante Pero Gon-
zalez, escribano público, Juan Gar-
cía dela Segura y Juana Ruiz,

su Mujer, bendieron á Juan Ro-
dríguez, Ferrador y á Marina Ro-
dríguez, su Mujer, una heredad de
casas, Bodega d. que tenían en la
Sierra de esta Ciudad, al pago de
que dicen de Santa María del
Pilar. Esta Hermita estaba en la
Sierra al pago del Monedero, cuan-
tro leguas distante de Córdoba por
el Norte.

En 7 de Marzo, ante Pero Mar-
tínez de Barrio, el Deán y Lavíllo
de la Iglesia de Córdoba, arrendaron
á Juan Rodríguez, hijo de Diego Rodríguez,
el Meson que decian dela Chapería por
5.000 maravedís dela moneda vieja &c.

En 14 de Noviembre, ante Pedro Mar-
tinez de Barrío, Miguel Sanchez de
Tyllor, en nombre del Cabildo de la
Iglesia de Córdoba, arrendó a Gonzalo
García la Huerta que dicen dela Torre,
allende la Puente mayor por 520 ma-
ravedís de moneda vieja de.

En 4 de Abril, Beatriz Alfonso
de Pineda, mujer que fué de Ruy
Martínez, Alcaide de Yznajar, di-
funto, otorgó en Baena poder pa-
ra recibir y cobrar los bienes y ma-
ravedises que elton de Pineda, su
hijo, difunto, de quien ella era ho-
revera, dejó en la Ciudad de Jaen.
(Vense 1460)

En 9 de Agosto, ante Pedro Per-

mando de Ferrero, scribano público,
otorgó su testamento López
de Caicedo, hijo de López Ochoa
de Caicedo, vecino á d. Salvador.
Se mando enterrar en la Catedral,
en la Capilla de Diego Gutiérrez
de los Ríos, su Abuelo. — Man-
da misas por D. Juan de los
Ríos, su madre, y por D. Mar-
tí Alfon, su hermano. — Decla-
ra que D. Juan de Abolafia,
su herrosa, difunta, le mando
en su testamento 400 doblas de
oro Castellanas. Manda el tercio
de sus bienes á sus hijos legítimos
López, Martín, Juan Pérez y Al-
fonso, hijos también de D. Alfon-
so, su mujer. — Hace mención de

Guionar Ramírez, madre, que
vivía, de la dicha D.^a Juana de
Abolafia: instituye por sus he-
rederos á los dichos Lope, Martín,
Juan Perer, Alfonso y Verenguela,
sus hijos legítimos y de la dicha
D.^a Alfonso, su mujer; y por Al-
fonsas á Juan Ramírez de Va-
lenzuela y á dicho Juan Perer
de Caizedo. — Manda misas por
su hermana D.^a Yael, mujer de
Alfonso de Montemayor. (verano
1558 y 1441.)

En 29 de Abril, ante Alfon Ro-
dríguez, escribano público, otorgó la
escritura de venta de una mu-
jer Mora Pedro Ramírez de

Bacra, Jurado dela Collacion
de Santo Domingo, hijo de Gonza-
lo Rodriguez de Bacra, difunto.
(veanse 1463 y 1466)

En este año el Capitan Fer-
nando de Tranda, veinticuatro, sir-
vió con una Compañía de 100 lan-
zas á las inmediaciones de los Reyes
Católicos en la Ciudad de Alcalá, que
entonces era frontera de Moros, ha-
biéndose debido á su esfuerzo y valor
la famosa victoria en el sitio y
cañada de Charilla. Fue hijo de
Francisco de Tranda, Regidor perpe-
tuó de la Ciudad de Alcalá; y este
lo fué de Bernardo de Tranda, Alfe-
rez mayor de dicha Ciudad; y este
lo fué de D. Fernando de Alcalá,

Alcalde de dicha Ciudad; y este
lo fué de D. Bernardo de Tranda,
Caballero dela orden de Alcantara y
Capitan de Infantería española; y
este lo fué de D. Fernando Lucas
de Tranda, Caballero dela orden de
Calatrava; y este lo fué de D. Francis-
co Manuel de Tranda y Veler, nieto
materno de D. Manuel Veler de Men-
doza, Caballero dela orden de Alcan-
tara; y este fué hijo de D. Alonso
Veler de Tuaya y Mendoza, Caba-
llero dela orden de Santiago, capitán
de nobles corazas; y este lo fué de D.
Alonso Veler de Tuaya y Mendoza;
y este lo fué de otro D. Alonso Veler
Tuaya y Mendoza; y este lo fué de
Alonso Veler de Mendoza, Corregidor

de Ronda; y este lo fué de Gaspar Veler de Mendoro, Caballero dela orden de Santiago; y de este lo fué Alonso Veler de Mendoro, veinticua tro de Córdoba, Alcayde delas fortalezas de Cambil y Alhabar; y este lo fué de Garcia Ramirez de Jaen, que fué nieto de D. Juan Ramirez de Trelans, Señor de los Cameros. (ver se 1502 y 1488.)

En 26 de Abril, ante Alfon Ro dríguez, escribano público, Catalina de Aguayo, hija de Pedro Ruiz de Aguayo, vecina a S. Lorenzo, otorgó una escritura de arrendamiento a Alfon de Gahete, hijo de Alfon de Gahete, y a Constanza Fernandez, su mujer, de unas casas en dicha collación (V.º 1466)

En 5 de julio el Rey D. Enrique II.^o
 concedió á Cordoba, en ella
 consueito en estos términos = "A la
 Ciudad de Cordoba, por la gran va-
 luntad y deseo con que se ha movi-
 do para me servir, seguro y pro-
 meto por mi fe y palabra real,
 y juro á Dios, y á Santa María,
 y á esta señal de Cruz, ó á las
 palabras de los Santos Evangelios,
 do quiera que estan, que estan-
 do la Ciudad a mi servicio e obe-
 diencia, segun que agora está, yo nun-
 ca fare merced publica, ni secreta
 mente á ninguno, ni á algunas per-
 sonas de las dichas villas, ni forta-

lezas, ni lugares, ni términos, ni jurisdicciones de tierra de la dicha
ciudad, ni alguna de ellas, ni con-
sentiré, ni dare' lugar que sea una
enajenada, ni apartadas del pa-
trimonio de llas en manera algu-
na: é si lo contrario hiciere, lo que
diot. no quiera, es mi ~~sabado~~
merced que no vala, y desde aora
para entonces lo revoco, casso ga-
mulo, é soy por ninguno." — Y

para que este privilegio tuviese
mayor firmeza y fuerza de con-
trato reciproco, la ciudad y su
noblesca y todos los señores de
su distrito, que fueron el con-

de de Cabro, D. Alonso de Túrolo,
y el Gran Capitán su hermano,
el Alcaide de los Donceles, y los
Señores de Alcaudete y de la Gu-
ardia y el Señor del Cárpio, por
escritura que otorgaron en el más
mismo dia, se obligaron con juro
mento solemne, y voto de ir a
la Casa Santa de Jerusalén, que
no se pueda commutar por el
Papa, ni otro inferior, por nin-
guna causa, de defender á la
Ciudad de Córdoba, para que si-
empre sea propria de la Corona
Real de Castilla, y sus castillos
y fortalezas, términos y jurisdic-

aciones, sin consentir que nada de todo ello sea dado, ni enajenado; y si lo fuere, pondrán sus vidas personales, casas, tierras, caudales y haciendas, para recobrarlo: lo cual aprobó y mandó cumplir y guardar el Señor Rey D. Enrique el día siguiente. (Véase el T. 2º)

El día del Corpus se abrazaron en el convento de S. Francisco delante del Rey, D. Alonso de Aguilar, y el Mariscal de Castilla D. Diego Fernández de Córdoba, V. Conde de Cabra, Virconde de Yenzar, 4º Sr. de Basma y Virconde de Bujalance. El Rey quito ó

prito' á ote de Bujalance' por capitanacion, y le ofrecio en recom-
pensa 300 basalletas contadas en
Alamur, con el senorio y juris-
dicion de ellot, y la tenencia de
los Alcazares Reales de Cordoba,
como consta del instrumento
de Capitanacion firmado del
Rey en Cordoba a 26 de Mayo.

Tambien dolo' la Alcaidia dela
Calahorra á Martin Monzo
de Montemayor.

La venida del Rey á Cordoba
fue' por Mayo.

Nacio en Cordoba Fr. Alberto de
Aguayo, Religioso Dominico, que
escribio el Libro de Docejo Se-

1751mo, intitulado de la Consolacion
de la Filosofia, traducido del La-
tin al Castellano por estilos mun-
ca antevisto en Espana. Va el me-
tro en coplas y la prosa por ma-
dida". Impreso en Sevilla, en 1591.
De esta obra hizo muchos elo-
gios Ambrosio de Morales.

El 3 de Junio, sitiando en Cordo-
ba el Rey d. Enrique Lº otorgó
una legitimacion á D. Juan Pou-
ce de Leon, 2º Conde de Tricos,
y facultad para que alterase y mu-
dase las condiciones del Mayoraz-
go establecidos en 1468 por su padre
el Conde de Medellin.

El Cardenal Juan Geofroy, Oficio

de Albi, Embajador de Luis XI de Francia, se presentó en Córdoba al Rey D. Enrique y le juró la mano de la Princesa D.^a Isabell para el Duque de Berry.

El Obispo, que se había ausentado el año anterior, volvió a Córdoba acompañando al Rey.

En 26 de Agosto fundó Pedro González de Meca el Mayorazgo de Villa Caños, que posee hoy D. Ignacio Trigote, Marqués de Cabrián.
(Véase 1542.)

En 8 de Junio, ante Gómez González, Escrivano público, Juan Peralta, en nombre de D. Gómez Mender de Soto-

mayor, Veinticuatro de Sevilla), otorgó escritura de arrendamiento de casas a D. Tello de Argote, hijo de D. Juan Muñoz de Argote, Veinticuatro de Córdoba.

En 17 de Junio, ante Pero Martínez de Barrio, el Dean y Cabildo de la Iglesia de Córdoba, arrendaron a Alfonso García de Budia unas casas en la Collacion de Omnium Santorum por 662 maravedís de moneda vieja d.

En 21 de Abril, ante Pero Martínez de Barrio, el Dean y Cabildo de la Iglesia de Córdoba, arrendaron a Juan Alfonso unas casas a L. Miguel por 555 maravedís de la moneda vieja d.

1170.

A mediados de Mayo era Obispo de Córdoba D. Pedro de Córdoba Solier.

La Noblera de Córdoba, después por un momento sus bandos y discordias, salió con el pendón a sujetar a los Moros fronterizos y a impedir las entradas y comunicaciones que hacían por la tierra. (V. 7^o. 2^o.) [3^o)

En 16 de Marzo, ante Pedro Martínez de Barrío, Notario apostólico, el Cavildo de la Iglesia de Santa María de Córdoba y el Dean,

y en nombre de ellos D. Pero Hernández, Tesorero, y Diego Berral, canonigo de dicha Iglesia, otorgaron una escritura por la cual arrendaron a Abraken Infante, Zapatero, Moro, una casa tienda frente dela Puerta dela Alcicería de los Pescadores, por 300 maravedís de moneda vieja pagados en doblas moriscas o en reales de plata 8.

El Rey D. Enrique expedio' una provisión sobre ciertos términos, con Gonzalo Mexia, Señor dela Guardia.

En este año otorgo' una es-

critura de acrecentamiento de
dote Pedro de Pineda, hijo de Aug
Martinez, Alcayde de Yenajar, á
favor de D^a Guiomar Gimenez de
Góngora, su mujer, ante Alvaro
Soler, Escribano público.

En 13 de Noviembre, ante Die-
go Gonzalez y Gomez Gonzalez, oto-
garon una escritura Nicolas Ro-
driguez de Heredia, mayordomo de
D. Luis Mender de Sotomayor, y Ma-
ria Alfon, muger que fué de Al-
fon Garcia, ambos hermanos, hijos de
Anton Rodriguez de Heredia; por
ella vendieron á Gonzalo de Herre-
ra, Jurado á la Collacion del Sal-
fador, unas casas en dicha Colla-
cion (veanse 1639 y 1479)

En 14 de Abril, ante Gomez
Gonzalez y Diego Gonzalez, escri-
banos publicos, otorgó una es-
critura de promesa Diego de
Castillejo, veinticuatro. (veanse
11.73 y 14.60).

En 25 de Junio, ante notario
publico, el Ilustrissimo Señor D. Pe-
dro de Solier, Obispo de Cordoba,
otorgó una escritura de funda-
cion de Mayorazgo de la villa
de Zukeros en Cabera de Al-
fonso de Cordoba, su hijo (vean-
se 14.69 y 14.71)

En 23 de Setiembre, ante Gomez
Gonzalez, escribano publico, Sanchez
Ramirez de Baena, hijo de Gonzalo
Ramirez de Baena, difunto, vecino

a Santo Domingo otorgó una escritura de obligación, a favor de Egas Venegas, veinticuatro, hijo del nombrado Caballero Egas, Señor de la villa de Sagüe, difunto; quien tenía, como tal veinticuatro, el encargo de la Recaudación por el Rey de las rentas anexas a las otras y labores de puentes &c. (veanse 1461 y 1472.)

En 20 de Noviembre, ante Diego González, otorgó carta de dote Gonzalo de Priás, hijo de Juan de Priás, a favor de Mencía Fernández de Escáns. (veanse 1489 y 1491.)

En 23 de Noviembre, ante Jómez González, y Diego González, Constantza, mujer de Juan de Prial, Alcayde de Alcaudete, otorgó una es-

critura de donación á favor de
Gonzalo de Iriás, su hijo, y del
dicho Juan de Iriás, su mari-
do, vecino de Alcaudete, de la
mitad de unas Casas á S. Pedro,
por que estaba casado con Men-
cia Fernández de Escáns, hija de
Lope Fernández de Escáns, y
quería celebrar sus bodas. (vean-
se la nota anterior y 1498)

En este año casó D.ª Ursula
Mender de Sotomayor, hija
de Gonzalo Mender de Sotoma-
yor y de D.ª Mayor Martínez
de Igote, su mujer, con Fer-
nando Díaz de Cabrera, Señor
de Torres Cabrera. Este matri-

matrimonio duró hasta el año de
1489; y en 1493 contrajo el D. Fer-
nando segundo matrimonio: debió
morir en 1500; pues en 1501 entró
~~en su~~ a poseer los mayoraz-
gos, su hijo D. Francisco de la
Cerda, veinticuatro, marido de
D. a Aldonza de Caicedo.

En 7 de febrero, ante Gómez Gon-
zález y Hernán Ruiz, escribanos pú-
blicos, otorgó una escritura D. Car-
los de Navarra, hijo de los Seño-
res D. Godofre de Navarra, conde
de Cortes, difunto, y de D. a María
de Narbaez, su mujer, por la
cuál confiesa haber recibido de
D. Juana Tafur, su suegra, mu-

jer de Hernán Mejía, difunto, vecino a S. Pedro 20.000 maravedíes en cuenta de dote que le ofreció con Dña. Isabel Barba, su mujer, hija de la dicha Dña. Manuela. (vease 1256 y 11.95.)

En 19 de Abril, ante Gómez González, escribano público, Luis de Henestrosa, testifico, y Dña. Constanza Ponce de León, su mujer, vecinos a Santa María otorgaron una escritura de poder para administrar.

En 17 de Agosto, ante Pedro Sánchez y Gómez González, escribanos públicos, Dña. Leonor de Henestrosa, viuda de D. Juan de Guzman, vecina a Santa María otorgó escritura de arrendamiento de una finca nombrada La Fuente del Carrascal, suya, en la Campiña, linda con tierras de la Torre de Juan Gil y del dñ. Esteban (vease 1175).

1471.

El Rey D. Juan confirmó el privilegio concedido a la Universidad de Beneficiados Parroquiales de Córdoba en ~~22~~ de Junio de 1279, por el Sr. D. Alonso M^o, llamado el Sabio.

En 22 de Abril otorgó su testamento en Bujalance D. Hernan Alfonso, Basallo del Rey y veinticuatro de Córdoba, hijo mayor de D. Alfonso Fernandez. Este D. Hernan fué el que, en 1449, mandó a los Comendadores. Se mando enterrar en su Capilla de S. Antonio Abad, en la Iglesia late-

bral de Córdoba), donde estaba
sepultado su Padre. (Véase el
año 1130). Hace fundación de
Mayorazgo y agrega bienes al que
había instituido su Padre y Abuelo (2)

El Obispo D. Pedro de Córdoba y
Soler procuró contener á D. Alonso
de Aguilar en sus procedimientos
contra eclesiásticos, pues testimonió de
Córdoba al Arzobispo D. Francisco
Valenzuela y á los Canónigos Egas
de los Reos y Pedro González de
Zoces: de lo que invitado D. Alonso se
apoderó con gente armada de la
persona del Obispo, le obligó á cabal-

gar en una mula, y tomando las riendas, lo sacó de la Ciudad y mando que se le cerrasen las puertas. El Obispo se acogió al Monasterio de S. Jerónimo, distante una legua de Córdoba al poniente, y de allí se marchó a la Villa de Montemayor, desde donde el 1º de Julio de 1472 mando publicar por cincelado á D. Alonso de Tiquilar y poner entredicho á Córdoba.

Fue de esta manera.

D. Alonso de Tiquilar tuvo fuertes contiendas y discordias al mismo tiempo con D. Pedro Solier, Obis-

yo de Córdoba) y Primo segundo
de su Abuelo, sobre el mal tra-
tamiento que el Obispo hacia á
los judíos nuevamente convertidos
á la fe, por que los mas de ellos vol-
vían á las ceremonias de su ley. Si
los judíos tenían el patrocinio de
D. Alonso, que decía era conveni-
ente corregirlos con blandura, an-
tes que por castigo. Y por que se
valía de ellos en las necesidades
suas y de la causa pública, como
de personas adineradas. Nacía ade-
mas la discordia del Obispo con D.
Alonso de que este, para mantener la ger-
te de guerra, impuso cierta contribu-
ción, cobrandola no solo de los secu-

lares, sino de los eclesiásticos, sin con-
sentimiento del Obispo, el cual por es-
ta causa excomulgó á dicho D. Alonso;
y á Juan de Tugulo, Pedro de Cárdenas y
Pedro de Aguallo, y se fué al Convento
de S. Jerónimo, distante una legua de
Córdoba: con cuyo motivo puso D. Alon-
so la Ciudad, y trató de que el Obispo
les absolviese de las censuras impuestas.
Y notificandole al Obispo, de parte de D.
Alonso, como Alcalde mayor y Virrey (q.
así se titula en una escritura de aquel
tiempo), y de parte asimismo de la Ciu-
dad que abrase aquellas censuras, por no
quererlo hacer dicho Obispo le desalojaron
de S. Jerónimo, y se vino á Córdoba, co-
yendo que con su presencia le guarda-
rían mas respeto: pero sucedió que con
su venida tomaron alas muchos cris-
tianos viejos, q. trataban días habia de
la destrucción de los recien conversos

y los Clerigos y religiosos, los unos para emprenderla y los otros para negar la contribucion: de suerte que comenzandose a alborotar la Ciudad, sin q. el Obispo, aunque requerido, abrase las censuras, se uso con él de un medio rigoroso: que fue, ir de mano atada a su casa D. Monse en persona, con Gonzalo de Godoy, que hacia oficio de Alguacil mayor, y Pedro Madero, y rompiendo las puertas, y prendiendo sus Criados, que muchos de ellos fueron llevados a Cañete; Montilla y Dujalante, le secuestraron todos sus bienes, y a dicho Sr. Obispo, cojiéndolo por las riendas de su Mula, lo sacaron fuera dela Capital y lo desterraron de ella, por el tiempo q. fuere la voluntad del Rey: y punto mente, por q. los Eclesiasticos no podian hacerse fuertes en la Torre y

obra de la Iglesia, se apoderó D. Alonso
de muchos lugares, con lo que cesó el al-
torio. Pero el Obispo, vendose casi solo des-
de Córdoba a Montemayor, fulminó desde
allí su proceso contra D. Alonso y los Ca-
balleros referidos, de que resultó poner en
tradiccio en Córdoba y en todas las Villas
y Lugares del Obispado, donde D. Alonso fue
se estableció. Fue esto el 1º de Julio de
1472. Duró el entredicho muchos días,
aunque con varias suspensiones y absolu-
ciones ó reincidencias; y la última fué
hasta el día de San Juan de 1473, en cuyo
tiempo dicho D. Alonso y la Ciudad, te-
merosos de sus conciencias, alzaron la im-
posición en cuanto a los eclesiásticos, vesti-
tuyendo al Obispo 190.000 maravedís, que
pareció habersele rebado. Desencastilla-
ron la Iglesia y su Torre, entregandola
á D. Pedro Fernández, Tesorero de Ella),
á quien de costumbre antigua tocaba
tenerla y guardarla. Y el Obispo por

mandado ipreso del Rey vino á Cordoba por Marzo, donde estubo cerca de dos meses: tomó el Tesorero la Torre y se reconcilió con D. Monro, perdonandole las ofensas pasadas, conviendo juntos y haciendo en acción de gracias una solemne procesión á Santa María de las Huertas, en que fueron juntos, con alegría del pueblo que acudió á la fiesta y el Predicador dirigió su oración sobre las amistades hechas entre las caberas de ambos estados.

En el Altar de S. Ysidro y S. Leandro de la Catedral hay una inscripción que dice = Se acabou por Agosto, siendo Obispo el muy Reverendo Señor D. Pedro Polio: año de 1471. - (1)

En este año y estando los Reyes

Católicos en Biosco pasó á visitarlos por orden del Obispo de Toledo, el Arcediano de aquella Iglesia D. Tello Duendes, de quien se prendaron altamente dichos Reyes, conservandole el mayor aprecio hasta que en 1482 le presentaron para el Obispado de Córdoba.

En 13 de Mayo el Cabildo Eclesiástico concedió sepultura al Canónigo Juan García para él y sus Parientes al lado del Altar de S. Ysidro, cerca del Predicadorio, a la subida de la escalera.

(1) Al pie de la Peana de dicho Altar está la sepultura y entierro de ~~dicho~~ Juan García de Henan

res, que fué el Pacionero que mando
redibujar aquella Capilla y retablo. La ins-
cripción de la Sepultura está casi
borrada: pero aun se puede leer
Sepultura de Juan García de Iba-
nares &c. (V.º 7.º V.º)

(2) y hace llamamiento para él
en su hijo Antonio y descendien-
tes y en defecto de sucesión de
dicho su hijo, manda que dela
venta de dichos bienes del primer
año se compren unas casas por
30 ó 40.000 maravedís para Hospi-
tal con la adoración de la Santa
Trinidad, que tenga diez camas ó
más, á lo que alcance la venta

para dier hombres pobres honrados
y que los mantengan de comer y beber
y calzar perpetuamente, y que
en ello se gaste la mitad de la
dicha renta y que lo tengo á su
cargo dicha D^a Constanza (Sopen
de Haro, su l^a muger) mientras viva,
y despues su pariente varon
mas proximo ó pariente mas
yor mas proximo del otorgante
y la otra mitad dicha su mu-
ger y despues el pariente mas
cercano del otorgante en la mi-
ma forma &c. Dicho Antonio
murió sin hijos legítimos, y es-
ta falta de sucesion ha ocasio-

nado ruidosos pleitos; de lo que se
debe inferir, ó que della renta de
dicho Mayorazgo se cumpliese la
fundacion de este Hospital, ó que
el hijo mayor legitimado de di-
cho Antonio de Córdoba la hi-
ciese por sí por descargo de su
conciencia d.: pues Viene bien con
el tiempo en que acaeció la va-
cante de dicho Antonio que fúe
el año de 1506. (Véase el Tomo 2º.)

En 30 de Enero, ante Juan Ruiz, Oce-
vigo y Notario, el Dean y Cabildo de
la Iglesia de Córdoba arrendaron a Juan
Rodríguez de Haro unas Casas en la Ca-
lle del Duque, por 1736 maravedis de
moneda vieja. d.

M. 72.

Protechandose de las revueltas
de estos tiempos, Gonzalo Merio, Se-
ñor de Santa Inesencia, se apoderó de
la villa de Pedroche, que pertenecía á
la Ciudad de Córdoba: y no queriendola
dejar, apesar de haber sido requerido
para ello, fué necesario que la Ciu-
dad saliese con su pendón y gente
de guerra á recobrar su Villa. (V. el 12º. 3º)

En el Altar que fundó en la
Catedral el Pacionero Henare,
se halla memoria de este año del
Obispo D. Pedro de Córdoba y Solís.
En 21 de Febrero fué nombrado
Administrador del Hospital del

Maestre Escuela, que es á S. Pedro, el
Canónigo Pedro Hernández. (Este Hos-
pital es conocido con el nombre del
Hospital de los Ríos, por haber sido
su fundador D. Lope Gutiérrez de
los Ríos, Maestre Escuela del Cate-
dral.)

Era Alcalde mayor de Córdoba
Alfonso Pérez de Saavedra.

En este año, D. Fernando Mon-
so, el Veinticuatro, y su mujer D.
Constanza de Haro ó de Aceña, com-
praron el Cortijo de Mingo Polo.
En 1487 habrá ya muerto D. Fer-
nando, y vivía su mujer.

En el Cabildo que celebraron los
Señores Dean y Canónigos el Miérco-

les 2 de Setiembre, mandaron que
la Sepultura de Alvar García de Ca-
breros, que tenía á S. Dionis, que
sea ante el Altar de Santa Elena,
y le dieron ademas otra Sepultura
junto á esta para sus Parientes.

(Véase 1597, 1559, 1545, 1512.) Y po-
el libro de Visitas del año 1616, con-
ta que este Alvar García de Cabra
nos fundó dos Capellanas y una Sa-
cristía en el Altar de Santa Elena.

En el ordenamiento del Rey D. In-
rique IIº fecho en Madrid en 12 de
Junio, celebrando Cortes dice S. A. que
con acuerdo de los de su Consejo y de los
Grandes del Reyno, viendo que las monedas
de oro y plata valían á tan grandes pre-

cios que mayores, de muchos tiempos
hasta entonces, nunca valieron, habian
subido todas las viandas y mantenimien-
tos, paños, sedas, mercaderías y
otras cosas, por lo que la mayor par-
te de las gentes no lo podía sopor-
tar, y los hombres vivían en gran
pobreza y á las rentas del Rey se re-
guía mengua y disminución manda
abajar las monedas de oro e plata
e cuartos e medios cuartos á ciertos
precios en esta guisa = La Dobra
Castellana de la Vanda á 150 mara-
vedis; e el Enrique á 210 maravedis;
e el florín de oro de Aragón á 103 ma-
ravedis; e el real castellano á 16 marave-
dis; e el cuarto á 4 maravedis = Y que
no obstante esta baja de moneda de oro

y plata, las viandas y mantenimien-
tos, paños, sedas y otras cosas valian
a tan altos precios como nortes; porlo
que se acordó que luego al punto en
todas y cada Ciudad se elijan dos de-
legados y los otros buenos del estado
de los Ciudadanos y pecheros para que
las dichas personas, juntas con la Justi-
cia de cada Ciudad, con juramento
que hagan de cumplir bien y fiel-
mente y sin parcialidad alguna, se-
pan la verdad en que valor y pre-
cio andaban comunmente las viandas y
mantenimientos y bestias y ganados, y pa-
ños y joyas, y pelletería y especería, y
mercadería, y armas, y fierro, y acero y
ferraje, y seda y lino y lana y algodón,

y licueros y sayuelos y vestidos y cu-
ros y zapatería y otras cosas mue-
bles de las que se compran y ven-
den; y así mismo de los salarios y
jornales é Macetos é obreros é oficia-
les de cualquier oficio en fin del mes
de Abril de este año, que agoro pa-
so' de este presente año.- Y así, sabi-
da la verdad y hecha la dicha
información, se bajaran los precios
y valor de las cosas el cuarto de
como se fallava que valían en fin
de dicho mes de Abril, salte el
pan que no se tase; y que así he-
cho la dicha moderación se ponga
por escrito ante los escribanos de
yuntamientos y Cavildos y se pregone

publicamente con grandes penas &c.

En 2 de Marzo, ante Diego Gon-
zalez y Gonzalo Gonzalez, escribanos
pùblicos, Leonor Fernandez, mujer
de Ruiz Muñoz de Pineda, vecina
de Cordoba á Santa Maria, otorgó
una escritura por la qual consta
estar tratado casamiento entre Ju-
nido de Torreblanca, hijo de Pe-
dro Clavijo, Guarda y Basallo del
Rey, difunto - y Leonor Fernandez,
~~hija~~ de la otorgante, y de su marido.

En 20 de Noviembre, ante Ju-
nan Gomez, escribano pùblico, Leo-
nor Rodriguez, viuda del Jurado
Juan Rodriguez, y sus hijos Gonza-
lo de Guadalajara, Isabel Rodri-

gner, mujer de Pedro de Pineda,
Juan Rodriguez de Guadalajara el menor
y jurado de S. Bartolome' mayor de 14 años y menor
de 25; Luis de Guadalajara, y en
nombre de dicho Luis su curador
Pedro de Pineda, y Juan de Velas-
asco, veinticuatro, tio de dichos
menores, otorgaron una escritura
por la cual se convinieron en la
particion de los bienes de dicho Ju-
lio Juan Rodriguez -Este veinticua-
tro Juan Velasco era hijo de Diego
conquistador de Antequera y de D^a Ma-
ria de Angulo, y fueron sus hermanos
Diego y D^a Leonor, mujer del Comenda-
dor Rodrigo de Iriar: la mujer de Luis
Gonzalez de Guadalajara fué D^a Maria de
Velasco, hermana de dicho Veinticuatro.

1173.

Continuó el entredicho en Corde
ba a principios de este año, y al
fin se consiguió algún concierto en
tre el Obispo y D. Alonso de Aguilera,
pero duró poco por que habiendo se
apoderado de Almodóvar el Conde
de Cabra, hacia gran daño a la
Ciudad y tenía la Campaña llena
de Caballos que emborrrocaban el
Comercio. Nolvió a inquietarse la
Ciudad y a cometer sus violencias
D. Alonso, por lo que el Obispo vol
vió a poner el entredicho el 19 de
Octubre. El Rey envió a Jorge de
Ariñola, para que ajustase el

Obispo, al Conde de Cabra y a D. Alfonso de Sigüilar; pero no tuvo efecto esta diligencia, por que los animos estaban sobramente opuestos y enemados, y el Obispo y Conde se habían declarado por los Príncipes D. Fernando y D. Isabel, y D. Alonso lo estaba por D. Juana, que se decía hija del Rey.

Dio el Rey a D. Alonso Fernández de Córdoba, Señor de la Casa de Sigüilar, la Alcaldía del Castillo y fortaleza de Trujillo.
Era Canónigo Albar Alfonso.

El 12 de julio otorgó su testamento, ante Gómez González, escri-

vano público, Pedro Mender de Soto
mayor, Basallo del Rey y veinticua-
tro de Córdoba), hijo de Ruy Mende-
de Totomayor y de Leonor Sanchez
de Cárdenas. (Véase el año de 1501).
Se mando enterrar en la Iglesia
Catedral, en la Capilla de dicho
Ruy Mender, su padre, difunto, que
es la de S. Simón y S. Judas, en la
sepultura donde yacía enterrada D.
Catalina Mesa, mujer legítima
del otorgante. El dejó por heredado
a sus hijos legítimos y de dona
casa su mujer, Luis, Rodrigo, D.
Leonor y Alfon, que nació muerto.
(Véase el año 1584.)

El 21 de Junio, ante Hernan Sanchez de Caceres, Iscribano publico, otorgó su testamento, Luis Gonzalez de Lana, Mensagero mayor de su estro Señor el Rey, e' su Secretario e' su Veinticuarto en la muy noble e' muy leal Ciudad de Cordoba. Por el dejo con destino a' Hospital para pobres y locos unas casas de su propiedad en la Colacion de S. Trinidad, en la que se pongan veinte lechos con sus colchones e' sabanas e' almohadas para abrigo y servicio de dichos pobres y locos. - Se manda enterrar en la Capilla de dicho Hospi-

tal con su Mujer Catalina de Sao
bedra y algunos de sus hijos. Y man-
da muchos bienes para mantenimien-
to del dicho Hospital: entre ellos el
Cortijo, tierras y heredamiento que
dicen de Salvanes, que es en la
Campina de esta Ciudad, que ha
linderos tierras e viñas de Bujío
lance = Una Casas que son en es-
ta Ciudad, en la Collacion de
San Pedro, en la calle de la Pe-
ria á los Caldereros, al Rincón
de esta la Torrecilla, linde al
Mitarve = Una casa tienda que es
en la dicha Ciudad, en la Co-

llacion de Sant Pedro, en la dicha
Calle de la Feria á los Cerrajeros,
linde al Idarbe = otra cosa
tienda que es en la dicha Collo-
cion de Sant Pedro, en la dicha
Calle de la Feria á los Cuchilleros,
linde con el Idarbe. — Una Hu-
esta que es cerca de esta Ciudad
en el llano que la rodea el ar-
royo de las Moras. Encargo que to-
dos los bienes de que no dejó des-
puesto se partan entre Luis de
Luna el mayor, e' Fernando de
Luna, e' D^a. Beatriz muger de Pe-

dos Moniz, e' D.^a Catalina mujer
de Juan de Angulo e' Alonso de
Luna, e' Juan de Luna, e' Luis de
Luna el menor, e' D.^a Teresa mu-
jer de Rodrigo de Mesa, mis hi-
jos e' hijos; e' Doña Martín de
Montemayor, e' María de Montem-
ayor e' Teresa de Montemayor
mis nietos, hijos de la dicha D.^a
Ynes mi hija.

Por este tiempo nació en Córdoba
la sabia Isabel Losa. Era muy joven
cuando ya se había hecho notable
por sus talentos. Aprendió en muy cor-
to tiempo las lenguas latina, griega,
y hebrea, e' hizo tales progresos en el

estudio de los libros santos y de la
teología, que recibió el título de Doc-
tora en esta Ciencia. Fue casada,
y en el momento que murió su
esposo tomó el hábito de las obser-
vantes de Santa Clara, renuncián-
do á su familia y á sus rigue-
zas. Viajó por toda la Italia y
se la atribuye la fundación de
muchos establecimientos de ca-
ridad. Murió en el de N.º Señora de
Loreto el 5 de Marzo de 1546, a los 73 años
de su edad.

Los cristianos viejos conservaban
un odio inextinguible á los conversos, no
solo por su apostasía, sino principalmen-
te por sus excesivas rigueras, con
(Véase el 7.º P.)

1473

las cuales abusaban; ocupando con
roborno, ladivas y compravat los oficios
mas prehenientes de la Ciudad, me-
diante lo qual menopreciaban y des-
taban á los Christianos viejos, menos ap-
tos para adquirirlos. Acordaron estos
secretamente instituir, como instituye-
ron entonces^(a) la antigua Cofradía de
la Caridad de Jeu Cristo, con el es-
tatuto de limpieza que hoy esis-
te en ello; cuya fundacion aprobo'
la mayor parte de la Ciudad reci-
biendole por hermanos de ella y ha-
ciéndole á menudo varias procesiones
con numeroso concierto a diversas Igle-
rias, y con mayor frecuencia estos días
que se hallaba en Cordoba su pro-
tector el Obispo. El ^{14 de Marzo, Domingo en}
^{gundo de cuarema} ~~Jueves Santo~~ ¹⁴ ~~lunes~~ de este año, yendo en pro-
cesion la Cofradía^(c), una muchacha

de 8 ó 10 años arrojó inadvertidamente un jarro de agua por una ventana de casa de un converso,⁽³⁾ y cayó sobre la Imagen de Nuestra Señora.⁽⁴⁾ Iba en la Procesión un Hombre,⁽⁵⁾ a quien, por hombre activo en las cosas de la Cofradía, respetaban los hermanos y tenían en opinión de gran Cristiano. Comenzó á decir este, a grandes voces, que aquellos orines (así los llamó él) se habían vertido de propósito en menorprecio de la Fe, escitando á todos á que sintieran tan notable agravio y ultraje, y que se tratase de su venganza con muerte de todos los traidores herejes conversos. Poco fué menester para persuadir á los descorazones turbas la procesión, echaron mano á las armas y⁽⁶⁾ comienzaron á entregar de las bachas encendidas para quemar las casas

de los conversos. Acertó á hallarse presente Pedro de Torreblanca, escudero del Alcaide de los Donceles y hombre de buen juicio, y previendo los daños que se podrían seguir, les pidió se cesasen y evitase el escándalo y ruido que resultaría de semejante movimiento; pero en pago de tan sano consejo le hirió el Herrero de una cuchillada. Acudió gente en favor de Torreblanca y se comenzó gran pelea; pero como los secuaces del Herrero era gente inferior y mal armada, se fueron huyendo á S. Francisco donde se juntó mucha gente. Supo lo D. Alonso de Aguiar, y para atajar el movimiento del pueblo, se puso á Caballo con lanza y Adarga solamente, y acompañado de muy pocos q: le aguardaban, fue corriendo á dicho Monasterio de S. Francisco a solicitar deshacer la junta. Procuró ponerlo por obra, parte con

ruegos y parte con amenazas para obli-
ar el daño que se preparaba á los Con-
versos, de quienes era protector; pero ope-
rósele el Herrero, saliendo á él y hablan-
dole palabras soberbias y descomunadas,
de muerte que le obligó á darle un
brote de laura con que le pasó de par-
te á parte, y murió inmediatamente;
aunque algunos dicen q. á la puerta
del oratorio q. hay inmediato á la ju-
guera, y otros q. en S. Lorenzo, en la
ya parroquia estaba su casa (an-
te existía á últimos del siglo pasado).
Levaronle en hombros á ella sus pa-
ciales, bendiciéndole como á Martir, y pa-
sándolo á S. Lorenzo lo pusieron en el Mo-
numento; y porque, al ponerle una
cruz en la mano se cayó ésta hacia
el brazo derecho, se le antojó á la
gente que resucitaba y como verdad
auténtica lo publicaron al instante

1673

por toda la Ciudad, con lo que se com
movió de nuevo el pueblo y se juntó la
mayor parte de él para proseguir el
intento del Hombre destruyendo de todo
punto á los Conversos, que, desgraciados
del no pasado accidente, se armaron
como mejor pudieron en defensa sus vi
das, casas y haciendas.⁽³⁾ D. Alonso, viendo
que crecía el desorden, valido y confia
do en el respeto y amor que en la Ciu
dad le tenían, pensó con su presencia a
tajar el segundo alboroto, y armado con
alguna gente de á Caballo bajó á S. Ito
gastón, cerca de donde juzgaba el Hombre.
Venció en esta ocasión el odio al amor y
la codicia al respeto por los que capi
tanearon el tumulto. Un Pedro de Agua
yo, hombre de mas claro linaje que jui
cio, comandó á tirar piedras y armas arro
jádizas á D. Alonso, y ~~los~~ ^{los} peleando
con él y los suyos, tan desmadadamente,
que se vio precisado D. Alonso á ceder á

la furia popular y retirarse al Altar.
Allí y en el vijo, que también
estaba á su orden, ampararon él y
General Fernández, su hermano, mucha
parte de los conversos y alguna de su
hacienda: pero no pudieron estorbar
el que muchos otros de este linaje
fueren robados, quemadas sus casas,
y ellos, sus Mujeres e Hijos muertos
con extraordinaria crueldad. Duro tres
días este miserable saqueo, al cabo
de los cuales cesó, causado ya la
rabia popular. Y saliendo por la Ciud
dad D. Alonso, ignorando en cierto mo
do lo hecho, por no irritar de nuevo
al Pueblo, ordenó y pregones con acuer
do del Regimiento que los conversos q.
habían escapado de la calamidad re
flejada, saliesen luego desterrados de
Córdoba, y que para siempre jamás

no pudieron ninguno de ellos tener oficio público. Salieron al fin los miserables, perdiendo su hacienda y naturalidad, y la Ciudad volvió, aunque afectada de las guerras y en parte des poblada a su gran primor.⁽²⁾

Pero ^{el obispo} muy poco; pues saliendo de la Ciudad, algunos días después del robo referido, sin querer alejar de todo punto el entredicho que a reincidencia había suspendido hasta el día de S. Juan, D. Alonso y el Concejo, sentidos de esto, interpusieron algunas apelaciones que el Obispo no quiso otorgar, le tomaron mucha parte de su pan y trigo y cebada, así de Bujalance, como de Lanete y otros lugares, quitandole amenazarle con la perdida de las temporalidades, y por que lo necesitaban por la carestía que hubo aquél año, con cuyo motivo ocuparon tambien lo perteneciente á las fábricas y otras

personas eclesiásticas. Suyolo el Obispo y de nuevo declaró por descomun-
gado a D. Alonso por esta causa a Ju-
an Pérez de Saavedra, a quien algunas
Escrituras nombran Alcalde mayor y
otras Corregidor; a Juan de Ávila, criau-
do de D. Alonso; a Fernan Muñiz de Gua-
dalup*e*, Escrivano público de Córdoba y
Mayordomo del Cabildo dela Catedral;
y mandó poner y guardar entredicho
en Córdoba y en todas sus Irmitas et
tramuros, y en todos los lugares donde
cualquiera de ellos fuese: de que des-
pachó mandamiento en Baena a 6 de
Octubre de 1473. Guardose algun tie-
po el Entredicho: pero como la Ciudad
llebata tan mal el ver se privada
del ingreso a las Iglesias y dela asis-
tencia a los divinos oficios, en 19 de No-
viembre vino D. Alonso en persona a la
Catedral, estando los Capitalares de ella en

1673.

su lavillo, y ocupando las puertas
con gente de armas, embió a pedir
les que no guardasen el entredicho,
si no que celebrasen públicamente por
el escandalo que de no hacerlo se
seguiría, por que el Pueblo estaba con
las armas en la mano para obli-
garles por fuerza, como ya comen-
zaban a hacerlo: pues habían allo-
nado y robado las casas de Diego San-
chez de Castro, Canónigo, y de Diego
Fernández, Pacionero, diciendo á voces
muchos de los que se hallaron que
no era de tolerar ni sufrir (con)

palabras lexicales de una Escritura de
aquel tiempo) que el entredicho y
mandamiento del Obispo fuere observa-
do en esta Ciudad, pues que él como
parte formada, y enemigo de la Pa-
tria y banderizo, se había confede-
rado con el Conde de Cabra, que era
enemigo capital de D. Alonso.

Temerosos el Dean D. López de San-
dóval y el Cabildo, celebraron publi-
camente bajo ciertas protestas, con lo
que se apaciguó el alboroto popular,
aunque no el del ánimo del Obispo:
pues luego que supo el hecho, decla-
ró por irregulares a algunos Benefi-
ciados y los privó de las Predendas

el año de 1474, sin que les fuesen
restituidas hasta dos años después.

Por este tiempo vivía todavía en
Córdoba un sastre, llamado Anton
de Montoro, y por apodo el Popero,
que era un poeta muy notable. Era
judio de los nuevos conversos.

En 23 de Enero, ante Gonzalo
González, otorgó poder para plei-
tos Leonor González, mujer de
Juan Alonso de Castillejo, difunto,
vecina a' Santa Marina, como
tutora y curadora de Rodrigo de
Castillejo y de Juan de Castillejo,
sus hijos y de dicho su marido.
(veanse 1470 y 1474.)

En 24 de Febrero, ante Gonzalo Gon-

zales, escribanos públicos, Toton Ruiz de Cabra, hijo de Juan Ruiz de Cabra, difunto, y Marina Gonzalez, su mujer, vecinos á S. Lorenzo, otorgaron escritura de venta de una viña. (veanse 1466 y 1474)

En 23 de Noviembre, ante Gomez Gonzalez de Cordoba, y Toton Rodriguez de Varea, escribanos públicos, Samuel Levi, judío, dorador, y Amilia, judía, su mujer, vendieron, á Luis de Henestrosa, veinticuatro, unas casas que tenían en la Collacion de S. Bartolome, lindas por ambas partes con casas del comprador, y la Calle, en 18.500 maravedís. (veanse 1461 y 1467.)

En 30 de Noviembre, ante Juan

de Truaga, escribano público, el
Convento de S. Agustín dio al
Bachiller Gonzalo de Cea, veinte
técuato, y del Consejo de los Reyes,
la Capilla que primero se llamó
de Santa Catalina y después de
S. Nicolás, en la Iglesia de dichos
Convento, con la condición de que
se había de poner en ella la Im-
agen del Santo Cristo, que esta-
ba en la Capilla de la Magda-
lena (en el siglo pasado estaba
esta Imagen en la Capilla de la
ante-sacristía), obligándose dicho
Bachiller á entregar 3 cláves de

trigo cada año, en remuneración
de haberle dado dicha Capilla
para su entierro y de sus des-
cendientes. (veanse 1547, 148 y 1762)

En 17 de Febrero, ante Gomez
Gonzalez, y Fernando Gonzalez, Es-
cribanos públicos, D^a. Constanza
Cabrera, viuda de Diego Boca-
negra, vecina á S. Miguel, otor-
gó una escritura por la cual
bendijo á D^a. Leonor de Trujillo,
esposa de Sanchez Carrillo, vata-
yo del Rey, vecina de Cordoba,
unas casas que dicha bendicida-
ra tenía en esta Ciudad y Colle-
cción de S. Miguel, que tenía dos

portadas, la una que salía á
la barrera, y la otra que sa-
lía á la Calle dela Piedra Gor-
da, que dichas casas estaban á
la saxon en dos cuerpos, que ha-
bían linderos casas de Bartolo-
mé Rodríguez Crespo, y Casas
dela Piedra Gorda, y casas de
Diego Carrillo y la dicha bar-
rera, y la dicha Calle, en 12.000
maravedis, y un rubí engarzado
en un anillo de oro. — (vean
se 1510 y 1558)

In este año era Dean dela Cate-
dral de Córdoba D. Juan Alfonso Chi-
viro.

A este sucedió D. Lope de San

dotal, (1) en este mismo año. (V. 1506)

A este D. Frigo de Rojas, que renunció el cargo. (veanse 1455 y 1503)

(1) Hallándose muy anciano y sin poder asistir á la Iglesia el Dean D. Juan Alfonso Chirino, reunió dicto cargo en el Chantrero D. Lope de Sandoval y este la Chantría en D. Francisco Chirino, tomando ambos posesión en 18 de Diciembre de este año.

Yue' este año uno de los mas esteriles y que mayores necesidades sufrió Córdoba.

(2) Con el ejemplo de Córdoba hicieron lo mismo Montoro, Almazán, Bujalance, Rambla, Santaella, y otros lugares del distrito: y si en Baena y Palma no sucedió lo mismo fue porque pudieron sostenerlo con tiempo el Conde de Cabra y Luis Portocarrero.

1471.

El Papa Sixto Li.^o expedio una
Bula para que el Capítulo ecce-
cástico administrase todos los diez-
mos de este Obispado: y que los be-
neficiados pudiesen por su Cape-
llanes servidores de sus Beneficios.

Muerto el Rey D. Enrique Li.^o,
el obispo D. Pedro de Córdoba y
Blair, el Conde de Cabra y sus
aliados, se ofrecieron a servir a D.
Fernando y a D^a. Isabel, como
legítimos Reyes. Pero D. Alonso de
Tiquilar, siguiendo a su Caña-
do D. Juan Pacheco, Conde de Ville-

na, y á sus parciales, continuó de
clarado por D^a. Juana; y como
dominaba la Ciudad y temía las
fortalezas, hizo que fuese aclau-
nada Reyna D^a. Juana: mas
no pudo conseguir que toda la
Ciudad siguiese su voz.

Por Diciembre vino á Anda-
lucía Pedro de Silva, Maestre
Sala de los Reyes Católicos, á
recibir por ellos los omenajes
de las Ciudades y llegó á Córdoba.
Era Canónigo Alfar Alonso.

D^a. Leonor Carrillo dio para
sotelo de su Capilla 372 doblas.

de 800, con que se compraron 20 pares de casas. Despues fundó una Capellanía, y su hermano D. Rodrigo Mejía se obligó a pagar en cada un año 1.500 maravedís de moneda blanca hasta dar posesiones, ó 27.000 maravedís. Pasó esta obligación ante Pedro Martínez del Barrio, Notario.

Ya por este tiempo existía el Hospital de Santa Brígida: pues con fecha 9 de Setiembre se otorgó, ante Lope Ruiz de Orbaneja, escribano público una escritura de adjudicacion de una

casas, sitas en la Colación de
S. Pedro, que lindaban con el Hos-
pital de Santa Brígida.

Con fecha 30 de Enero, des-
de Segovia, expedieron los Reyes
Católicos un poder para que d.
Diego Fernández de Córdoba, con-
de de Cabra, ajustase tregua con
los Moros por el tiempo que jue-
gare convenientemente.

En 20 de Febrero, estando en
Segovia los Reyes Católicos arre-
glaron la moneda usual que
dando reducida á los valores
siguientes =

El Enrique Castellano - 435 ms.

El Florin 220.

La Doble de la Danda 435.

El Real 30 ms.

Il. Maravedí 3 blancas.

mandando que todas las demás se
redujiesen y cortasen.

En 9 de Agosto, ante Gomez
Gonzalez y Diego Gonzalez, licitado-
res públicos, Beatriz Cabrera, mu-
jer de Indres de Valenzuela, de
la una parte; y Beatriz de He-
redia, mujer del honrado Caballe
ro Anton Cabrera, veinticuatro,
otorgaron escritura por la que di-
jeron había 15 años que María Ca-
brera, madre de la dicha Bea-
triz Cabrera había muerto con
testamento, en que dejaba por he-
rederos a la dicha Beatriz Ca-
brera y a María de Valenzuela,
hija y hermana de la otorgante;

y á otros herederos; y que despues la dicha María de Valenzuela, su hermana falleció dejando otorgado en testamento, y por él heredera á la dicha Beatriz de Heredia.

Y las dichas Beatriz Cabrera y Beatriz de Heredia tenian aceptada la herencia de María de Valenzuela y se entregaron de ciertas Wbadas de tierra &c. (vease 1476 y 1605) (1471 y 1503)

En 16 de Octubre, ante Gonzalo González, escribano público, Juan Gómez de Labra, hijo de Pedro Gómez de Cabra, vecino a S. Lorenzo, otorgó escritura de arrendamiento, a favor de Rodrigo de Aguilar, de un lajar.

(veanse 1473 y 1477.)

En 11 de Abril, ante Pedro de Molina obregon, otorgó su testamento Gómez Ruiz de Leon, hijo de Alonso Gu-
tierre de Leon y de D^a. María Ca-
ro, su mujer, fñé natural de Ba-
za y vecino de Bujalance. Es-
tubo casado con D^a. María Ponce
de Leon. Declara ser sus suegros
Fernando López, Alcaide que fué
de traz dela Frontera y D^a. Ma-
ría de Tyala Ponce de Leon, su
mujer. Y dejá por heredero á Alon-
so Gomez de Leon, su hijo. (vean-
se 1484 y 1573). — Declara ser Te-
niente de Alcaide dela Portaleja y
Castillo dela Villa de Bujalance por s^r.

el Conde D. Alonso Fernandez de
Córdoba, Señor de la Casa de Tguilar
y Marques de Priego. — Manda ser
enterrado en la Iglesia mayor de Ba-
jajana. — Hace mención de Gonzalo
Ruiz de Leon, su abuelo, Señor de
P. Martín de Valde Iglesias. — Hace men-
ción de Juan Ruiz de Leon, su her-
mano, difunto. — Dice que su Padre vi-
no herido y pasando ~~de~~ un muelle
de los Moros de Granada en los Calle-
jones de Guadix con D. Fernando
Albaraz de Toledo. — Hace mención
de Gonzalo de Leon, su sobrino, vein-
ticuatro de Córdoba, hijo de Juan Ruiz
de Leon. (véase el Tomo 2º.)

1175.

En el Cabildo que se celebró por
el Dean y Cabildo el 3 de Mayo se
halló lo siguiente = Diego Sanchez
de Castro, Canónigo, dijo, que por
cuanto él dotaba la Misa del
Alba en la dicha Iglesia; en el al-
tar que él reedificó de Santa Ma-
ría de la Admiración, donde tie-
ne su sepultura &c.

En 31 de Diciembre, ante Juan
Fernández del Roys, escribano públi-
co, María Alfonso, hija de Fernan
Gómez de Herrera, veinticuatro de
Córdoba y de Blanca López, en.

Mujer, y Mujer de Alvar Sanchez
de Córdoba, por si y en nombre de
Blanca Sanchez, su hija, Mujer
de Juan Venegas, hijo de Pedro de
Córdoba), veinticuatro, otorgó Escri-
tura de venta dela mitad del
Cortijo del Molinillo, término de
Córdoba, cerca de Castro, á favor
de Alfonso Ramirez de Valenzue-
la, hijo del Alcayde Juan Ra-
mirez de Valenzuela. (Archiv-
o de las Dueñas.)

En 19 de Junio valía el plo-
mín de oro 240 maravedis (vea
~~que~~ se el tomo 3º)

Ms. 15.

Los Reyes Católicos dieron orden al D. Diego
Fernández de Córdoba para que ajus-
tase tréguas con el Rey de Granada Al-
Abd-Alacem y le nombraron Adelanta-
do. Librando a sual D. Alonso de Tiqui-
laz, y entintillado de la emulación que
tenía con el Conde, o del enojo q. había
concebido contra el Rey de Granada,
desde el año de 1470, enq. este había con-
cedido a D. Diego Fernández de Córdoba
el seguro de su capital para el desa-
fío que intentaron, entró en los domi-
nios Mahometanos, contraviniendo a la
tréqua, y talando campos, loquios
ganados y cautivos que puso. Probo-
rado el Rey de Granada con este hech
resolvió vengarse de D. Alonso; y entró

do por Aguilar, Montilla y demás
pueblos de su estado, destruyó los
campos y captivó todas las perso-
nas que pudo haber, vasallos de
D. Alonso, sin tocar en los lugares
vecinos del Conde y sus aliados.

La noticia de estos daños y
desafueros llegó a los Reyes Católi-
cos, y para remediarlos enviaron
por Corregidor a Diego de Mer-
lo, y también para q. pusiere en
paz a los Proceres cordobeses.

Vino el Corregidor a Córdoba,
y conociendo que D. Alonso era
el arbitro de ella, procuró intimar
se mucho con él, y así pudo adminis-
trar justicia libremente y sin oposición,
y q. D. Alonso le entregase en prenda a
Monturque, hasta dar satisfacción de los da-
ños q. había causado en las tierras del

Conde de Cabra.

Diego de Mendozó comenzó a castigar los delincuentes; y habiendo querido algunos, de acuerdo con D. Alonso de Tiquilar, liberar a dos homicidas que llevaban presos un día, se originó tal tumulto, favoreciendo a los presos, que el Corregidor, que había acudido a socorrer el tumulto, tuvo q. refugiarse a la Iglesia de S. Lorenzo y cerrar las puertas. D. Alonso mando romperlas, sacó de allí al Corregidor, y lo mando preso a su Castillo de Tiquilar. La Reina Católica dijimuló este enorme delito por no encender mas los ánimos, y se contentó con mandar que D. Alonso pusiese inmediatamente en libertad a su Corregidor. Los Reyes Católicos confirmaron a D. Alonso Fernández de Córdoba por su vida la Alcaldía de Andújar, con 200 maravedis de salario al año: q. por no ser le posible asistirlo

puso por su fementi a. Morro de Angel
24 de Septiembre.

Por Morro, Canónigo.

Diego Sanchez de Castro, Canónigo, hizo
la Capilla de S. Antonino en la
Catedral. Al pie del retablo de
dicha Capilla se halla el lebre
no siguiente - Esta obra e' retablo
cuando facer, Diego Sanchez de
Castro, Canónigo de esta Iglesia,
a honor de Dñs Nuestro Señor e'
de su Santa Encarnacion, e' de los
Santos Abenturados S. Juan Bautista
e Santiago e' San Ildefonte e' S. An-
ton de Borcetana e' de Santo Pio Pa-
pa, e' de Santa Barbara. Acabose
a XX dias de Marzo

ano de M.CCCC.LXXV. (vease 1497)
(vease 2^o v.)

Por Escritura otorgada en Córdoba á 14 de Octubre, Deatriz Fernández, viuda del honrado Ruy Sanchez de Castro, Vecina de Córdoba á

J. Miguel, por si y como tutora de Diego de Castro, de Juan Fernandez de Castro, de Marina y de Isobel, sus hijos y hijas y de dicho su Ma- rido, bendio á Diego Sanchez de Castro, Canónigo dela Catedral u- na Casas-lagarde, en cuatro pe- dasos de viñas, linda con Martín dela Cruz, e Juan Cabrera e Ro- drigo Trmenta y con viña de di- cho Canónigo, en el Pago que di-

cen dela Puente del trío &c.

Por escritura de reclamacion
que ante Francisco Diaz, Escrivano
de Cámara de S.M.; hizo en
18 de Agosto dña. tra Ramirez de
Guzman, ~~hija legítima~~ consta
que fue hija legítima de Ba-
miro Nunez de Guzman y de dña.
Aldonra Gutierrez de Montemayor
y muger legítima del honrado
caballero Alfon de Argote, veinti-
cuatro de Cordoba.

Los Reyes Católicos confirmaron a
la Ciudad de Córdoba el privilegio en que
estaba de nombrar los oficios de la Ciu-
dad, como lo tiene de costumbre. En la
lladral dho de Abril.

1476.

^{19 de Agosto}

Con posterioridad al ~~14 de Junio~~
en que aun vivía, murió el Sr.
Obispo D. Pedro de Córdoba Solier, y
fue sepultado en el Monasterio
de S. Jerónimo, ^{á quien tuvo especial devoción}, que habían fun-
dado sus padres y su Abuela D.
Mesa de Pontesedra. Cumple el Ca-
vildo algunas memorias y auisen-
carios por este Prelado y sus pa-
dres, que también fundaron en
la Catedral la Capilla de S. Pe-
dro Martir. (Véase el T. 3º)

Istando en Valladolid la Reina
Católica, pidió á la Ciudad y
Obispo de Córdoba le prestasen,

para recibir el Rey de ~~Portugal~~, la
mitad de los leuros de oro y plata,
y dela renta de un año de las fa-
bricas de las Iglesias, y rentas de
los Monasterios. (1)

El 1º de Marzo, ante Gomez
Gonzalez y Juan Ruiz de Chillon,
escrivanos publicos, Pedro de Flores,
Alcalde de la Villa de Cabra, y
Andres de Flores, ambos herma-
nos y hijos de Gonzalo de Flores,
y de Isabel Gutierrez de Porras, que
fue su legitima mujer, difunta,
y como herederos dela susodicha,
dieron ó la Universidad de Be-
neficiados una casa-tienda en

la calle de la Yeria, entre los cuadros
llenos, para que cumpliesen ciertas
memorias y un atentico en la Iglesia
de S. Juan con su vigilia
& sobre la sepultura de Ruy
Gutiérrez, Alguacil mayor, y pa-
dre de la dicha Isabell Gutiérrez
&c.

Nació en Valladolid Martín
Alfonso de Córdoba, natural de es-
ta Ciudad, Religioso Agustino, ca-
tedrático de Teología en Tolosa de
Larancia, y en Salamanca, y Obis-
po electo de Badajoz). Escrivió —
Hexaemeron sive in Genesis —
Yst. Divi Pauli epistolas commen-
tario et cuestiones — Apocalipsis

explanationem — Logian et filo
sophiam — De prospera et adver-
sa fortuna — Vergel de nobles don-
cellas — Habaneras de la Virginidad.

En 12 de Noviembre estaba ya
electo Obispo de Córdoba D. Fr.
Alonso de Burgos: pues con esta
^{a D. Francisco de Valenzuela, vecino de Córdoba para}
fecha se nombró Diputado, que
fue a visitarle por el cabildo.
Iba natural de las Montañas
de su apellido, del Convento de
S. Pablo de Burgos, del orden de
Santo Domingo, varón muy doc-
to, prudente y virtuoso: fundador
del ~~antiguo~~ Colegio de S. Grego-

rio de Valladolid y confesor de la Reina Isabel. Fue el primer Prelado que presentaron los Reyes al Papa, como hasta aquí se practica. (Vea 1477)

En 28 de Agosto, ante Gomez González, escribano público, otorgó su testamento Isabel Rodríguez, viuda de Juan Alfonso Carbonero, y en él declara haber dado a su hijo Pedro de Viedra entre otras partidas, diez reales de plata, que valían trecientos e cincuenta maravedís.

(Estos reales de plata son de á
16 cuartos, por ser de plata vieja,
y a la mitad el Real de vellón:
de suerte que diciendo real es re
al y medio y este importa 12 cu
artos.)

(1) Esta Real Provision fué despacha
da en Valladolid el 16 de Junio.—
El Licenciado Pedro Sánchez de Heras
trajo la presentó el 31 de Julio al
Señor Obispo D. Pedro, que estaba en
el Monasterio de S. Gerónimo curan
dose unas tercianas que padecía.
Por cuya razón nombró por su apoderado
y representante a Simón López de
Valenzuela, Canónigo de la Iglesia de
Córdoba, su Provisor y Vicario general;
y por su procurador nombró a Alvar
Alfon de Tostorga, Canónigo de la Igle
sia de Córdoba, Ofreco y Procurador

dela fábrica de la misma, ~~que~~
luego al viernes 2 de Agosto reunidos en
la Capilla de S. Clemente el Dean, la
vida, acordaron entregar al Heredero
la mitad del oro y plata y la mi-
tad de las rentas de las fábricas de
todas las Iglesias y Monasterios del
Obispado. Regulando en 300 maravedis
la mitad del valor del marco de pla-
ta de las Iglesias (Por entonces valía
el marco de plata 1800 maravedis);
la mitad de cada cair de trigo 150
maravedis y 300 maravedis como mitad
de cada millar de ellos. Este do-
nativo se hizo en calidad de em-
prestito y a condición de volver
lo a recuperar en 1477. Las ca-
fildas entregadas en este concep-
to por las parroquias de Córdoba
y combentos de la misma, fueron

las siguientes, reducidas a maravedises sus diferentes especies =

S. Juan	5.025
Omnium Santorum	6.105
S. Nicolas dela Villa	10.400
S. Miguel	7.054
Ato. Domingo	3.199
San Salvador	6.015
Sta. Marina	11.750
S. Andrés	10.580
S. Lorenzo	13.175
La Magdalena	8.625
Santiago	5.295
S. Pedro	16.605
La Ajerquía	4.965
<hr/>	
S. Pablo	2.000
La Trinidad	2.100
S. Francisco	1.000
Sta. Clara	1.000
Las Dueñas	1.000
S. Agustín	1.500
S. Gerónimo	4.000
<hr/>	
	121.394

1177.

El Conde de Cabra fué á Sevilla
á besar la mano á los Reyes
D. Hernando y D^a. Isabel, acompa-
ñado de sus hijos y yerno Martín
Alfonso de Montemayor, á quienes
recibió el Rey con mucho gusto y
agasajo, y conferenció con él mu-
chas cosas tocantes á Andalucía.
Y sabiendo la amistad que tenía
con el Rey de Granada Al-Hud
Hacem, le encargó ajustarse con
él las treguas por tres años, y
el Conde se volvió á Jaén.

Murió el Obispo de Córdoba

D. Pedro de Córdoba y Solier, y fué
sepultado en el Convento de S. Ge-
rónimo de esta Ciudad, en don-
de tiene su sepultura y epita-
fio.

Murió la desastrosa muer-
te del Comendador Hernan Go-
mez, á quien todos los Vecinos
de Puenteobcjuna quitaron la
vida á pedradas, sin que se
pudiese averiguar quienes ha-
bían sido los homicidas. Por el-
te tiempo y con este motivo se
retiraron á los montes vecinos
muchas familias, que dieron

principio á tanta Alcira como hay en aquel partido. Y como vivirán sin Sacramentos y monarcas, el Señor Obispo austriaco y después el Señor Obispo presinada en el siglo siguiente, les hice Iglesias y les señalo curas.

En 2 de octubre, estando en Sevilla los Reyes católicos, D. Fernan-
do y D^a. Isabel, confirmaron á los dig-
nidades, Canónigos y Misioneros de la
Iglesia de Córdoba el privilegio
del hospedaje concedido á los mis-
mos en 1261 por el Rey D. Alfonso el
Savio.

En 30 de Junio, estando en
la villa de Cáceres los Reyes
Católicos D. Fernando y D^a. Isa-
bel, confirmaron, por ante Hernan
Núñez, Tesorero, y Hernan M.
varez de Toledo, Secretario de
S. M., Regentes de la Secreta-
ria mayor de sus Privilegios, los
que de tiempo anterior estaban con-
cedidos á los Jurados de Córdoba.

En 17 de Octubre, ante Gomez
Gonzalez, el Comendador Tri-
tonio de las Infantas, hijo de
Fernando de las Infantas, ve-
inticuatro, y Guiomar Baní-
rez, su mujer, otorgaron escri-
tura de arrendamiento de Ca-

sas.

En 29 de Noviembre, ante Gon-
zalo González, otorgó escritura de
acojida de reses Francisco de las
Infantas, veinticuatro, hijo de Al-
fonso de las Infantas, veinticua-
tro, difunto.

En 18 de Setiembre, ante Gon-
zalo González, escribano público, Juan
de Pineda, hijo de Ruy Martínez de
Pineda, vecino a Santa María, otor-
gó escritura de arrendamiento de
un pedazo de viña al pago de Ma-
dre de Dios.

En 3 de Julio, ante Juan Muñiz,
escribano público, Juana Fernan-
dez, mujer de Juan de Godoy, di-

funto, vecina á S. Nicolás de la villa, otorgó una escritura por la cual consta que estaba tratado casamiento entre Luis de Piñeda, hijo del jurado Luis de Córdoba, y Catalina Muñiz de Godoy, su hija y de dicho su marido.

En 25 de Mayo, ante Gomez Gonzalez, escribano público, Juana de Cabrera, Ysabel de Cárdenas y Mencha Cabrera, hermanas, hijas de Buj Gonzalez Savariengo y de Ysabel Rodriguez, su mujer, difuntas, vecinas á S. Salvador, otorgaron escritura comprometiéndose para los jolen-

tos que traían sobre la herencia
de sus padres. (vease 11,79)
1503 y 11,78)

En 10 de Febrero, ante Gonzalo González, Pedro de Valdelomar, hijo de Pedro Ruiz de Valdelomar, veinticuatro, difunto y María Albares de Meso, su mujer, otorgaron escritura de arrendamiento de por vida de unas Casas a la Iglesia. (vease 11,83 y 11,67.)

En 21 de Mayo, ante Juan Ruiz y Gómez González, Leonor Fernández de Meso, mujer que fue del jurado Juan de Heredia, difunto, vecino a S. Nicolás de la Villa compró las casas en dicha Colación propias de

Diego Fernandez de Pineda, escribano público, hijo de Ruy Mañoz de Pineda, vecino a dicha Colación. (veanse 1601 y 1505.)

En 26 de Octubre, ante Fernan-
do Núñez Tercero, escribano público,
otorgó en testamento D. María de
Córdoba y Morez, mujer del D. Lope
Diáz de Morales, Caballero de la or-
den de Alcántara, hija legítima de
D. Juan Fernández de Córdoba, canin-
ticatio, y de D. María Suárez de
Morez y Piqueroa, difuntos, vecina a
la Magdalena. Dejó por sus here-
deros a D. Leonor Manrique y Go-
doy, su hija legítima, y de ~~de~~ su
marido D. Diego Andrés Manrique
de Aguiar, su primer marido, y mu-
jer de D. Andrés de Godoy (veanse
1478 y 1479)

1478.

Por los autos de entrega de dote
de D^a. Leonor de León, consta que
Fernando de Argote casó con D^a.
Luisa, hija de dicha D^a. Leonor
y de D. Luis, Señor de Guadalcázar.

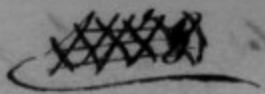
En 26 de Abril, estando en Se-
villa los Reyes Católicos D. Fernan-
do y D. Isabel, confirmaron el pri-
vilegio que confirmó en 1455 el Rey D.
Enrique IV, de los 2.000 maravedís ó
40 florines constituidos en lugar de la
dotación de la Capellania de que allí
se hace mención.

En 6 de Marzo, estando en Se-
villa la Reyna Católica D^a. Isabel,

confirmó á los Dignatarios, Canónigos y
Oacioneros de la Iglesia de Córdoba,
el privilegio de Hospedaje concedido
á los mismos en 1261 por el Rey
D. Alfonso, el Sabio.

En 28 de Abril, estando en
Sevilla los Reyes Católicos D. Ju-
nando y D. Isabel, confirmaron el
privilegio del Almojarifazgo.

En 20 de Diciembre, la Reyna D.ª Isabel concedió un Privile-
gio en que manda situar en las ren-
tas de las Alcabalas de Córdoba y
su Reyno para el Monasterio de
S. Pablo de Córdoba 30 caplices de
trigo de la medida nueva &c.



Después de haber descansado los Reyes al
varios días en Sevilla, y dado orden para
corregir los desordenes de aquella Ciudad,
trataron de ir a recobrar las demás Ciu-
dades y villas de Andalucía, y á fines
de Setiembre salieron para Córdoba, a
donde llegaron á fines de Octubre, acom-
pañados del Obispo D. Fr. Alonso de Bur-
go, y fueron recibidos con singular
júbilo y festivas aclamaciones de los ha-
bitantes. Luego mandaron que D. Alonso
de Tiquilar entregase los Alcazares, la
laborra y demás fortalezas que tenía de
la Ciudad, y saliere de ella. Hicieron q.
los Caballeros deboloresen á la Ciudad
los propios que le temían usurpados,
y recibieron las fortalezas de Santa
Ulla, Castro del Río, Bujalance, Monte

ro y Hornachuelos, ^{y Justicia mayor} donde pusieron Alcaides. Nombraron Corregidor de Cordero, que no le habia, á Garcia Hernandez Manrique, y le dieron la Alcaidía de los Alcaraces. Hizose pesquisa de los malhechores ^{y homicidas}, muchos de los cuales se asentaron por el temor, y otros sufrieron el castigo de sus delitos; con lo qd. á todos se infundió pavor y se afianzo la quietud y tranquilidad de la Provincia.

D. Tello de Bocanegra, Arcediano de Toledo, sabio y virtuoso varon, persuadio al Arzobispo de aquella Ciudad, D. Alonso Carrillo, que estaba en desgracia de los Breyes, tratarase de reconciliarse con ellos, ofreciendole solicitar el perdón de las cosas pasadas. El Prelado, qd. hasta entonces habia es-

tado tener, cedió, y D. Tello vino á Córdoba de su parte á tratar el negocio. Los Reyes, que estimaban mucho al Arcediano, vinieron en perdonarle, ofreciendo desembargarle sus rentas con tal que entregase las fortalezas que tenía; y D. Tello se volvió á Toledo.

Hubo un Eclipse total de Sol.

El 21 de Octubre estaban los Reyes en Córdoba donde permanecieron bastante tiempo.

El 11 de Febrero era Provisor y Vicario general por el Obispo D. Fr. Alonso de Burgo, el Doctor Pedro Ramírez de Barrio, Canónigo de Córdoba.

En 20 de Abril confirmó el Obispo de Córdoba D. Fr. Alfonso de Burgo un privilegio de los Reyes á los Condes de Cabra. Lo trae Salazar, C. A. de la Casa de Lara.

En 28 de Mayo, Gonzalo Fernan-
dez de San Lorenzo, Platero, hijo de
Gonzalo Fernandez y de Constanza
Martinez, su mujer, vecinos de Cor-
doba, otorgo' una Escritura por
la que vendio' unas casas a
la Collacion de Santa Maria,
lindas Casas de la Iglesia Mayor
y otras, a Pedro Fernandez de Bai-
no, hijo de Sanchez Diaz de la
Membrilla, Vecino de Cordoba a
Santa Maria.

En 24 de Mayo, ante Lope Au-
ri, Notario publico, Pedro de Pine-
da, hijo del Bachiller Pedro Fer-
nandez de Pineda, difunto, vecino
a S. Miguel, otorgo' una escritura;

por la que consta que estaba tra-
tado casamiento entre Alonso de O-
reda, hijo de Alonso de Oreda, di-
funto, vecino á P. Pedro, con Leonor
de Villaseca, su hija del otorgante,

En 20 de Noviembre, Marina Al-
onso de Valenzuela, hija de Gonzalo
Sanchez de Valenzuela, vecina á P.
Lorenzo, aprobando la donación que
de unas casas tenía hecha á fa-
vor de Isabel de Pineda, su sobri-
na, hija de Juan Rodriguez de
Pineda, difunto.

En 6 de Enero, ante Juan
Gomez y Gomez Fernández, escriba-
nos públicos, Gracia Rodriguez,
mujer de Juan Rodriguez de la

Valenzuela, difunto, Alguacil mayor que fué de Baena, vecino de Córdoba a'l Bartolomé, otorgó escritura de poder a favor de Juan de Valenzuela, su hijo, y de dicho su marido para arrendar el Cortijo de Albar Díaz, término de dicha villa.

En 11^o de Diciembre, ante Juan Ruiz, y Gómez González, otorgó una escritura Pedro Venegas, Comendador del Turrillo y de Cataluña, que es de la orden de Calatrava, en virtud dela cual se obligó a entregar a Martín de Heredia, Jarado dela Collacion de S. Nicolas dela villa, 450.000 maravedis, cuando se efectuase el casamiento que tenía concertado con su hija D^a Leonor Venegas. (vease 1476 y 1479)
(Véase el Tomo 3º)

1179.

Permanecieron en Córdoba este año los Reyes Católicos, trasladando se desde esta Ciudad á Extremadura, donde ya se hallaban á mediados de Febrero. Pues con fecha 20 de dicho mes expedieron des de Trujillo una Real cedula autorizando á la Ciudad de Córdoba para que corrigiese y reformase las ordenanzas de la Ciudad, que se conocían con el nombre de Albarado, por haber sido puestas en ejecucion durante el Corregimiento de García Sánchez de Albarado.

(El original documento se conserva
en el Archivo municipal, libro
1º de Privilegios, fol. 35 vuelto. (V.º 4º 3º.)

El 3 de Marzo celebró la Ciudad
su Cabildo en lo cancello de la
Puerta del Perdon. En él se acordó
prorogar a Juan Mejía su nombra-
miento de Alcalde de la Hermandad.

El 16 de Marzo, Esteban Gontá-
lez, hijo de Nicolás, tomó posesión
de la Escrivania que poseía Anton
Ruiz Carrascalilla.

El 19 de Marzo, a causa de estar
enfermo el Sr. Corregidor, la Ciudad
celebró Cabildo en Casa de dicho Se-
ñor. Y en él tomó posesión Alfonso
Carrillo, del oficio de Jurado que

había servido Cristoval.

El 24 de Marzo celebró la Ciudad su Cabildo en la Iglesia mayor.

El 26 de Marzo, Diego Broano tomó posesión de una Veinticuatria que había quedado vacante por muerte violenta del Cristoval Bermudez.

El 30 de Marzo Pedro de Guinta na tomó posesión de una Veinticuatria, por renumeración de su Padre Pedro. Este Cabildo se celebró en las Casas del Obispo.

El 16 de Abril celebró la Ciudad su Cabildo en la Huerta del Obispo; en él se dio cuenta de una cas

ta del Rey facultando a Alonso Martínez de Marcon para que pueda traspasar á su hijo un oficio de Jurado que poseía.

El Martes 20 de Abril celebró la Ciudad en Cabildo en las Casas del Obispado. En él se dió comisión á Juan de Angulo para que hiciera cerrar la Puerta de la Merquita de los Moros, que es cerca de Santa María de las Dueñas.

En la misma sesión, Juan Rodríguez de Marconcillo, tomó posesión de su oficio de Jurado, por cesión de su Padre Alonso Martínez de Marconcillo.

En el mismo día se publicó un

bando para que ni los Moros, ni los
Judeos se acojan en las Casas de los Cri-
ticos, sino en las de los de su ley.

El 30 de Abril celebró la Ciudad
en Cabildo en la Iglesia mayor, en
la Capilla de S. Acisclo y Santa Vic-
toria.

En esta sesión se acordó hacer un
pilar en la Corredora.

En la misma presentó su título y
tomó posesión de una Veinticuarta
Igual de Mayorga.stando celebrando
este Cabildo se fueron los Señores ven-
ticuatro a pasearse por la Huerta
del Obispo.

El 26 de Mayo fue nombrado Ma-
calde mayor de la Hermandad

Vello de Argote.

En 5 de Octubre se vio una carta del Rey para que se juntase en la Villa de Caceres los Vecinos de Cordoba con caballitos y armas.

En 15 de Junio Juan de Rojas tomó posesion de una Veinticuatria por renunciacion de su Padre Mon-

to.

Con igual fecha tomó tambien posesion de una Veinticuatria General de Leon por renunciacion de Hernando de Mera.

En 16 de Julio fue presentada una carta de S.S. R.R., mandando a reciba á Alfonso de los Rios por vein-

llicuato en lugar de su hermano Gon
zalo.

En 24 de Setiembre se mando ha
cer un portal y terrado cubierto de
lante del Hospital dela Corredora.

Por este tiempo eran veinticuatro
los Señores Siguientes -
Juan de Angulo
Gonzalo Carrillo.

Pedro Tafur.
Pedro de Torreblanca.
Juan Mejias.
Luis de Ferresoz.
Pedro de Alces.
Juan de Posa
Lope de los Rios.
Juan de Berrio.
~~Jernau~~ Paer de Castillejo.
Francisco de los Infantas
Luis de Angulo.

Jernau de Cabrera
~~Lope~~ Angulo

Diego Gonzalvo de los Rios
Gonzalo Mora.

Juan Tafur
Diego de Mendoza
Alfonso de Aguayo
Antonio de Cabrera.
Pedro de Quintana
Juan de Parra.
Rodrigo Mender
Diego de Aguallo
Gaspar Mender - Comendador
Juan Venegas.
Juan de Pradas
Gonzalo de Cea
Diego Carrillo
Pedro Salazar
Hernando de Baena
Monse de Trujillo.
Diego de Larcamón
Hernando Pérez de Montemayor.
Juan de Valenzuela
Monse Nojal
Pedro de Valenzuela.
Juan Arquimán
Rodrigo de Mesa
Juan de Góngora
Luis de Góngora
Monse Pérez de Haro - Alcalde
Sancho de Yerar.
Pedro Muñiz de Godoy.
Gaspar Venegas

Eran jurados los siguientes -

Juan de Córdoba
Martín Fernández
Juan de Muñoz
Gómez Carrillo
Andrés de Moces
Diego de Zahete

Juan de Toro, marqués de María de Toro.
Gonzalo de Córdoba
Juan de Molina
Sancho de Villalpardo
Diego de Madero
Fernando de Mesa.
Juan de Valenzuela
Martín de Córdoba
Marconcillo
Diego de Molina
Lope de Vélez
Luis del Bañuelo
Gonzalo Cabrera.
Diego de Almuñáda

Era Corregidor Francisco de Valdés,
del Consejo del Rey.

Sucedió a Pedro de Córdoba y Sol-
lier, obispo de Córdoba, D. Fr. Mon-
taño de Burgos, tercero de este nom-
bre; fui natural de Burgos, hijo
de padres hidalgos, descendientes del Va-
lle de Mortera o las Montañas. Se
crió siendo paje del obispo de Bur-
gos D. Pablo de Cárdenas; y por ini-

erte de este Obispo, tomó el abito de la orden de Santo Domingo en el Convento de S. Pablo de Burgos, donde profeso. Estudió artes y Teología en el Convento de S. Pablo de Valladolid y salió Predicador de gran fama. Tuvo gran parte en sosegar los ánimos de los Grandes, cuando todo Castilla estaba en armas sobre admitir por Reyna a D^a. Isabel la Católica: y de aquí resultó que lo nombrase su Confesor, Capellán mayor y ultimamente Obispo de Córdoba.

Conociendo y apreciando los Reyes Católicos las buenas prendas y cualidades de D. Tello Buendía, que

despues fué Obispo de Cordoba, hicieron que fuese uno de los que concurriesen a la Junta de Alcala en que fué condenado Pedro de Alvarado.

En 4 de Marzo, ante Juan Ruiz y Gomez Gonzalez, Escrivanos publicos, otorgaron escritura de particion y convenio, sobre la herencia de su Padre, los siguientes - Luis Mender de Sotomayor, Canonigo de la Catedral, como guardador de Alfonso de Sotomayor, su hermano, que nacio mudo - Rodrigo Mender de Sotomayor, Veinticuatro de Cordoba - Y Dña Leonor de Sotomayor, todos her-

maos, hijos de Pedro Mender de Soto
mayor, Venticuatro de Cordoba y de
d^a Catalina Menia, su mujer, di-
funtas. (Veanse los años 1461, 1473,
y 1487.)

El 8 de Noviembre, ante per-
sona Gomez y Gomez Hernandez,
Escritorios publicos, otorgó su testa-
mento Isabel Rodriguez, hija
del jurado Nicolas Rodriguez,
difunto, vecina á la Collacion
de Santa Marina. En el man-
do las Casas de su morada á
dicha Collacion y Calle que di-

cen del Zarco á Marina Solier,
Teresa Paer, Teresa Rodriguez de
Almagro, Marina dela Cam-
bla, Marina de Villena, Leonor
de Mena, Leonor de Zaragoza,
~~Marina~~ Sanchez, Marina de
Torquemada, Marina, Catalina,
Leonor y Leonor de Tapia, para
que todas trece mugeres moren
y vivan durante sus vidas en
las expresadas casas como her-
manas y dela misma suerte
que vivian á la saron con
lo otorgante guardando cada
una de ellas el encerramien-
to y comunidad que acostum-

trabau á ordenanza del Padre
Prior de S. Jeronimo de Valparaíso.
~~10 de febrero~~

En 20 de febrero, á petición del
Bachiller Gonzalo de Cea, veinticua-
tro de Córdoba y Procurador en Cor-
tes, se mando por el Señor Corre-
gidor D. Francisco de Valdés, se
sacase copia del fuero de Cor-
doba por Martín Ruiz de Agua-
nebada, Notario.

El Rey D. Enrique expedio una
Provisión para que los caban-
lleros del Regimiento de Córdoba
hagan tasa de las labores que
hicieron en ciertas fortalezas; el
Conde de Cabra, "el Señor de Al-

caudete, D. Alonso de Aguilar y
Fernan Pérez de Montemoyor, to-
da vez que habían renunciado
en S. M. las mercedes de dichas
fortalezas.

— En 11 de Enero, ante Juan Ruiz
y Gómez González, Teresa Muñiz,
mujer de Fernando de las Infan-
tas, veinticuatro, difunto, vecina a
S. Juan, por si y en nombre de
su hijo Pedro de las Infantas o-
torgó escritura de arrendamien-
to de Huerta.

— En 17 de Junio, ante Gómez
González, otorgó escritura de obli-
gación de maravedís Florim

da de las Infantas, hija de
Miguel Ruiz de las Infantas, ve-
cina a Santa Marina.

En 17 de Setiembre, ante Gomez
Gonzalez y Diego Gonzalez, escriba-
nos publicos, Juana Cabrera e Y-
sabel Pamiria de Cárdenas, her-
manas, hijas de Hugo Gonzalez La-
variego y de Ysabel Rodriguez, su
mujer, difuntas, vecinas a P. Sab-
bador, otorgaron una escritura en
la que expresan estar tratado co-
samiento entre Ysabel de Carde-
nas, su sobrina, hija de Mencía
de Cárdenas, su hermana - y Pedro
de Gongora, hijo de Juan de Gongo-
ra, veinticuatro, difunto. (veras 1477)

El 19 de Enero se autorizó por el Cabildo de la Catedral á Luis Moro, Canónigo; Juan García de Menares, Haciendero; Miguel Sanchez, Canónigo y Diego Fernández, Haciendero, para que acompañados de D. Lope de Sandaral, Dean, visaran si en el Corral de Cardona había un sitio decente y lícito, donde se pudiese edificar la Carnicería, librando para ello 13.000 maravedís.

En el libro capitular del Cabildo de la Catedral perteneciente a este año hay la anotación siguiente:
En dicho dia (lunes 31 de Enero) lo

Senores Dean y Cabildo, dieron licen-
cia al Arzobispo de Badajoz para
que puebla celebrar y celebre la fi-
esta de S. Ibo, con su sermon en su
Altar. — Este Altar está puesto al
Punto, y lo fundó el dicho Arzobispo
de Badajoz y Canónigo de Córdoba die-
go Sanchez de Castro, hijo de Juan
Sanchez de Castro. Fue ademas re-
dificador y dueño de la Capilla de
S. Antonino. (Véase 11195.)

Desde este año empero a' arren-
dar el Cabildo eclesiástico las po-
secciones del Monasterio de las Due-
ñas, a' suplica de su Abadesa
y Monjas.

El Martes 5 de Febrero, por Sr.

taluto particular que hizo el Cabildo, acordó conceder al Dean la preeminencia, gobierno, mandado y regimiento del Coro, después y en ausencia del Obispo.

El Miércoles 9 de Febrero, los señores Dean y Cabildo mandaron al Bachiller Morales; Pedro Martínez de Barrio; Diego Fernández, Presentado; y al Bachiller Luis de Córdoba, que tengan cargo de mudar la librería, que está en la Capilla de Cabildo, a la Capilla de Santiago, e' mas mandaron 3.600 maravedís de las memorias que dolo' Luis Mender de

Sotomayor por el Cardenal de
Urgela para la costa que en
ello se fará e que la fagan muy
magnificamente, como la obra lo
requiere. (V. 7. 2º)

A los 60 años de su edad mu-
rió el sabio Fernando de Córdo-
ba, llamado así por haber naci-
do en esta Ciudad. Se distinguió
como Militar, pero mucho más
por sus bastos conocimientos y
talento tan precoz que a los
25 años era ya Doctor en todas
facultades.

Gran Pacionero = Alvar García

de Cabreros, Escrivano del Cabildo.

- Anton Martinez.

- Alfon Diaz de Vargas.

Ivan Cañónigos - Ruy Mender,
Administrador de la Puebla Santa.

- Diego Rodriguez.

- Luis Mender.

- Pedro de Illoce.

- Alfon Lopez.

Archidiaco de Castro - D. Juan Ro-
man.

Administrador del Hospital de S.
Sebastiaa, Alfon Perer.

Administrador del Hospital del
Maestre Escuela, Luis Fernández
de Ovbanja.

Ira Jurado, Gómez Carrillo.

En la Calle de Pedregosa estaba
la Calleja de la carne.

El Sábado 9 de Diciembre por
que no llubia, subio el precio del
pan extraordinariamente; tanto que
llego á valer 80 maravedis la fa-
nega de trigo ^{y el pan á un maravedi;} Despues empero á
llorar ^{el 19 de Diciembre} y no ~~ello~~ ni de dia ni de
noche hasta el 27 de Enero del
año siguiente, por cuya reason tra-
jo el Guadaluquivir tal avenida,
que llego el agua ^{aproxima de} hasta las gra-
das de la Parroquia de S. Nicolás
de la Merced y anduvieron los
barcos por la calle que va desde

Calle de la Pería, Potro, Líricos Guerra, y otras
la custiduría á la Manzana y
arrancó el agua el tejado de las
casas de Martos. (6)

En un libro Capitular del Ca-
bildo de la Catedral, correspondien-
te á este año, consta que en el Ca-
bildo celebrado el viernes 21 de Abril
por los Señores Dean y Canónigos, pre-
sentó Ruy Mender, Canónigo, á Bas-
tólome Rodríguez, Clerigo, por Capellán
de la Capilla de Santa Inés, &c.

En el mismo libro y en el Ca-
bildo del viernes 26 de Agosto los
Señores Dean y Canónigos, concedie-
ron al Sr. D. Juan Román, trcedia-
no de Castro, que pueda tener la

Capilla de S. Antolín en dicha Iglesia Catedral. Y dolo dos Capellos más y una Sacristía en la forma de las dela Capilla del Chantre. Y
y anejó dos prestameras que poseía de las Villas del Corro y Morente.

Los Reyes Católicos concedieron á la Ciudad de Córdoba un Privilegio para que los pechos que pagaren los Moros sean para los propios de la Ciudad.

En la tabla de fiestas y tributarios de este año está anotado uno que dejó el Obispo D. Fernando de Mesa. Se cumple en Noviembre.
(vease 1275)

1481.

El 5 de febrero hubo un gran temblor de tierra. Rivas en su Ms.
tratado 1º f.º 85.

Ira Corregidor Garcia Fernández
Manrique. Los sucesos de este año
los trae Bleda, Historia de los Mo-
ros, f.º 573.

En el Cabildo que el Lunes
28 de Mayo celebraron el Dean y
Canónigos, concedieron á Alfonso
per Cabritero, Compañero, una Sepul-
tura en frente del Altar de S. Jeróni-
mo, hasta Santa María de Trujal,
dóto cuatro memorias.

A solicitud del Sr. Obispo D.

Jr. Alonso de Burgos, se fundó en
Córdoba el tribunal de la Santa
Inquisición. Cuyos primeros Juegu-
idores fueron, el D^r. D. Antoni
o de Morales, Chantre y Canónigo
de la Catedral, que está sepultado
a la puerta de la Capilla de la
Cena: D. Pedro Ramírez del Barrio,
Canónigo de la Catedral y Vicario
del Obispo: y el P. Fr. Martín Calvo
Guardián del Real Convento de
S. Francisco.

En el Cabildo que en 18 de Di-
ciembre celebraron los Señores Dia-
y Canónigos hicieron merced de

una sepultura al Altar de la Pa-
sión cerca de la sepultura de Ma-
ría Alonso, á Juan Gómez, criado
que fué del Maestre Escuela D. Jo-
ner Hernández, difunto.

El Sr. Obispo visitó el Obispado.

Era Canónigo Antón López.

Hubo una epidemia muy asola-
dora, que duró desde últimos de
Febrero, hasta primeros de Seti-
embre.

Era guardián de S. Francisco,
Fr. Martín.

Se dió una canonjía á Diego
de Santander, sobrino del Sr. Obispo.

Se dió una media ración a
D. Pedro de Alcaraz, Prior de Sta
cena.

En 25 de Enero, ante Gonzalo
González, Escritano Públlico, otorgó
en testamento Ysabel García, mu
jer de Gonzalo García de la Vir
gen María dela Huensanta.
Por él consta que era vecina a
P. Pedro: que se mando enterrar
en Santo Domingo, en la sepul
tura que allí tenía. Hizo u
na manda a Ysabel Rodríguez,
su nieta, hija de Juana Gar
cía, su hija. Mando ~~que~~ las Re
liquias que aparecieron en la di
cha Huensanta al dicho Gonzalo Gar

cía, su Marido; á Catalina López,
la Perrana Beata, que moraba
á la Magdalena. — Y dejó por
herederos á Juan, Antonio, Adrián,
Antona, María y á la dicha
Isabel Rodríguez y á Catali-
na, sus nietas, hijas de la di-
cha Juana García, su hija y del
dicho ex marido, Mujer de
Antón Sanchez, Sarguero. Y nom-
bró por albacea á Juan de U-
ceda, Clerigo, su Sobrino.

En 18 de Setiembre, Pedro Ba-
querizo, Regidor de Baena y Veci-
no de illa, otorgó su testamento
en D. a. Nencia. Y instituyó por he-

redores á Juan, Antonio, Pedro,
Andrés, Diego, Fernando, Ma-
ría, Isabel y Teresa de Tran-
da, sus hijos: y por Albaica á
Teresa Fernández, su mujer. Se
mando enterrar en la Iglesia de
Santiago de dicha villa en la
sepultura de su Madre. Decla-
ra que su hija María era Mon-
ja en el Convento de Santa Mesi-
a de Córdoba, y que su hijo An-
tonio era Maestro Sala del
Conde su Señor. Manda hacer
restitución de bienes, bacal, at-
nos y obesas á lo que se descu-
briera en servidumbre en Mon-

tilla, Lánceta, Espejo y Tafilar,
por quanto tomó dichas cosas
en tiempo del Infante, cuando
había robos entre los Caballeros
de aquella tierra y quando se
hacían prendas entre su Señor
el Conde y el Señor D. Alonso
de sus lugares.

X In 12 de Octubre, ante Juan Ba-
in de Chillon y Gomez Gonzalez, Es-
cribanos publicos, otorgó su testa-
mento Beatriz Alfon de Torre
blanca, viuda de Pedro de Claví-
jo, guarda y vasallo del Rey, veci-
na a S. Miguel. Se mando' enter-
rar en el Monasterio de Santa Mar-

ta, donde lo estaban sus padres Fernan
dan Alfon de Torreblanca y Leonor Al-
fon. Declara que dicho su marido
estaba enterrado en el Monasterio
de las Dueñas. Declara que su hi-
jo Fernando de Torreblanca estaba
casado con Leonor Fernandez de Si-
neda; y su hija Leonor de Torreblan-
ca con Diego Fernandez de Cor-
doba. Instituye por herederos a sus
hijos legítimos y de dicho su ma-
rido, a saber Diego de Clavijo, Al-
cayde de Yunciar, Fernando de
Torreblanca y Leonor de Torreblan-
ca: mejorando a Diego en el Corti-
jo de la Velasquita. Y por Alhacetas a
Pedro de Valenzuela, su primo y a
dicho su hijo Pedro Clavijo (Vean
se 1686 y 1661)

1182.

En 14 de Agosto salió el Rey de Córdoba para socorrer a Alhama, llevando consigo 10.000 infantes, 6.000 Caballeros, y gran cantidad de bastimentos, que eran llevados en 25.000 bestias de carga. Teníala sitiada el Rey de Granada con 10.000 infantes y 2.000 Caballeros: mas al que supo la entrada del Rey D. Hernando levantó el sitio y el Rey se restituyó a Córdoba.

Se estableció en esta Ciudad el tricenal de la Inquisición.

Prisecijó la conquista de Granada, y en esta guerra militaron con gloria muchos heros cordobeses, como el Conde de Cabria, D. Alonso de Aguilar, y su hermano D. Gonzalo Fernández de Córdoba, y otros Caballeros que habían sido sus parciales en las pasadas revueltas: que si los dividió en otro tiempo la discordia

y el deuso de mando, ahora se unan me-
jorados de su valor y celo religioso, para
triunfar del enemigo de su patria y del
nombre Cristiano. Contribuyo Córdoba en
grande manera al logro de esta grande
empresa, pues ademas de haber sido de
cuartel general y Corte de los Reyes en es-
te tiempo, suministro muchos socios
y aliados valerosa y lucida gente que acan-
dillaba su Corregidor García Fernández
Manrique, valiente y afortunado Capitán.

En 28 de Junio nació en Córdoba
la Infanta Dña. María, hija de los Reyes
Católicos, la cual fué despues Reina de
Portugal. Fue bautizada en la Cate-
dral con la pompa correspondiente. El
Duque de Alba vino a Córdoba, segun
parece, de parte de la Infanta Dña. Beatriz
de Portugal, a darle a la Reina la enhora
buena.

Hasta fines de este año siguió gobernando la Iglesia de Córdoba el Obispo D. Fr. Alfonso de Burgos. De este Prelado han escrito muchos de su orden, y Gil González en la Iglesia de Valencia.

Los Reyes presentaron para la vacante del ~~Córdoba~~ obispado de Córdoba a D. Tello Duendía, natural de Duendía, colegial en el Colegio mayor de S. Bartolome de Salamanca, Arcediano de Toledo, al cual tenían mucho afecto, desde que en 1471 los visitó en Rioscas por orden del Obispo de Toledo. Este virtuoso varón se negó humildemente a aceptar tan honoroso cargo, y solo lo hizo cuando fue compelido a ello por el Papa. Este fué el primer Prelado que nombraron los Reyes: hasta él todos los

habrían nombrado los Cavildos. No tuvo posesión, sin embargo hasta el año de 1484. El Cronista Fernando del Pulgar, en su libro de Clavos varones, dice que fue de buen cuerpo, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, de rostro honesto, y muy inclinado á las ciencias desde su menor edad.

Habiendo salido buen letrado se graduó de Doctor en la recta canonica: eligió el estado eclesiástico y por sus méritos alcanzó el Tricenianato de Toledo, que con otros Beneficios que antes tenía, le hicieron po-

sector de una buena renta, que
empleaba en buenas obras, sacan-
do todos los años cierto núme-
ro de cautivos de tierra de Mo-
ros, casando huérfanos y socor-
riendo necesitados. Informa-
do de que en término de Al-
calá la Real parecían algu-
nos Cristianos en las guerras
con los Moros, por carecer de
una buena fortaleza, lo hi-
zo edificar á sus expensas,
siendo Tradiano. También edi-
ficó el Puente del Guadarrama,
que está en el camino que da
de Toledo á Torrijos, y que aun

se conoce con el nombre del
Puente del Obispo. En 1178 con-
siguió la Reyna que el Papa
le desprachase las Suelas para
el Obispado de Coria; pero D.
Tello no las aceptó, hasta que
insistiendo los Reyes Católicos
alcanzaron Breve de Indulgencia
8º, obligandole á aceptar el Obi-
spado de Córdoba, que se halla-
ba vacante, y del que tomó
posesión, aunque por poco tie-
mpo, á fines de 1486.

Los Reyes Católicos por tener á
un lado al Obispo D. Fr. Alonso
de Burgos, lo promovieron de Córdoba
á Cuenca.

89
Quedados los Reyes á punto de tomar á Loja, mandaron hacer grandes provocaciones, y reunir el mayor numero de gente que se pudiere, y aun habiendo llegado toda, como tambien algunas Compañías de Aragón y Vizcaya, determinó el Rey poner sitio a aquella Ciudad, para lo que se bendijeron los Estandartes en la Catedral, y el Rey se puso en marcha para Icija, donde se reunió todo el ejército. En efecto fué sitiada Loja, pero conociendo que necesitaba aun mas gente, despues de haber sufrido un choque desgraciado al levantar el campo se vino á Córdoba con deseos de tomar satisfaccion del desgraciado suceso.

Mientras los Reyes permanecieron en Córdoba se juntaron en ella los enviados de las Iglesias Catedrales de Castilla y León, que habían sido convocados,

según parece, para dar á los Reyes al
gunos subsidios con que proseguir la gue-
rra de Granada. (1)

Saliendo de Córdoba por orden del
rey el Obispo de Gerona y Bartolomé
Berrio, para solicitar la paz de Italia.

Al rever Santo el tiempo que se celebraba
la Procesión para poner el Santísimo en el
Monumento, sucedió en la Catedral el caso
siguiente = Vieron algunos que de un Zapato
de Pedro Fernández de Alcántara, sacer-
doto de la Catedral, salía mucha sangre
y le estaba todo manado en ella: dijeron
selo y viendo que se turbaba y no acer-
taba a hablar palabra, lo entraron en
la Capilla de S. Teasio, que por esto
se llama de la Sangre; quitaronle el
Zapato y trallaron en el la Santa for-
ma, que aquella misma mañana ha-
bía consagrado. Lo prendió el Tribunal

de la Inquisición, donde confesó
 su delito: y á él y á un tío su
 yo, llamado Luis García, los pe-
 nitencio el Tribunal por here-
 ges judaizantes, y los quemaron
 vivos en el Campo de la Verdad
 el Sabado 28 de Febrero de 1481,
 después de haber degradado al
 sacerdote el Obispo de Málaga
 D. Rodrigo de Soria, que á la
 saron estaba en Córdoba. Tra-
 en este suceso Fr. Alonso de
 Torres, Crónica de S. Francisco
 de la Provincia de Granada,
 trat. 2º Cap. 1º - y Ubaldino

en sus Trámites, Tom. 7º, año de 1486,
numº marginal 23. (Vean 1484)

(1) y para tratar del modo con que se había de proceder en las elecciones de los Obispos, que ya habían reservado para u' los Reyes esta ocasión: siendo la vacante de D. Fr. Alonso de Burgos la primera que había sucedido después q., por diligencias que hizó el Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, obtuvieron los Reyes dela Silla Apostólica la gracia de nombrar

Y luego que se establecio en
Cordoba el Tribunal del Santo
Oficio, le dieron los ~~Reyes~~ los Re-
ales Alcazares: en ellos estaban
los Religiosos Agustinos, que po-
cos años antes se habian muda-
do a este sitio, por que en S. Ju-
lia, de la otra parte del Rio,
donde estubo el Antiquissimo Ma-
nasterio de S. Cristoval, no te-
nian saludad ni seguridad con
los asaltos de los Moros de Gra-
nada.

El primer Alguacil mayor
de la Inquisicion fue D. Monta-
ñon de Angulo, ilustre Señor

de Córdoba).

Se hizo Oficiero a Francisco de Santa María, sobrino de D. Alfonso Obispo de Córdoba.

El Martes en la tarde, 18 de Junio, estando haciendo los Oficios de Pau, delante de mucha gente, los Señores Diputados, a saber — El Provvisor D. Pedro González de Illescas, Chantre, en lugar del Obispo: el Dean D. Lope de Sandoval: Y Andrez Martínez, Oficiero; y otros Beneficiados, sentados todos en las gradas del Altar de N. Cristo, donde se acostumbraba hacer

las Rentas de los Diemros, y estan-
do sentado tambien el Canónigo
Gimeno Lopez, y pregonandole
la Renta de Pan de la Mala
yuela de Toba, la cual había
pujado el referido Canónigo,
por que se remato la dicha
Renta en Joan de terminón,
como mayor pujador, el dicho
Gimeno Lopez se levanto de
las gradas y se fue a él di-
ciéndole injurias y feas pala-
bras, de las que se quejó el ter-
minón a los Diputados: y no con-
tentos aun el Canónigo Gimeno

López, unido a un hijo y dos
hermanos, con otros criados y fami-
liares suyos, apalearon al ter-
minow, lleviendolo en varias
partes, causando un terrible
escandalo, no solo por ser en
la Iglesia y delante de mu-
cha gente, sino por hallarse
a la razow en Cordoba el Rey
y la Reyna.

El 20 de Diciembre estaba
vacante la Silla Episcopal
de Cordoba.

X El 4 de Setiembre se es-
tablecio en Cordoba el tribunal

de la Inquisicion. Los prime-
ros Inquisidores fueron: D. Pedro
Martínez de Varrio, ^{y vicario del Obispo} Canónigo;
El Bachiller Alonso García de
Capillas, Canónigo; Y el Bachi-
ller ^{y después Chantre: M. Martín en 1720, guardián de la Iglesia.} Túlloz Ruiz de Morales,
Canónigo; Y Notario del tri-
bunal, Túlloz de Córdoba. (V. t. l.)

El Jueves 9 de Enero se puso en
la Capilla de la Encarnación de
la Iglesia Catedral la inscrip-
ción siguiente — Esta Capilla do-
tó el muy honrado Caballero Bas-
co Alonso, el cual vino de Por-
tugal nroso, e hijijo D. Juan
Monzo, Señor de Albuquerque, que

era su ^{2º}; el cual trajo a los
reyes, e' fue Alcalde mayor de Co-
doba, e' Casó con D^a. María, hija
de Gomez Fernández, Señor de San-
tofimia: e' este Basco Mones fué
Padre de D^a. Juana, Madre del
Duque D. Enrique, hijo del Rey
D. Enrique el 1º: y este Duque
está sepultado en una tumba
dorada, debajo del Tras dorado
que está en la Capilla del Altar
mayor: e' Padre de Diego Al-
fonso de Sousa, que está sepul-
tado en esta Capilla con sus pa-
drines: Padre de Juan de Sosa, ve-
inticuatro de Córdoba &c. (Veanse
los años 1365, 1366 y 1372.)

1183

Prisión del Rey Chico de
Granadas

Tres vecinos de Lucena, llamados Martín Hurtado, Juan de Cuenca y Túton Guerrero prendieron al Rey de Granada en el Arroys inmediato á dicha Ciudad, en un Barral: Y después otorgaron escritura que se conserva original en el Archivo de Lucena, que empieza así — Somos concertados, D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, e' Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, que por cuanto á N. S. dios plego de nos dar Victoria en servicio suyo e' del Rey, e' de la Reina, en otros Señores contra el Rey de Granada e' sus gentes de Caballo e' de pie que traía el Lunes que agora pasó 21 de este mes

de Abril de la fecha de esta escritura, vinieron y se juntaron con nosotras ciertos Caballeros y otras gentes de a Caballo y de pie, así de nuestras Casas como de nuestras villas, e' Villas e' otras partes, que todas las cosas vivas, así Moros como Caballeros, Armados y Tropas, que por cualquier personas se roman, e' habieren de los dichos Moros en el dicho vencimiento de Victoria, se hagan de juntar e' traer todas a montones para que se repartan por los dichos gentes, segun derecho e' leyes de partidos e' uno e' otro bando de guerra. E' por cuanto mejor se puede juntar e' cada uno alcance, se punto, junte e' faga juntar e' traer a montones todas las cosas vivas qd. los Caballeros y gente de a Caballo y de pie de mi Casa e' mi Vasallo e' Villas, e' de las Villas de Luque e' Uheros, e' de otras partes que se juntaron e' vinieron en mi compagnia tomaron e' habieren e' levantaron dela dicha Cabalgada asi Moros, e' Caballeros e' Armados e' Mulas e' Tropas, haciendo e' man-

dando facer sobre ello á toda diligencia
bien e' fielmente pesquiso e' inquisicion por
manera que ninguna cosa de ello se pue
da encubrir: E yo el dicho Alcaide de los
Domeles, por mi parte e' de los Caballeros
e' gente de mi Casa, e' de mis Vasallos e'
Villas e' Lugares de la Casa de mi Señor
tio D. Alonso de Tguilar, e' sus Villas e'
Vasallos, e' Lugares, e' de las Villas de Santo
Illo, e' de la Rambla e' de otras partes q.
se llegaron á mi Compañia, mandare fa
cer el tanto e' por aquella forma e' ma
nera que es dicha: E sin juntado e' traido
esto a' monton lo fogamos e' faremos dar
e' repartir á todos los Caballeros e' gente de
los Caballos e' de a pie sobre dichos, a cada una
de las dichas partes lo que le cupiere e'
pertenezciere tener, segun las dichas Leyes
e' uso e' costumbre de Jueros: partiendo las
dichas cosas e' faciendolas bender, como a' nos
bien visto fuere, por manera que a' todos les

que yo la parte que debo dicha Ca-
balgada habíera de haber. Y nos los di-
chos Conde de Cabra e Alcaide de los Don-
celes, por que habemos voluntad que esto
se faga, e cumplido ay, por descargo de
nuestras conciencias e honra, cada uno de
nos juramos por Dios e por Santa María,
e por las palabras de los Santos Evangelios,
Y por esta Señal de lo **T**, en que cada
uno de nos puso su mano, e facemos plei-
to homenaje como Caballeros e omes fijo-
dalgo, en manos de Luis de Trigueros yo el
dicho Conde, e yo el dicho Alcaide de los
Donceles en manos de Monse de Córdoba,
Señor de Zukeros, omes fijo dalgo, segun
fuero e costumbre de España, una e doy
e tres veces, que bien e verdaderamente
sin arte e sin engano guardaremos e cum-
pliremos e faremos cumplir e faremos tra-
er a efecto lo contenido en esta Morata
ra e cada cosa de ello: Y por que todo esto

mejor se cumpla) e' faga así, acordamos
de rogar e' pedir por merced a los Seño-
res D. Gonzalo Fernandez, Gv. de mi el
dicho Conde, e' al mayordomo Luis de Go-
doy, Caballero del orden de Calatrava,
que atiendan ellos en esta Cabalgada
e' trabajos como se faga muy cumplida-
mente e' bien hecho: E señalanos por nues-
tros Quatilleros a Cristoval de Mena, vein-
ticuatro de Cordoba - e' a Pedro Fernandez
de la Membrilla, Alcalde mayor de Dao-
no, para que el dicho Alcalde mayor por
su el dicho Conde, e' Cristoval de Mena
por su el dicho Alcalde de los Duelet
entiendan en ello e' lo fagan fielmen-
te; a los cuales damos todo nuestro poder
cumplido para ello - Fecha a 22 de
Abril de 1683 años - El Conde de Cabra;
Diego Fernandez -

El Conde de Cabra despachó a Juan

Perez de Valenzuela con la noticia de
esta Victoria y lo agradeció la Reina mu-
cho y le respondió la carta siguiente = "La
Reina = Conde Pariente: vi vuestra letra por
la qual me fizisteis saber del desbarato
de los Moros e priuion del Rey de Granada,
de lo que he habido mucho placer por
saber cierto que el caso así había pasado,
e de ello he habido doblado goso por
haberse hecho cosa tan señalada en se-
vicio de Dios e del Rey mi Señor e mis
en mi tiempo e por vuestra mano, que
bien es de creer que vuestro merecimiento
fue'asar causa de ello en lo qual ha
veis ganado tanta honra, no solamen-
te para vos, mas para los que de vos
descendieren, cuanta nunca ganaron los
pazados: y... así espero en nuestro Se-
ñor qd. por este tan señalado servicio
e por los otros que el Rey mi Señor e yo
habemos de vos recibido e espero que

nos fareis, vos faremos mercedes e acrecen-
tamiento segun á vuestros merecimientos e
servicios, para lo qual siempre me falla
redes aparejada = De el Espinar á 2 dias
de Mayo de 83 años = Yo la Reyna = Por
mandado dela Reina = Alfon de Trilla =

Llegó el Rey á Córdoba a 9 de Mayo, y
sabido por el Conde y el Alcalde, deter-
minaron ir á besar la mano á S.A. y pa-
sentarse el Prisionero Rey que tenian en
Luceno; y concedida la licencia del Rey
para ello, salio cada cual de sus lugares
con lucido acompañamiento y se encon-
traron en el camino que va de Baeza
á Córdoba, y avisado el Rey de esta jor-
nada salio á recibirles con todos los Gran-
des y Prelados de su Corte hasta casi la
cuesta de los Vicos, medio cuarto de legua.

de Córdoba), á tiempos que los dos bajaron dicha cuesta: los que se aparearon, besaron la mano á S. A., que les echo los brazos al cuello y les besó en el carrillo: y mandandoles tomar sus caballos, puso á su mano de recta al Conde y á la izquierda al Alcaide, y así llegaron á Córdoba con repique de campanas y son de varios instrumentos. Y dejando el Rey en su Palacio del Alcazar, con el mismo acompañamiento que había traído, subieron estos Caballeros con el suyo por la Calle de la Platería, Calle de la Vega, Plaza de S. Salvador y Calle del Conde, llamada así por las Casas que en ella tiene el de Cabra, donde se apeó y despidió á los Señores que le asistieron; los que trajeron con el Alcaide por las Tendillas de Calatrava, hasta S. Nicolás de la Villa, en frente de cuya Iglesia eran sus casas, donde

le dejaron. Y el dia siguiente bajaron estos Caballeros, acompañados de toda la Ciudad á Palacio y pedida audiencia de el Rey, le dijeron que ambos estaban al pie en el estrado para ir á besar la mano de S.A.y de la Reina y servible con el Rey de Granada, dandole por su Prisioneros, que habian dejado de hacerlo por entender el viaje y gusto de S.A.: que en Lucena le tenian y que mandase S.A. lo que gustase sobre ello. Y mandando los Reyes que lo trajesen, aunque no para verlo, por que los Reyes de Segovia no acostumbran ver á sus Prisioneros sino para darles libertad; mandando fuese recibido el Moro y traído como persona Real. Con cuya vista avisó el Alcalde de los Donceles o' Alonso de Pineda, Caballero de su casa, en cuyos poderes había quedado, que lo trajese luego al juicio

to con mucha ~~honra~~ guarda, honra y
servicio de casa: un día a Syrejo y otros
a Córdoba: lo que ejecutó pronto y así vino
el Moro acompañado de los Alcaides de Lu-
cena y Syrejo y otros Caballeros Criados de
la Casa del Alcaide de los Donceles. Sa-
bieron á recibirle dichos Alcaide y el
conde hasta el Piso de Guadajoz y tra-
jeronle en medios: y á un cuarto de le-
gua salieron á encontrarles todos los Gran-
des y Señores de la Corte por mandado del
rey: y á todos hacia el Moro la cortesía
correspondiente desde su Caballo, prede-
nida por el Conde de la ceremonia y cali-
dad de cada uno. llegaron así al campo
de la Verdad, desde donde con mucho
trabajo pudieron continuar la marcha
y entras en Córdoba por el concurso y
multitud de gentes. Entró en fin el Mo-
ro en un Caballo Morillo bien enjae-
zado y con un vestido de terciopelo negro

estaban vacantes y
y llegó así á las Casas Obispales que le
estaban destinadas, donde se despidió el
acompañamiento, fuera de el Conde y el
Alcaide y sus criados, que se quedaron con
él hasta dejarle en su cuarto: los que pa-
saron despues á ver al Rey Católico y le
suplicaron mandase á quien se había
de entregar el Moro: quien nombró a D.
Enrique Enriques, su tío, y a Rodrigo de
Villalba, á los que el Alcaide hizo la en-
trega con instrumentos públicos y reci-
bo. Y estos Caballeros llevaron al Moro en
guarda al Comendador Martín de Alar-
con, Alcaide de Porcuna; el que pocos días
después lo llevó por mandado del Rey Ca-
tólico á su fortaleza de dicha Villa: de
dónde fue traído segunda vez a Cor-
doba por mandado de S. A. con igual apa-
rato, viiniendo á su lado el Conde, que les

condujo á Palacio, donde se echó á los
pies del Rey Católico y pidiéndole la ma-
no para besarsela como á su Rey y Señor,
no se la quiso dar si no para levantar-
lo del suelo y abrazarle con mucha ago-
sijo: Y fui con este motivo puesto en lo-
bertad y remitido á su seño L.(V. b. 2.)

En 20 de Noviembre, en premio del
servicio que habían prestado el Conde
de Cabra y el Alcaide de los Donceles con
la grecia del Rey de Granada, les hizo
merced el Rey Católico de que trajesen
la Cabecera del Rey Moro dentro del cu-
adro de sus armas y letojo de él, y
las 24 banderas que se ganaron en la
batalla por orla: y al Conde 300000
mrs. por juro de heredad en Córdoba &c.

1184.

En 20 de Diciembre, desde Valladolid, escribió el Rey Católico a Yo en la Carta siguiente; refrendada de Fernando Alvaro de Toledo, Secretario.— El Rey e Reyna— Alcaides de mis Castillos y Portale-
ras, Capitanes y Caballeros ricos ho-
nes y omes buenos, vecinos y mora-
dores de la Ciudad de Jaen y su
termino, y los demas estantes y ha-
bitantes y forasteros, gente de quer-
ra que reside en esa Ciudad &c.—
Dales cuenta de haber sido preso y
encidio el Rey de Granada Muley

Borabdal, el año pasado de 1483, cabado
5 de Abril, entre Cabra y Lucena, por
Diego Fernández de Córdoba, Alcaide
de los Donceles, llevado a Córdoba; y que
los Moros habían traído por su rescate
52.000 díblos que debían de 4 años de
parias, y ofrecieron por su libertad en
trigar la Ciudad de Málaga y soltar
1.800 Cautivos Cristianos, sobre que la
livo escritura de Compromiso Mar-
tado 29 de Abril de dicho año: y que
no lo habían cumplido y estaba
acordado ir el año siguiente de
1485 con más gente.

Tomo posesión del Obispado de
Córdoba D. Hello de Buen díá.
Sin embargo a 22 de Febrero
aun estando vacante la

villa Episcopal, segun consta de un
 privilegio dado á los Condes de Pal-
 ma, que trae Salazar, 4º. 4º. Cap. 513.

Continuó la guerra de Grana-
 da, y la Reyna D.ª Isabcl se man-
 tuvo en Córdoba para proveer al
 Ejercito de lo necesario, y dar calor
 con su proximidad á los que es-
 taban en campaña. El 14 de Ju-
lio llegó á Córdoba el Rey y de-
 pidió la gente. El 16 de Ago-
 sto, permaneciendo en esta Ciu-
 dad los Reyes Católicos, conce-
 dieron á D. Rodrigo Ponce de
 León, Duque de Ladríz el títu-
 lo de Marques de Zahara, en
 premio de su arrojo que demo-
 stró subiendo el primero por las

escalas el 28 de Octubre de 1183 en
el asalto que dió para conquirir
tar, como lo consiguió la Villa
y Castillo de Zahara. Por Seti-
embre salió el Rey de Córdoba
para poner cerco a Setenil, que
tomó por capitulación: después
talo' la comarca de Ronda, y
volvió a reunirse con la Reyna,
que iba a Sevilla, donde entra-
ron juntos el 2 de Octubre.

El Sabado 28 de Febrero se ejecu-
tó el Castigo de Pedro Fernández, testo
vero dela Catedral. El vulgo ha con-
servado como cierto el hecho que
se refiere en 1182 (vease): pero es

falso de todo punto: á excepcion
de que el tribunal de la Inquisicion
considerandolo hereje, judaizante, aposta-
tata, predicador dela ley de Mois-
es en juntas de Judíos y que ne-
gaba la existencia de Dios en la
hostia consagrada) lo hizo quemar
en el Campo de la Verdad,
vivo, despues de ser degradado por
^{D. Rodriguez de Soria,}
~~el Obispo de Málaga~~ y remitido
al brazo segar por el Bachiller
Pedro de la Cuba, Alcalde de la
Justicia de Pórdoba por D. García
Fernandez Manrique, Corregidor. (V. F. 3.)

— En 11 de Marzo, ante Gonzalo Mu-
ñoz y Lope Suárez, Escritarios públicos,

Diego de Trgote, hijo de Alonso
de Trgote, Veinticuatro de Córdo-
ba, Vecino a Santo Domingo, oto-
gó donacion de un pedazo de vi-
ña al pago del Granadal, á favor
de Pedro Ramirez, hijo de Pe-
dro Ramirez, Vecinos a S. Thom-
as.

En 3 de Octubre, Juan de
Valenzuela, Vecino de Baena,
otorgó su testamento en dicha
villa. Y constituyó por herede-
ro a Lope y Juan Rodriguez
y Alfon, Jerónimo, Gracia y Ma-
rina, sus hijos; y por Alvaro

á Silvia Rodriguez y á Diego,
hermano del otorgante. Se man-
da enterrar en la Yglesia de
Santa María de dicha Villa.

En 11 de Febrero, ante por
man Ruiz de Guadalupe, Es-
cribano público, Pedro de Píne-
da, hijo de Buz Martínez de
Pineda, difunto, vecino á
S. Miguel, otorgó una Escri-
tura haciendo donación irrebo-
cable á favor de Alfon Cabrera
mi hijo mayor legítimo e de Bea-
tir Cabrera que fué mi lejí-
lina mujer, que Dios haya
de una casa en dicha villa

ción, linde con casas de Luis
de Luna, veinticuatro, y ca-
sas de Alfon de Córdoba, con-
tador; cuya donación le hace
para que dicho Alfon Cabre-
ra pueda sustentar las car-
gas del Matrimonio con Leo-
nora de Valenzuela, vuestra
Sposa por quanto á la saren
que con ella vos desposasteis
Vos yo prometí de dar vos en
casamiento las dictas casas.

En 6 de Agosto, ante Lope Ruiz y Ju-
an Jiménez, otorgó una escritura de
venta de un lugar, Constanza Ju-
tierro de Peral, mujer de Rodrigo de Vi-
llalobos, Jurado, vecina á Santa Marina.

1485.

En este año y al mismo tiempo que se sufría en la ciudad
lucía el peso de una terrible
Epidemia, las crecientes del Guadaluquivir fueron tales que inundaron la Capital. (Véase el T. 2.)

Fue promovido al Obispado de Córdoba D. Frigio Maurique, hijo de D. Rodrigo Maurique, Conde de Paredes, Maestro de Santiago y Comendador de Segura, que murió a fines del año de 1476. D. Frigio tuvo un hermano, que fue D. Jorge Man-

rique, el que compuso á la muerte de su Padre aquel celebrado romance que principia

Recuerde el alma dormida

No se debe confundir á nuestro Obispo con otro D. Frigo Manrique que estubo por el mismo tiempo de Trabajos en Sevilla, hijo de D. Pedro Manrique, Señor de Tebón, Adelantado mayor del Reino de León, y de D. Leonor de Castilla, su mujer. — Nuestro Obispo de Córdoba fuéidor de Valladolid, Arcediano de Valpuesta en la iglesia de Burgos.

~~Alto~~

A principios de este año se rebeló contra Brabdit la Ciudad de Almería y se sublebó el Pueblo, por lo que se vino fuyendo a Córdoba por caminos desusados, acompañado de 60 parciales suyos. Las autoridades de esta Ciudad recibieron a Brabdit con benevolencia y aparato, y los Reyes, fielz a los tratados le ofrecieron ayudarle a tomar vengeance. Con este motivo los delas frontieras de Vejer y Jaén hicieron entrados en el Reino de Granada, y el Conde de Cabra con algunos Hijoaldos y aventureros llegó hasta las mediaciones de Granada y sostubo una perfida escaramuza con las gentes que mandaba el Zagal.

Con motivo de haber sufrido algunas enfermedades en Sevilla, los Reyes con sus

hijos vinieron á Córdoba donde se hallaban el 26 de Marzo, y esperaron la gente para empezar la Campaña; y llegado el tiempo se juntaron 84.000 infantes y 12.000 Caballos, con igual número de generadores y oficiales y cerca de 4.500 carros.

~~Salió~~ El 15 de Abril, ⁽¹⁾ dirigiéndose al
el puente de D. Gonzalo (Hoy Puente Genil) á tierra de Málaga, con intención de tomar á Coin, Cartama y Casarabonela. Cuando la Reina Doña Isabel, q.
se había quedado en Córdoba, supo la
toma de Bonda, q. se ganó el 22 de
Mayo, ^{Domingo de Pascua del año de su nacimiento,} mando dar gracias a Dios, y envió muchos efectos p. el culto de las iglesias de la Ciudad conquistada. Muchos vecinos de Córdoba fueron a poblar a Bonda y tuvieron repartimiento. El Rey envió a Córdoba los cautivos Cristianos que habían nacido de Cartama, Bonda y de-

mas lugares, que en 1417. La Reina los recibió en procesión, y dando á Dios gracias, distribuyó vestidos y dinero á los necesitados. El Rey se volvió á Córdoba, donde entró el 23 de Junio y fue recibido con grande pompa y alegría por los dos Cabildos. El Rey volvió á salir á Campaña por Agosto, y se dirigió á tomar los castillos de Cambil y Alhabar, proximos á Jaén, como en efecto lo hizo, y luego marchó con la Reina á Toledo.

Las lluvias fueron muy copiosas en el invierno de este año, pues desde el 11 de Nov. hasta el 26 de Dic. continuaron sin interrupción y las encuestas del Guadalquivir fueron terribles. Se ahogaron muchos ganados y personas y se negaron poblaciones de las riberas hasta Sevilla, que padeció mucho en

tan larga inundacion.

- (1) salio de Málaga el Ejercito y con él el poniente de la Ciudad y toda la noche con gran numero de bimiles.
- (2) Se hicieron grandes fiestas y se cantó el Te Deum con toda solemnidad, asistiendo los Reyes y los Cabos mas principales que se hallaron en la toma.
- (3) molestando las tierras, talando los caminos y haciendo muchas hostilidades

En 8 de Octubre dejó su testamento en Córdoba D^a Catalina Fernández de Córdoba, viuda de D^r. Martín Hernández de Trujote. Dejó por sus herederos, a Pedro, Fernando, Martín, D^a Juana y D^a Marina de Trujote, sus hijos. Dicho testamento se

otorgó ante Juan Pérez de la Terna.
Dicha D^a Catalina fué hija de
Alonso Fernández de Córdoba, hijo
del Alcalde Lope Gutiérrez de Co-
rdo^rba, fundador del Mayorazgo de Gua-
dalcaraz. Y hija de Leonor Fernan-
dez de Sosa, mujer de dicho D.
Alonso, hija de Fernan Trujillo de
Sosa. Como consta de la Escritura de
partición de bienes de dicho D. A-
lonso Fernández y su mujer, en 1440.

Los Reyes Católicos expedieron
una Cédula para que se le
prague a Martín Alfonso su
salario de veinticuatro reales
por haber servido en la guerra.

En 31 de Agosto, estando en Córdoba

los Regos Católicos D. Fernando y D.
Isabel, ante Andrés de Torre, Nota-
rio de ~~la~~ Andalucía, se confirmó a
los treinta Marqueses y un Alcalde de
la Ciudad de Córdoba los 500 ma-
ravedís que tenía cada uno de
ellos anualmente para su vestua-
rio en las Alcabalas de esta Ciu-
dad por merced del Rey D. Enrique
fecha 20 de Marzo de 1395 en la
lavera, y confirmación del Rey
D. Juan; sin embargo de que dichos
maravedís le habían sido quita-
dos en las Cortes que celebró el
Rey D. Juan en ~~Guadalu-~~ Guadalu-
para.

A principios de este año vino á
Córdoba Cristóval Colón, para proponer
a los Reyes un proyecto de des-
cubrimientos marítimos, ^{pasta fin de año,}
^{de religiosos} y se ospedó en
el Convento de N. S. Señora de la Mer-
ced. Los Reyes entraron por Alcalá
Córdoba, donde se reunieron los Pendo-
nes de Sevilla, Huelva, Carmona, Ucija,
Obeda, Olvera y Padujar, y se formó
un ejército de 40.000 Infantes, 12.000
Caballeros y 2.000 carros para librar
Aljama, 50.000 bestias de carga y
6.000 gastadores. Salieron contra Lo-
ja, que fue tomada el 29 de Mayo,
lo cual sabido en Córdoba, pasó
la Reyna á la Catedral y a la

Parroquia de Santiago al dar gracias
a Dios y al Apóstol por tan señalado
beneficio. Despues salio la Reyna
para el sitio de Moclín, acompa-
ñada della Infanta Dña Isabell.
Volvieron los Reyes a Córdoba, don-
de entraron el 15 de Julio y fueron
recibidos con grande regocijo; y se-
gún costumbre dieron gracias a Dios
en la Catedral. Fregladas las co-
cas de Andalucía y dela fronte-
ra salieron los Reyes de Córdoba
el 18 de Julio y marcharon a Ma-
dina del Campo, con animo de ca-
tigar la rebelion del Conde de Le-
vante.

Murió en Roma D. Fernando

de Córdoba, natural de esta Ciudad. Fue
diestro en la pintura, música, danza
y esgrima. Fue Subdiacono del Papa
Pio 4º. Escrivio = De iure mediis
exigendis annatos. = De artificiis
omnis scivilis. = De discretione spi-
ritum. = De Pontificii pallii mi-
nisterio. = Y otros tratados.

En este año se halla memoria
de D. Íñigo Maurique, Obispo de
Córdoba, en un pleito de que era
Juez Componeritario sobre los díezmos
de Antequera, entre los obispaz titu-
lares de Málaga y los Arcobispaz de
Sevilla, á cuyo favor los sentenció
en Córdoba á 13 de Mayo. (V. t. 3º)

En 11 de Julio se estableció que
pidió en Córdoba el cuaderno de
la Hermandad, firmado por los Se-
ñores Católicos, y Diego de Santander,
Secretario de S.S. M.L.

En 4 de Mayo se ejidió por la
Chancillería de Ciudad-Real ejecu-
toria a favor de los Señores Góngora,
declarandolos propietarios dela Capi-
lla de S. Bartolomé dela Catedral.
(verase 1434).

El 17 de Abril, ante Pedro Ortíz, Es-
cribano público, otorgó su testamento
Diego Ruiz de Piedrahita, Correero
y vecino de Córdoba á la Collacion
de S. Nicolás dela Fierguia; y por

el mando al Prioste y Cofrades de la
Cofradía de Santa María de los An-
geles, de donde era Cofrade, y cuya
adlocación se celebraba en la Igles-
ia de S. Pedro de Loo maravedís sobre
unas Casas en la Calle nueva de Con-
solación a dicha Collacion de S. Ni-
colas, y eran propias del otorgante.

Por este tiempo existía el Hos-
pital de S. Bartolomé en la Colla-
cion de Omium Santorum, cerca
de las Casas, en que D.^a Beatriz de
los Ríos, fundadora del Monaste-
rio de Nuestra Señora de la Con-
cepción, que es de Religiosas del
orden Cisterciense, fundó referido Com-

vento: pues en 22 de Marzo, segun
escritura otorgada ante Pedro Martí,
scribano público, la dicha D^a. Be-
atriz tomó posesión de unas ca-
sas en la Colacion de S. Nicolás
de la Villa, que lindaban de dos
partes con casas de ella misma
y de la otra parte con el Hospital
de S. Bartolome, y la barrera que
decían de Portichuelo.

En 10 de Noviembre, ante Juan
Ruiz de Guadalupe, se otorgó una escri-
tura por la que el Dean y Canónigo
de la Santa Iglesia Catedral vendieron a
Jimen Lopez de Valenzuela, canónigo

de dicha Santa Iglesia unas casas en
la Collacion de Santa Maria, en la
Calle de las Uterias, y que fueron
del tesorero quemado por herejia. Es-
te fué Pedro Fernander de Alcan-
dete. Estas casas eran en 1653 del
Licenciado Pedro Diaz de Mira y for-
maban parte de uno de los vi-
cios que poseía. (Véase 1653.)

Por este tiempo se expedio' una pro-
vision para que se pagasen los gas-
tos occasionados por la gente de gue-
rra de Cordoba que asistio' á la to-
ma de Loja.

En 16 de Junio, estando en Cordoba
los Reyes D. Fernando y D.^a Isabel, despa-
charon una provision Real, por ante Hernan-
do Alvarez de Toledo, Secretario del Rey

y dela Reyna, en que hablando
con el Concejo, Corregidor, Alcal-
de, Alguaciles, Veinticuatro Caballe-
ros, Jurados, Escuderos, Oficiales y
hombres buenos dela Ciudad de Co-
doba, dicen, que los Veinticuatro
del Regimiento de dicha Ciudad,
habian hecho relacion que, de ti-
empo inmemorial a esta parte,
los Veinticuatro del dicho Regimi-
ento fueron exentos y frances de
no contribuir en ningun repartim-
iento ni derrama real ni conce-
jal & y mandan que a los dichos
Veinticuatro regidores no les empadro-
nen los Jurados en ningun repartimie-
nto, como lo habian intentado los de
S. Ilorante, Santa Marina y S. Miguel &

1187.

^{Mars}

El 6 de Mayo estaban ya en
Cordoba los Reyes, y en esta Ciudad
se juntó un poderoso ejército, con
el que salió el Rey D. Fernando,
quedándose en Cordoba la Reina.
Todas las personas de dis-
tinción acompañaron al Rey en
esta empresa, pues además de los
muchos ^{Señores y} Caballeros Cordobeses, que
continuamente estaban en las
Fronteras, salió el Corregidor Gas-
ti Fernández Mansique con el
pendón de la Ciudad, que sigui-
ron muchos Voluntarios del Rey.

no de Córdoba. El día mismo de la salida, como á las dos de la madrugada, conmovió á Córdoba un espantoso terremoto, e infundió pavor en las gentes tímidas, que de tal accidente presagiaban una catástrofe al Ejército expedicionario. Mas, lejos de eso, el resultado de la Campaña fué felicísimo, pues, ^{á 27 de Abril} se tomó á Vélez, y luego la importante plaza de Málaga en 18 de Agosto, después de una obstinada defensa.

El 30 de Mayo, estando en Córdoba la Reyna Católica D^a Isabell,

hizo merced á los Clerigos de Córdoba
de que fuesen eximidos de to-
da contribucion y tratados segun
y como se trataban en dicha ex-
cepcion los Clerigos Sacerdotes.

Doña Beatriz ^{gutiérrez}, de los Ríos, vi-
ja de Alfonso de los Ríos, tercer
Señor de Fernan Núñez, veinti-
cuatro de Córdoba y de D^a. M^res
Alfonso de Montemayor, fundó
el Monasterio de la Concepcion,
dotandolo en 1.500 Ducados de
renta. La fundadora vivió en él
de una manera ejemplar. (Pelli-
cer trata de su descendencia en
(V. 4º. 3º)

el Memorial de los Condes de Mi-
nerva, Núm. 8º fol. 19.) (Vean 1506.)

Por el mes de Noviembre se
padecía epidemia en Córdoba.
Así consta de un Título Capitu-
lar del Cavildo dela Catedral,
en el que se da licencia a los
Capellanes dela Sangre para que
se pudiesen ausentar de esta
Ciudad durante el Contagio, que
provino dela gente de guerra que
con los Reyes vino de la Campaña
de este año, trayendo especialmente
dicho Contagio los Moros Cautivos.
El 22 de Diciembre otorgó

su Testamento Francisca de Jero,
viuda de Diego de Velasco, Criado
del Rey y de la Reyna). Y se mando
enterrar en la Iglesia Catedral
en el Altar de N^a Señora del
Pilar (Véase 1360 y 1375), en la se-
pultura donde lo estaba el dicho
señor Marido; y dotó la dicha Ca-
pilla del Pilar.

Por Escritura otorgada en 9 de
Enero, el Deán y Cabildo dela
Iglesia Catedral, hizo donación a
Juan Pérez de Godoy, hijo del Ma-
estre D. Pedro Muñoz de Godoy,
y a sus Hermanos Alonso Pérez,
y Gonzalo Yáñez y a su Madre

D^a Ila de cierto sitio para la
pilla y entierro dentro de dicha
Santa Iglesia y á espaldas de la
Capilla dó yacean los Reyes muer-
tos Señores D. Alonso y D. Hernan-
do (de la Capilla de S. Pablo), en
atención á los muchos servicios
que el dicho Maestre había he-
cho al Rey y á esta Iglesia, y
para enterramiento suyo y de sus
descendientes y de Gonzalo Yáñez, su
hermano. Y por otra Escritura
de 25 de dicho mes y año, la
mencionada D^a Ila, dio para di-
cha Capilla todas las joyas, oro,

plata, Esmeralda, Jaque, y Hornero
mentos de seda que fuesen necesa-
rios, llevando las armas del referi-
do Maestre su Marido. (Véase el
año 1688.)

En 18 de Noviembre otorgó su
testamento D^a Leonor de las
fantas, ^{vienticuatro, viuda a Santo Domingo,} mujer de Rodrigo Mender
de Solomayor. Se manda enterrar
en la Catedral, en la Capilla de
Ruy Mender, Abuelo de dicho Ro-
drigo su Marido (Retablo de S. Pano
y S. Judas: Véase el año 1643.) De-
jó por herederas a D^a Catalina y
D^a Leonor, sus hijas legítimas y de
dicho su marido: y por Abacel

a D^o. Leonor de Sotomayor, hermana
de dicho su Marido y hija de Pedro
Mender de Sotomayor; y a D^o. Aldon-
za, Madre dela dñgante y Mujer
de Alfon^o Ruiz de las Infantes, vein-
tiquatro de C^rdo^ba. (Vea^e el año
1479. y 1438) (1655 y 1417.)

El 13 de Enero, ante Pedro Orta,
Escritario p^{bl}ico, otorgó su testamen-
to Anton^o Ruiz el Rey, hijo de An-
ton^o Ruiz de Morales, Vecino de Co-
lombia a S^r. Pedro. Y en el mando
a la Cofradía de Santa María de
los Ángeles que se celebra en la di-
cha Iglesia de Sant^r Pedro de esta
Ciudad 1.300 maravedis de cada un
año perpetuamente.

1488.

Parió en Córdoba la Reyna Católica á la Princesa D^a. Juana, q.^d. después fué Reyna de España.
La bautizó el Obispo de Córdoba
D. Frigo Maurique y hubo gran-
des fiestas en la Ciudad. (Este
dato debe estar equívocado con
el de la Infanta D^a. María q.^d
nació en 1482.)

Se ^{reestablecieron} las Reglas pa-
ra la Cofradía de N^a. S^ra. de
la Candelaria, collacion de S. Ni-
colás de la Tígeruia, calle que di-
cen Cal de la Parrilla. (Biblio-
teca de la Catedral de Sevilla: Ms.

en folio, titulado "Córdoba: Historia de sus Hospitales."

Por escritura otorgada en 1º de Junio, Dña. Ilda, mujer del Maestro D. Pedro Muñiz de Godoy, entregó al Cabildo dela Catedral 545 doblas de oro en honnamento y joyas para la Capilla de S. Pablo que el Cabildo le había dado en el año anterior, cuyas alajas fueron apreciadas por Cristianos y Moros. (Véase el año 1487.)

Era Priora dela Cofradía de Nuestra Señora dela Candelaria)

Andrés Fernández, fustero. Y al
calder de dicha Cofradía Diego Ro-
dríguez y Juan Rodríguez de San
Miguel - Y seis pesos Pedro Ruiz; Per-
nán Sánchez; Alonso López, fustero;
Andrés García, Diego de Orbane-
ja, Alcalde ordinario; y Juan
Bubio.

En 22 de Febrero se hizo in-
ventario de los bienes de Francisco
de las Infantas, y se inventa-
rio la mitad de la Huerta de
Nuno Mingo, en el Moro de la
Sierra: pues la otra mitad era
de D^a Mayor de las Infantas, mu-
jer de Luis de Angulo, veinticua-

tro de Córdoba, hermana del
señor Francisco de las Infantas.

En 1º de Julio, ante Juan San-
chez y Pedro Fernandez de Her-
rera, escribano público, Pedro de
Montemayor, hijo de Pedro de
Montemayor, veinticuatro, di-
funto, vecino á S. Nicolás de
la Villa, heredero y Albaeza de
Martín Alonso de Montemayor,
su hijo, otorgó escritura de
venta á Dña. Isabel Carrillo,
mujer del teniente Diego de la
Torre, caballero de Santiago, ve-
inticuatro, difunto, vecina á S. Mi-
guel de, siendo fiadora Dña. María
de Montemayor, su hija.

En 19 de Junio, ante Diego Fernández de Córdoba, escribano público, otorgó su testamento Martín Alonso de Montemayor, hijo de D. Pedro de Montemayor, vecino á Omníum Santorum. Dejó por heredero á dicho su Padre: y despues alones de Tiquilar, su hermano, hijo del dicho D. Pedro.

En 20 de Julio, ante Lope Ruiz, Escribano público, Alfonso Rodríguez de Peñalosa, hijo de Alfon Rodríguez de Peñalosa, vecino de Córdoba á S. Lorenzo, otorgó una escritura por la cual se obligó á entregar á Alfon, hijo de Alfon

Sopres de Cañete, difunto; cuya cantidad habían tenido en depósito Alfonso Rodríguez de Peñalosa y Mariana Rodríguez, padres de dicho Alfonso Rodríguez.

En 1º de Agosto, ante Pedro González, escribano público, y Cristóbal Ruiz, que también era Catalina Rodríguez, viuda de García de Peñalosa, vecina a S. Pedro, otorgó una escritura de venta a favor de Tito de Sorío.

En 23 de Junio, ante Pedro González y Bartolomé Ruiz, escribanos públicos, y en 27 del dicho mes y año, ante Luis Fernández, otorgó su testamento y

codicilo Martín de Valdelomar,
hijo de Pedro de Valdelomar, ve-
inticuatro de Córdoba, a la Collaci-
on del Salvador. Hace manda a su
Hermana Ynes Gutiérrez de Valde-
lomar, y la deja por tutora y cu-
radora de sus hijos Pedro Au-
riz de Valdelomar, Ynes Gutiérrez
y María de Aguayo. = (vease
a continuacion)

En 28 de Junio, ante Luis Per-
nander, escribano público, San-
cho de Clavijo jurado dela Collaci-
on de S. Salvador, en nombre de
María y Leonor, sus hijas, y de
Leonor Gutiérrez de Valdelomar

su muger, difunta, y por su mis-
mo de la una parte, y de la
otra Ynes Gutierrez de Valdello-
mar, hija de Pedro de Valdello-
mar, Veinticinatros, y de Leonor
Díaz de Castro, su muger, di-
funta, otorgaron una escritura
de convenio y particion de
bienes raíces, que habían here-
dados de los dichos Pedro de
Valdellomar y Leonor Díaz de
Castro. (Véase la nota anterior
y 1536.) y 1467)

En 11 de Noviembre, ante Mar-
tin Teller, otorgó su testamento Ju-
an Lopez Toboso. (Véase 1423 y
1632)

1189

Il Obispo de Córdoba D. Frigo
Maurique hizo el Brebiario que
mu existió ^(ver. 2º) suyo. Hizo también
algunas Constituciones sinodales: y
en Córdoba ^{al gusto tedesco que se usaba en aquél tiempo.} obras de gran mérito:
tales como el crucero y Capilla
mayor del Coro viejo, donde se ha
llan sus armas en la clave del
Arco principal dela Capilla ma-
yor, que hoy es de N.ª Señora de
Villaviciosa. ^(verano 1682) Hizo también la tor-
re de la Parroquial de S. Ni-
colás dela Villa; como consta de
un letrero que hay en ella en una
lapida de alabastro al Norte, y di-

ce que se acabo' por Mayo de 1691.

En este año fundó el Monasterio
de Santa Isabel de los Angeles
de Córdoba, la noble Señora
Dña. Marina de Villaseca, hija
de Alonso Fernández de Villase-
ca, a quien armó Caballero el
rey D. Fernando Lº, y viuda
del valeroso Caballero García
de Montemayor. El sitio primero
fue en sus propias Casas en la
Calle de Balderama a la esqui-
na del Monasterio de Santo Cruz,
q. después se incorporaron en este Conve-
to, en las q. dña. Marina hacia su vida
retirad con otras mujeres virtuosas, q. guardaban la

regla de S. Francisco en forma de Decáterio.
Después, deseando mas perfecta vida conci-
guieron del Papa Inocencio 8º la 1.ª regla
de Santa Clara, como consta de su Bula
dada en S. Pedro de Roma á 6 de Junio
de 1491, en donde les concede quedan tras-
ladar el dicho Monasterio dela Parroquia
el de S. Pedro á la de Santa Marina,
en donde habrá una antigua hermita
de la Visitacion de N.ª Sra., lo cual no
se efectuó hasta algunos años adelante.
Tiene el Patronato de este Convento D. Jo-
ánez Fernández de Córdoba y Figueroa, 1º
Abito de Alcántara, 5º Sr. de la villa de Vi-
llaseca. Tienen en este Convento su entier-
ro los Marqueses del Carpio, los Marqueses
de Trujillo y los Señores de Aguilarejo.
En el entierro de los Marqueses de Tru-

múra está sepultado D. Francisco Pacheco de Córdoba, Obispo de Córdoba, Casado delos Marqueses de Estepa. También tienen su entierro en el coro de este convento los Marqueses de Moratalla. Hay en este Convento muy insignes reliquias en preciosos relicarios: tales son, un pedazo de Lignum Crucis: una espina de la Corona del Señor: la Cabera de S. Gedon, martir: otra de Santa Gloriosa: una de las 11.000 virgenes: un dedo de la Magdalena: una camilla entera de S. Sebastián: un pedazo de vástago de S. Francisco: tiene muchas imágenes de devoción, entre ellas una cabera de Jesucristo coronada de espinas, cuya materia se dice madera, regalo de D. Diego López de Haro, de la casa delos Marqueses del Cárpio, qd. la halló milagrosamente en el mar, y

fue que yendo nubegando descubrieron una Isla muy grande, y junto á ella una era que se sostenia en el agua sin fundirse: sacaronla y la hallaron llena de pescado y en medio la referida cabecera. El mismo Señor de Haro donó tambien al Convento otra cabecera, que està junto á la anterior: es la de S. Juan Bautista, y la llevaban los Cristianos cuando la batalla de las Navas de Tolosa.

El Número de Religiosas son de ordinario 50, pero hay capacidad para muchias mas. Han salido de aquí para fundar en otras partes; como para Santa María de Jesús de Sevilla, á donde fue la muy virtuosa Madre Mariana de Villaseca, hermana de la fundadora, en 1520, con otras 12 compañeras de esta misma casa. Que ejemplar

la virtud y religiosa vida de Sor María
de Jesús, que murió en 1514: Sor María
de Contreras, una de las 12 religiosas, que pa-
saron a Sevilla: Sor María Magdalena,
hija de D. Alonso de Cárcamo, Señor de Al-
guitaro y de D^a. Alfonza de Argülo,
que murió en 1530: Sor Francisca de Hu-
bal, que murió en 1571: Sor Ilvira Me-
ría, que murió en 1580. Entre estas y otras
muchas siervas de Dios de marcada
Santidad, hubo una, llamada Magdale-
na dela Orar, que apartándose del ejem-
plo que sus compañeras le daban, se dejó
poseer del Demónio, entregándose a errores
y delitos mágicos, por los cuales fué cat-
tagada por el Santo Tribunal de la Inqui-
sición, que la desterró al Monasterio
de Santa Clara de Medina, donde con-
regidos sus oicios y defectos, observó una
vida ejemplar por 24 años: murió en 1660.

En 2 de Setiembre, estando en
Córdoba el Rey D. Fernando, dio
a esta Ciudad unas ordenanzas pa-
ra su Gobierno.

Nació en Córdoba D. Fernando
Colón y Enríquez, hijo del célebre
descubridor del nuevo Mundo. Fue
canonigo de Sevilla, donde fun-
dó la biblioteca de la Catedral,
que de su nombre se llamó Biblioteca
Colombina. Escribió = Historia del
Almirante D. Cristóbal Colón - Re-
vista = 1515, en 8º.

El 12 de Mayo establecieron los Re-
yes en Córdoba.

Dos años más tarde, el 14 de Septiembre

que fue Consejidor de Córdoba) el hon
rado Caballero Francisco Bobadilla,
Maestre Lala ó Capitan del Rey e
de la Reyna. Que su Alcalde ma
yor el Bachiller Juan Alvarez
Guerrero.

En 16 de Abril otorgó su testa
mento D. Pedro Gonraloz de Illescas,
Obispo ^{y canonigo} de la Catedral; y se man
do enterrar en ella en la Capilla
que se decía de la Encarnación
que él había redificado, y antes se
llamaba de los Juncos, porque fue
al principio de Juan Sánchez
de Juncos y su mujer (vease
el año 1364), en la cual insti-

tuvo tres Capellanas perpetuas y una Sacristía con residencia de Prior. — En el libro de Memorias de dicha Iglesia se halla por agusto esta anotación — De Juan Sanchez de Junes y su Mujer, en su Capilla: allí del Maestro D. Pedro Gonzalez de Oloca, que la redificó y dotó. (Véase 1238.) (1)

En 15 de Junio, a petición de D. Alvaro de Cabreros, Maestre de la Escuela de la Catedral, y Prior de la Iglesia y Conventario de Santa María de las Huertas, se de-

clararon los campos contiguos á dicha Ermita que profanos y profanados por haberse enterrado en ellos los Judíos conversos: por cuya causa fueron desenterrados y quemados los cuerpos de dichos conversos por mandato de los Inquisidores.

En 7 de Febrero, ante Gonzalo Gómez y Pedro Ortiz, escribanos públicos, Luis Giménez Manosalbas, hijo de Luis Giménez Manosalbas, difunto, e Yabel Ferrander de la humada, su mujer, vecinos á Santiago, vendieron á Alfonso Ferran

dor de Thumada, hijo de Juan de Thumada, difunto, vecino á Santa María la parte que tenían en unas Casas, que eran en esta misma Collacion por 12.000 maravedis.

En 16 de Marzo, ante Pedro González, parecieron, de una parte Gomez de Aguilera, hijo de Alfon Gutierrez de Aguilera, difunto, vecino a' Omníum Santorum, y de la otra Fernando de Gamarra, hijo de Juan Hernandez de Nava, difunto, vecino a' S. Lorenzo, y otrgaron que por quanto entre ellos estaba combinado que el dicho Gomez de Aguilera entregase al ve-

referido Fernando de Gamarrá
todas las escrituras y títulos, de-
rechos y acciones que tenía del
Cortijo de la Morena en la
Campanía de Córdoba; el qual
dicho Cortijo dejó por título
de Mayorazgo García Alfon-
trece que fué de Córdoba, bis-
abuelo que fué de los dichos go-
mer de Aguilera y Fernando
de Gamarrá, renunció dicho
derecho el referido Fernan-
do para que siguiese el plei-
to pendiente sobre dicho Cortijo
en la Chancillería con Juan
de Berrio, veinticuatro de Co-
rdovallo.

En 16 de Mayo, ante Lope Ruiz
y Diego Correa, escribanos públicos,
Gonzalo de Peñalosa, hijo de Martín
de Peñalosa, difunto, vecino a
Santa Marina, otorgó poder para
testar por ir a la guerra de los
Moros, al jurado Fernando de
Mesa, y a Juan de Peñalosa, su
hermano y a María Alfonso de
Peñalosa, su hermana.

En 21 de Mayo, ante Lope Ruiz
de Orbaneja y Diego Correa, escri-
banos públicos, D.^a Beatriz de Mu-
trosa, hija de Luis de Mestrosa,
veinticuatro y de D.^a Constanza Pon-
de de León, y Mamen de Igas Venegas,
con asistencia de su curador H.

fonso de Córdoba, Señor de Tute
ros, otorgó una escritura sobre
sus legítimas. (vease 1431 y 1514)

En 26 de Agosto, ante Pedro
González, Dña. Isabel, mujer que
fui de D. Luis de Córdoba, di-
funto, Vecino a Santo Domingo,
otorgó una escritura por la qual
aprobó el arrendamiento que
del Cortijo de Sancho Mirand
lla había hecho Beatriz ~~de~~
~~del~~ Fernandez de Morales, di-
funta. (vease 1493 y 1491)

En 16 de Marzo, ante Anton Gar-
cía, otorgaron una obligación Juan
Muñiz de Berrio, veinticuatro, hijo de
Juan Muñiz de Berrio, difunto, y Luis

de Berrio, hijo del dicho Juan Muñiz
de Berrio, veinticuatro, y D^a María de
Gahete, mujer del dicho Luis Berrio, ve-
cinos a la Magdalena. Se obligaron
a pagar al noble Caballero D. Al-
fonso Fernández de Córdoba, Señor de
la Casa de Aguilafuente, 60.000 marave-
ditos que les prestó; y la dicha D^a
María de Gahete le dio en empe-
ño la mitad de la dehesa y do-
mado de Tolote, término de Puente-
obezuna, cuya otra mitad era de
D^a M^r de Gahete, hermana de di-
cha D^a María, y mujer de Gonzalo de
los Ríos. (véase 1487 f. 1526).

En este año se expedió por
la Reina D^c Isabel una Real Ce-
dula autorizando el casamiento
de D^c Mencía Fajardo con D.

Francisco de Leon. (veanse
1545 y 1551.)

(1) Declara ser hijo de Pedro Gon-
zalez de Hoces y de D^a. María
García Carrillo, su mujer. — Ha-
ce manda de su heredad del
Alfibejo, linda el camino de
Cantarrana, á Lope de Hoces,
su hermano. (veanse 1365 y
1516) = Este testamento se otorgó an-
te Antonio Sanchez, Clerigo, Notario pú-
blico y Apostólico = Manda á su so-
brino Pedro de Hoces, Escribano del Con-
cejo de Córdoba; hijo de Gonzalo de
Hoces, su hermano, difunto, sus casas mo-
rada, á la Collacion de Omnia Sanctorum,
linda con casas de Lope de Hoces, herma-
no del otorgante, y casas de Martín de Trigote,
y el corral de d^r. Alvar Carrillo (vease el 2º 2º)

Nació en Córdoba el distinguido eclesiástico Alfonso García Matamoros. Adquirió gran fama por su talento y a los 17 años tenía ya el grado de Doctor. Se dedicó al estudio de los autores Clásicos, griegos y latinos, y escribió el idioma del Lacio con perfección y elegancia.

Fueron trasladados bajo el Arc del Altar mayor de la Iglesia del Convento de Santo Domingo de Escalona Celi de Córdoba las Reliquias de S. Alvaro, fundador del mismo. Fueron puestas en una caja de madera con

remates dorados y en la parte anterior una imagen del Santo; tenía dos llaves y cerraduras doradas, con dos cubiertas, una de taftan verde, y otra de taftan carmesí.

Llegado ya el tiempo de apoderarse de Granada, junto el Rey en Córdoba la gente de guerra y salió el 26 de Mayo á talar la Vega, como lo ejecutó en 12 días con gravísimo daño y sentimiento de los Malhonetanos; y después, despedida la gente se restituyó a Córdoba. Volvió á salir el 30. de Agosto con 20.000 m-

fantes y 7.000 Caballlos para hacer
otra tala en la Vega y lugares co-
municados, y despues regreso á Co-
doba. En esta Ciudad dispusieron
los Reyes embarcar á Portugal á
la Infanta D^a. Isabel para
que casase con el Principe D.
Manuel.

Por escritura otorgada en 30 de
Setiembre, ante Hernan Ruiz de O-
bregón y Pero González, Escrivanos pu-
blicos, Juan Guajardo, hijo legítimo
y heredero de Pedro Ruiz Guajardo
y de Isabel Rodriguez, su legítima
mujer, difunta, e Hernandez de
Ternuñon, su legítima mujer, ve-

cinos de Córdoba á San Ildefonte,
bendieron una suerte de Huerta
en la Huerta de D. Carlos á la no-
ble Dueña D^a. María de Sotomayor,
hija legítima del noble Caballero
Luis Mender de Sotomayor, Señor
que fué de las Villas del Capiro y
Morente. (Véase 1185.)

Por este tiempo y por orden
del Obispo de Córdoba D. Frigo Ma-
riquie, se trasladaron al Coro an-
tiguo de la nave de N^a Señora
de Villaviciosa en la Catedral los
restos mortales del Señor Obispo
D. Pascual, que por su dijeron

on testamentaria fueron enterrados
á su muerte enterrados en el
Hospital llamado de los Moge-
dos, que hizo construir el mis-
mo á la parte de medios díos
y cerca de dicha Catedral. (Vea-
se 1607.)

Hay casi una seguridad de q.
en este año nació el distinguido es-
critor y cronista Juan Gines de Se-
pulveda, y aun se cree que fue
bautizado en la Parroquial de
S. Nicolas de la Villa, de esta Ca-
pital: al menos tal creen los q.
afirman que fue natural de ella.

pues hay otros que sostienen q.
fui natural de Problanes. —

Los que lo hacen cordobes se fun-
dan en las razones siguientes =

1^a = En una epístola que escribió
á Melchor Cano, le dice = Hispans
rum meorum multas item virtu-
tes et proclaras non voce tantum,
sed scriptis etiam, jam pridem e-
ditiis celebravi: idem urbis quis a-
lumnus esse gloriar qui Seneca
progenuit et ceteros magos issos
quos nominasti.

2^a = En la Epístola 7 lib. 6º á D. Fran-
cisco de Argote, Caballero natural de
Córdoba, dice así = Quod autem

hortaritis ut quo in autoribus ad
laudem Corduba communis patrie &c.

3º = En la Ep.^a. 10 lib. 4º á Alfonso
Guajardo, le dice que dilataba el
volver á Córdoba por no presen-
cior los robos nocturnos, las desen-
siones del clero, los incendios de
las Casas &c. aludiendo con esto
último á los del Dean D. Juan
Fernández de Córdoba, á los que
por ciertas venganzas quisieron fuc-
go una noche los Caballeros Yo-
fantes.

4º = En la Ep.^a. 8º lib. 2º á D. Ro-
drigo Manrique, nombrando al mé-
dico árabe Abenroes, que nació en
Córdoba le llama cive meo.

5.^a = D. Fernando López de Cárdenas autor del Francisco ilustrado afirma que fué natural de Córdoba.

Los que sostienen que fué natural de Pozoblanco se fundan

1.^o En la declaración de Martín Hernández Salero, natural y vecino de Pozoblanco, que fué su Padre en la grila bautismal.

2.^o = El haber hecho construir en Pozoblanco, su sepulcro y lápida, en donde está enterrado.

3.^o = En ser de dicho pueblo sus Padres y Hermanos, y tener en él su casa solariega.

4.^o = En la Ep.^a. 1^a. parr.^o 1^o a Melchor Lano dice: ex hibernis mois cordubensis.

5= En la Ep^a 10, lib. 8º dirigida
á su Sobrino Pedro de Sepulveda,
su Sobrino, dice: huius nostri pa-
labbani municipii Tolecia, he designa-
nado dos sepulturas; una abierta
en la pared y que después sea cer-
vada con lápida, y la otra para
mi hermano Bartolomé y desen-
dicutes, varon como conocéis muy
grave y bueno: para que después
de una larga ausencia, vuelto
á nuestro país natal, el de las
guerras en las que adquirió mu-
cha gloria, y yo de mis tareas
literarias, podamos ser enterrados

en la misma Capilla &c.

6^a.= En la Sp.º 17 lib. 3º á Fernan-
do Núñez, el Pinciano, dice: Patriam
que Baturiam, eam dico, que fi-
nitima est Hispania Tarragonensi,
quo que Pedrocho nunc ex petra-
rum frequencia magna ex par-
te nominatur &c.

Ya de las pruebas que se hicieron
en Córdoba á 3 de Octubre, y en Pozo-
blanco, Villa, en 6 de 1511 para que
Juan Gines de Sepulveda entrase
en el Colegio de Bolonia, resulta
que fue natural de esa villa,
hijo de Gines Sanchez y de Ma-
ria Ruiz, vecinos de ella: los cuau-
les vivieron algun tiempo en Co-
rdoval y luego se volvieron á Po-
zoblanco

Zoblanco, donde tenían su hacienda: fué nieto de Juan Hernández de Segovia y de Elvira Pedrondo, vecinos todos de Pozoblanco. (V. e 4º 3º)

Por licitación otorgada el 4 de abril ante Pedro González, escribano público, consta que el Prior del Hospital de la Santísima Trinidad y de S. Pedro Advíncula que es en la Plaza de la Corredora, y otros frailes dieron en arrendamiento a Francisco López, Barbero y a su Mujer una casa tienda que el dicho Hospital tenía en dicha Plaza, lindando con el Hospital.

Por escritura otorgada en
Córdoba en 31 de Diciembre de
este año, para cuenta de las
Alcaldías, ante Pedro Fernan-
dez el Rico y Pedro Fernández
de Estrada, escribanos públicos,
consta que las ordenanzas de
Córdoba se hicieron por el Cor-
regidor de esta Ciudad García San-
chez de Albarado, q. lo era en este año.

En 3 de Noviembre, estando en
Córdoba los Reyes Católicos D.
Fernando y Dña. Isabel, apidieron
una carta, por ante Diego de San
Lander, su Secretario; y por ella
mandaron que todas las tierras

delas cercanías del término de la
ciudad de Córdoba que de 30 años
á aquella parte se guardaban como
dehesas adehesadas, sin licencia de
al para ello, fuesen de pasto co-
munes. Y que este su mandato
sirviese de ley, con tal que dichas
tierras no estubieren sem-
bradas, ni plantadas de viñas
y olivares, y que no se estendiese
á los Cortijos del término de Co-
rdoa, á causa de perder pleito
por lo que respectaba á estos an-
te los del consejo de dichos Se-
ñores Reyes.

En 26 de Abril, ante Pedro Jon-

zaler, otorgó su Testamento Marina
Rodríguez, ~~en~~ mujer que fué de
Diego Martínez de Valdelomar,
Cantero, Vecino á Santa Marina;
Se mando enterrar en la Par-
roquia de Omníum Santorum:
y dejó por herederos á Rodrí-
guez y á Catalina de Valdelomar,
sus hijos y de dicho su marí-
do. (Véase 1487 y 1551)

En 13 de Diciembre, ante Ju-
an Ruiz, Tútor Pérez de Ca-
stillejo, hijo de Pedro Fernández
de Castillejo, Vecino á S. Lorenzo,
en nombre de Juan Pérez de Ca-
stillejo, su hermano, y de Barto-

Lomé de Castillejo, su otro hermano, otorgó una escritura de arrendamiento de una huerta. (vease 1484 y 1501.)

En 22 de Octubre, hallándose en Córdoba los Reyes Católicos, confirmaron, a pedimento de Pedro de Velasco, veinticuatro, el privilegio concedido en 1451 a Juan de Velasco y Túlon de Velasco, padre y Abuelo de dicho Pedro, difunto. (vease 1451 y 1514) y 1491)

En 27 de Setiembre, ante Juan Alvarado, Marina López, mujer de Juan Rodríguez Paniagua, difunto, vecina a Santiago, otorgó y dijo estar tratado en su nombre Leonor Fernández, su hija, y del dicho su marido, con el Bachiller

Antonio Morales, y que teniendo
efecto le ofreció cierta dote. (vean
se 14, 83 y 14, 91.)

En 26 de Septiembre, ante Pedro
González y Luis Fernández, D.^a
María de Montemayor, mujer de
Alfonso de Mesa, y Alfonso de Me-
sa y Juan de Mesa, ambos her-
manos e hijos de dicha D.^a Ma-
ría y su marido, otorgaron
venta a favor de Diego de Ar-
gote, hijo de Alfonso de Argote, ve-
inticuatro, difunto, de unas casas
a S. Juan. (vean se 14, 93 y el to-
mo 2º.)

Se fundó el convento de religiosas
de Santa Isabel de los Ángeles. (V. 9. 3.º)

Por el mes de Febrero, en 20 de
Mayo, en 13 de Julio y en 26 de A-
gosto estaban en Córdoba los Re-
yes, disponiendo para salir des-
de aquí con todo el ejército á
la conquista de Granada. En
esta ocasión salieron los Pend-
nes de Córdoba y Sevilla, cual
nunca se habrían visto por su
muchacha y lucida gente. Llega-
ron á Alcalá la Real y die-
ron vista á Granada; y en el

bado de Velillor, cerca de la Puen-
te de Pinos se juntaron á ellos
los Pendones de Jaen y Sevija.

Encargaron los Reyes Católi-
cos al Obispo D. Frigo Maurique
que pasase á Portugal y tra-
jese á España á la Infanta
D.^a Isabel, que había quedado
viuda.

El 24 de Febrero, hallándose en
Sevilla los Reyes Católicos concedie-
ron á la Ciudad otras ordenanzas
para su gobierno y en ellas se
hallo lo siguiente =

Otrosi, por cuanto parece que

Diego Rodriguez de Cordoba es lo-
gar-tiniente de Escribano del Concejo
é Contador é Portero de las Casas de
Cavildo dela dicha Ciudad: au que
tiene tres oficios del dicho Concejo
no podiendo ni debiendo tener mas
de uno = Mandamos que el dicho

Diego Rodriguez desde el dia que
esta carta fuere presentada en su
istro Cavildo hasta dier dias pri-
meros les renuncie el oficio de
Contador dela dicha Ciudad, para
que sea proveido de el otra per
sona por quien de el podiere pro-
ver: e por le facer merced, quedan-
do con el oficio de Portero e fiel

de las Casas del Cabildo pueda ser
vir el oficio de Escrivania de Con-
cejo segun que agora lo sirve. E
si dentro del dicho término no re-
nunciare el dicho oficio de Con-
tador, que luego, pasado aquél,
la dicha Ciudad ó aquél á quien
pertenece prueba del dicho oficio á
otra persona, segun é como debie-
ron guardando las ordenanzas de
ella. E mandamos que de aquí a
delante ninguno pueda tener en la
dicha Ciudad mas de un oficio en
Cabildo de ella.

— Que la Justicia y Regidores de
Córdoba se juntan y hagan Cabildo.

o finariamente tres días á la se-
mana; á saber los Lunes, Miércoles y
Viernes: y que en estos Cabildos se des-
pachen primero los asuntos de la Si-
lla y Sugarcé de Córdoba, que los de
los vecinos de esta Ciudad.

= Que se considerase constituido el Ca-
bildo siempre que hubiere siete Regi-
dores con la Justicia. Que todos los nego-
cios se decididiesen por mayoría de votos,
y que en caso de empate decidiese el
de la Justicia.

= Que los Veinticuatro o Regidores
tengan obligacion de concurrir á los
Cabildos, cuando menos, cuatro veces en
cada año.

= Que ningún Veinticuatro, ni otra
persona que tenga voto en el Concejo, no
pueda vivir con otro, Alcalde, ni Alguacil

oíl, ni Regidor, ni Juroado, ni otra persona que igualmente tenga oficio en el mismo Concejo.

= Que todos los años por el Juro se elija Mayordomo de Propios, pudiendo ser reelegido por otro año seguido, pero en ningún modo para otro tercer año, sin que hayan transcurrido dos años de intermedio.

= Que los Almotacenes pesen el pan, y si lo hallaren falso lo den á los presos de la Carcel, perdiéndole al Panadero, con mas 12 maravedís de multa.

= Que los Cortijos, Dehesas y demás bienes de propios se arrienden por tres años en almoneda quiblera, sin que pueda ser arrendador ninguna persona poderosa, ni Venticuatro, ni

Jurado, ni Escrivano del Concejo, ni
Contador, ni otro oficio del mismo.

= Que los Jurados deben notificar al
Cabildo los agravios que el Pueblo recibe,
para que allí se remedien.

= Que en el primer Cabildo de ca-
da mes se nombran un Regidor y
un Jurado, para que visiten las Car-
reteras y Misiones; proben los mantenimie-
ntos de la Ciudad; y visiten los Molinos,
Cambiadores, y Plateros; y provuern la
la guarda y cumplimiento de las ordenanzas.

= Que el Mayordomo de la Ciudad
no entre en Cabildo.

= Que no se dé a los Corregidores
posada, ni ropa para él ni sus oficia-
les.

= Que no se arriende el Hacienda
largo mayor, ni el de entregas, ni los
Almacenados, ni otros oficios.

= Que el oficio de Mayordomo no lo tengan nunca el Corregidor, ni los Alcaldes.

= Que no actúen con los Alcaldes mas que los escribanos de numero.

= Que cuando haya de sentenciar se á muerte ó mutilación de miembros a un reo, se juntén para sentenciar el Alcalde mayor y el del la Justicia.

= Que los procesos se hagan en la Carcel.

= Que no haya mas de un Alguacil de Escriptor en cada Colación.

= Que los Jurados no puedan perner Sota-Jurados.

= Que la Ciudad no tenga mas que dos Letrados del Concejo.

= Que los oficios de la Ciudad no se den á los Oficiados de los que tienen botas en el Concejo. Q.D.D.G.

1492

En 2 de Enero tuvo lugar la toma de Granada. De los Caballeros Cordobeses que mas se distinguieron en esta empresa fueron,
D. Alonso Fernandez de Trigote, veinticuatro, que estubo casado con D^a. Ynes de Aguilar y Figueira.
D. Antonio Fernandez de Cordoba, V^r. Señor de Belmonte, que estubo casado con D^a. Aldonza de Luna, y 2^a vez con D^a. Isabel de Villalobos.
D. Alfonso de los Ríos, Señor de Heredia Núñez, veinticuatro.
Pedro Venegas de los Ríos, Capero mayor del Rey Católico.

Pedro Cabrera, veinticuatro: con otros
muchos Caballeros y particulares de
la Ciudad.

Por cédula de 4 de Mayo pro-
bieron los Reyes Católicos, que nin-
guna Señor de Basallos pudiere com-
prar tierra ni heredamiento den-
tro de una legua de los términos
de Córdoba, pena de perdido el
dinero que dieren por ello, y que
la tierra sea para la dicha Ci-
udad. (Véase el 7. 2º.)

El 25 de Mayo el Sr. Obispo d.
Miguel Manrique, hizo con el Ca-
vildo el estatuto de Oblando, que
aprobó Alejandro 6º y se incorporó

con el antiguo de D. Fernando de
Mesa en el libro de los Estatu-
tos. tambien libro diferentes cons-
tituciones que estan insertas en
el ultimo Trámido de este Obis-
pado. (V. el T. V.)

A fines de Mayo salieron
los Reyes de Santa Fe, y vinie-
ron á Cordoba, donde, para obi-
ar los inconvenientes que se pa-
~~sabían~~ experimentaban en las
pruebas de noblería, determina-
naron por ley que fuesen admis-
tidos como testigos de ella los hom-
bres llanos. Desde Cordoba pasa-
ron á Segobria.

ocurrió la disolución de los judíos (Torreblanca, de Jur. spir. lib.
10, cap. 5., num. 40, f. 257 —
Alderete, Antigüedades de España,
lib. 3º cap. 28 — Colmena
res, Historia de Segovia, cap.
25, parr. 9, fol. 439.) Hasta
este año les estubo sirviendo
de Sinagoga la que después se
conoce con el nombre de Ermita
de Santa Miteria. (V. t. 2º.)

Las tecas que hoy llamamos
de Martos se llamaban por el
tiempo de Alfonso Infante,
y eran propias de la Mesa Ma-

estral de la Orden de Calatrava,
y las temía á census Juan de Go-
doy, Comendador de lo orden de
Santiago.

Era Provvisor el Licenciado Al-
fonso de Fuentes.

En 21 de Julio bendijo el Cabildo
al Señor Pedro de Iloces, veinticua-
tro, el Cortijuelo y tierras que eran
junto á la Albaida.

En 3 de Julio, por ante Pe-
dro Fernández, el Ríos, y Pedro
Fernández de Herrera, escribanos pú-
blicos, el Prioste y Cofrade de la
Cofradía del Hospital de Sant

Bartolomé, cuya fiesta se celebra
en la Iglesia de Sant Salvador
dela Muy Noble Ciudad de Cór-
doba, bendieron, con licencia del
Señor Obispo D. Yñigo Manri-
que una Casa tienda que dicho
Hospital tenía en la Calle de
la Peria, para comprar con su
precio un Palacio que estaba den-
tro del referido Hospital y po-
der mas bien acoger a los pobres
que a él venian.

Por Abril se espidió por el Pa-
pa Inocencio 8º una Bula, dirigida

✓ los Deanes de las Iglesias de Toledo,
Sevilla y Jaen, para conservar al Cabil-
do de la Catedral de Córdoba en la pose-
sión de los diernos de los Castillos, Villas,
y bendamientos que poseían personal
de todos estados, y proceder contra los
Contradictores &c. (Véase 1435.)

✓ En este año mandaron los Re-
yes Católicos que el real de Cobre
valiese 36 maravedís.

✓ Con motivo de la conquista de Gra-
nada y con la conclusión por lo tanto
de la guerra con los Moros, se consi-
deraron los Caballeros de Premia debes
Andalucías libres de la obligación en
que hasta entonces habrían estado de
mantener armas e caballo e facer
con ello alarde ciertas veces al año lo-

dos los que tobiereu hacienda é bien
nos de treinta mill maravedis arriba.

Y con ello dieron ocasion a que los
Reyes Católicos D. Fernando y D^a. Isab-
el expidiesen desde Valladolid confe-
cha 20 de Julio de 1492 una Pragma-
tica mandando que todos los vecinos
de Andalucía que tobiereu de ha-
cienda de cincuenta mil maravedis
arriba, tengan e mantengau continua-
mente armas e caballos e sean obliga-
dos de hacer los dos alardes generales
cada un año..... e allende deito sean
obligados de hacer alarde otra vez en
cada un año al tiempo que parecie-
re o bien visto fuere al Corregidor...

Y si en el primer alarde no se preuen-
tasen en toda forma pagasen mil ma-
ravedis por la primera vez y dos mil
por la segunda. Q.

1193.

Ira Corregidor D. Francisco de
Botadilla.

Ira Alcalde mayor el Licencia
do Pedro de la Merced.

Ira veinticuatro =

Pedro Muñiz de Godoy.

Juan de Rojas.

Rodrigo de Mesa.

Fernando de Mesa.

Fernando Paer de Castillejo.

Juan de Jirias.

Alonso Diaz de Vargas.

Diego Mender.

Juan de Godoy.

Pedro de Angulo, Comendador.

Alonso Martinez de Angulo.

Gonzalo de Tyora.

Luis de Tinguaro.

Diego Gutierrez.

Lope de los Muños.

Luis González Lanza.

Diego López.

Pedro de Cárcamo.

Monseñor Mender.

Ivan Jurados =

Pedro Pedronat.

Lorenzo de las Infantas.

Juan de Córdoba.

Domingo Muñiz.

Juan Pérez.

Pedro de Córdoba.

Lope Mender.

Juan de Cárdenas.

En 2 de Enero se acordó por la Ciudad
perseguir y prender á los que siem-
bran sus valdes sin consentimien-
to de ella.

En 7 de Enero fueron elegidos:
Para Alcalde de Pijo-Dalgos á Mon-
jo de Cárcamo.
Para Alcalde de los Caballeros de Pre-
mua a Sanchez de Montesinos.
Para el Alguacilargo á Pedro de
Bonabides.

En 6 de Febrero se acordó por la
Ciudad que los curtidores dieran abas-
to de suelas á los Zapateros y Ocio-
pineros, 10 pena que si no lo di-
ren, que les sean dados 30 azotes
publicamente.

Había por este tiempo 15 alguaciles de upada.

En 11 de Febrero se acordó por la Ciudad que los almojarifes y Alguacil mayor den fiuras y juzgues; y despues de dadas que se pregone quienes son los Alguaciles y que ninguno ^{otro} use este oficio, si pena de 30 arrotes.

En 11 de Febrero se dio por el licenciado en doctor Alfonso de Puentes, Provisor y Vicario general de Córdoba y su Obispado por el Sr. Obispo D. Frnco Maurique, licencia a la Hermandad de la Santa Caridad, para hacer hospi-

tal una Casas que la Herman
dad temía. Esta refrendada por
Juan de Sanabria, Notario apostó-
lico.

En 13 de Marzo, Juan Giménez, Es-
cribano público de Córdoba, hizo re-
nuncia de dicho su oficio en su hi-
jo Luis Fernández de Mota.

En 22 de Marzo se vio en el
Cabildo de la Ciudad una Carta
que mando Colón desde las Islas
que hallo. Y la Ciudad mando que
se vistiere al Mensajero y se le
diesen 1.000 maravedis para el
camino.

En este mismo Cabildo se man-
do impedir desde la Puerta del

Blincon hasta el Pilar de S. Fran-
cisco: é desde la Puerta de la Pes-
cadería hasta la Puerta de Bar-
ra: é desde la dicha Puerta de
la Pescadería hasta la Puerta del
Puente.

En Cabildo de 3 de Abril se pre-
sento en el Cabildo una Carta
patente de los Reyes Católicos en
que facen merced a Alonso de los
Ríos, Señor de Fernan Núñez,
hijo de Hernando de los Ríos, di-
funto, de la veinticuatria de di-
cho su padre.

Para que se pudiere llevar a efe-
to el empliego acordado en 22 de
Marzo, se acordó en 15 de Abril

que en el término de 6 días se quisieran todos los proyos y calzadas que había en las Calles, desde la Puerta del Puente hasta la de Baena y desde la del Rincon hasta la de la Pescadería; y que el dueño q.^d no lo hiciese pagase 200 maravedís, después de derribarlo á su costa.

En 13 de Mayo se acordó se hiciesen fiestas por la Conquista de Granada.

En 30 de Diciembre a consecuencia de Carta y merced hecha á Pedro de los Ríos, tomó este posesión de la Venticimatria que había desempeñado su Padre Domingo Gutiérrez de los Ríos hasta su muerte.

A consecuencia del permiso al
cauzado por la Hermandad Hospitalaria de Caridad para percibir
sueldas y limosnas, fueron estas
tantas y tales, que en este año se
concluyó la Iglesia y Capilla, y
en 15 de Febrero se alcanzó li-
cencia del Sr. Puer eclesiástico
ordinario para tener Altar y
Campana. A lo cual se agre-
garon nuevas concesiones en 1500.

Dra Canónigo Alvar García.
Dra Fraciscero Sánchez Martínez
de Valmuerta.
Dra Canónigo Pedro González
de Cabrera.

1694.

En 17 de Abril era Obispo de
Córdoba y estaba en esta Ciudad
D. Frigio Manrique.

A mediados de Junio ya habia
peste en Córdoba. Fue ademas es-
pecialmente estéril este año: tanto
que el Cabildo perdonó las rentas
a muchos de los arrendadores de sus
tierras.

El 23 de Junio, por Bula del
Papa Alejandro 8º, fueron nomen-
ados cuatro Inquisidores generales,
uno de los cuales fue D. Frigio Ma-
rique, Obispo de Córdoba, por la
muchia edad y enfermedades de D.

Mr. Tomás de Torquemada que lo era.
En este mismo año fué tambien
nombrado dicho obispo por los Be-
yes Católicos, presidente dela Chan-
cillería que habían establecido
en Ciudad Real.

En un libro Capitular del Cabil-
do dela Catedral correspondien-
te a este año, se halla el acuer-
do siguiente - En Sabado 8 de No-
viembre de 1494, los Señores Dean
y Cabildo recibieron las constitucio-
nes y ordenanzas de la Capilla de
Santa Ines fechas por el Patrono Ruy
Mendez de Morales, Arcediano de Ca-
tro, que fué, las cuales recibieron y

aceptaron. El Caudal de esta Capilla
consiste en dos Prestameras: una en Ca-
bra y otra en Baena; con tres Capie-
llanías y una Sacristía. La Sacris-
tía tiene una Casa y la Capilla dñ.
(Véase 148o.) (verse 4.º y 3.º)

En 5 de Agosto el Prioste y Ma-
yordomo de la Cofradía de Nuestra
Señora de los Ángeles tomaron pose-
sión de unas Casas que dejó á dicha
Cofradía Juana de Zorras, fija de Ro-
drigo Alfon, difunto: las cuales eran
en esta Ciudad á la Collección de S.
Andrés, en la Calle de la Carnicería/
de S. Salvador, linda Casas de los Cléri-
gos, Beneficiados y Capellanes de la

Iglesia de S. Pedro, Casas de Merende
ros de Alfon Gonzalez y el Adarbe
que era entre la villa y la otra-
quedo y la calle.

Continuo siendo Corregidor de
Cordoba este año el Señor Fran-
cisco de Bobadilla. Tambien lo
fue en el de 1496.

Los Reyes Catolicos expedieron u-
na provision para que tanto en
Cordoba, como en las tierras de
Senores se hiciese Marde de Ca-
ballos y Toros, y se dice cuen-
ta dolo que resultase:

Por mandamiento de la Ciudad
se dio licencia a los labradores

de la torre Alba en, que es de Martín Heredia, jurado, para que pudiessen traer á pastar sus ganados en el término de Córdoba.

En este año establecieron los Reyes Católicos una Chancillería en Ciudad Real, y nombraron Presidente de ella a D. Frigo Manrique, Obispo de Córdoba. (V. el 2º 2º)

En 15 de Agosto, ante Pedro González, escribano público, otorgó doña Pedro de Córdoba, labrador, hijo del Bachiller Maestre Gonzalo, difunto, vecino a Santo Domingo, a favor de Isabel Fernández, su esposa, hija de Diego de Castril, mercader, y de Beatriz Fernan-

ter, su mujer, á la misma
Collacion. (veanse 1595 y 1500)

✓ En 6 de Junio, ante Lope Ruiz,
otorgó poder para pleitos Ma-
ría Fernández, Mujer de Fer-
nando de Villalobos, difunto, veci-
na á S. Lorenzo. (veanse 1178
y 1499.)

✓ En 15 de Diciembre, ante Lo-
pe Ruiz, María de Córdoba, mu-
jer del Jurado Alfon de Cor-
doba, difunto, vecina á la Mag-
dalena, otorgó y dijo que, por
cuanto Francisco de Frías, hijo
de Sanche de Frías, difunto, era
casado con Dña. Teresa de Godoy,
su hija, y del dicho su marido,
ofrecio darle en Casamiento con

la dicha su hija 200.000 maravedís en 21 Vbadas de tierra en el heredamiento y cortijo que tienen de Cubas, término de Castro del Río y otros bienes; y un horro que Teresa Muñoz de Godoy, Abuela de dicha su hija le mandó. (veanse 1476 y 1495.)

En 11 de Junio, ante López Ruiz, Juan García Paniagua, hijo de don García Paniagua, difunto, vecino a S. Andrés, otorgó carta de dote a favor de María Fernández, su mujer, hija de Juan Ruiz de Torres y de Yabel Sánchez, su mujer, difunta. (veanse 1490 y 1496)

En 7 de Abril se hizo un convenio por el cual el Cabildo dela

Iglesia de Córdoba concedió al
Marques de Priego por tiem-
po de 100 años los diezmos
de la Villa de Aguilar y sus
terminos en cambio de 6000
maravedis y 60 calices dentro
de annales que dicho Marques
había de entregar al Cabildo.
(verase 1530)

En 13 de Junio, ante Juan
Sanchez y Pedro Gonzalez, otorgó
otro testamento Hernan Peren de
Montemayor; pero no es mas que
repetir el otorgado en 1493 (verase
y 1490)

1195.

El Papa Alejandro 6º envió el capelo de cardenal a D. Yñigo Ma-
riquie, Obispo del Córdoba.

Era Canónigo Miguel de Luendo.

La Campana del Reloj de la
Catedral tiene una inscripción que
dice así = Año de MCCCCXCV años
se fundó esta Campana, siendo Obis-
po D. Yñigo Mariquie. Por debajo
tiene también el escudo de sus
armas.

En 27 de Abril ejudió un de-
creto el Sr. Obispo D. Yñigo Mauri-
que, mandando que todas las fa-
bricas de las Parroquias de Córdoba

dieron á la Universidad de Beneficiados Parroquiales la Cera que necesitan para sus funciones.

Se hizo el Retablo ^{mayor} de la Iglesia Parroquial de los Santos Nicolás y Julogio de la Merced. Así consta de la siguiente inscripción que está en dicho retablo en el Altar mayor.

A loor de Diós Nuestro Redentor
y de su gloriosa Madre y Virgen
Santa María y de Señor S. Nicolás,
que mando' hacer este Retablo Gar-
cía Álvarez, Rector, de las limos-
nas erencia de esta Iglesia. Hea-
done siendo Obispo D. Frigo Man-

vigiu. Año M. CCCC. XCV. (V. 1726 y 1718)

En el libro Capitalat del Cabildo eclesiastico perteneciente á este año, se halla la anotacion siguiente — En 3 de Abril de 1495 se dio una sepultura al canto de la puerta de la Capilla del Arcediano de Badajoz, que es de frente á la Capilla de Juan de Sosa, a Martin Monzo, Canonigo, que era enterramiento de todos los Capellanes del sobredicho Arcediano. (Vea el año 1480.)

Mario D. Francisco de Valenzuela, Arcediano de Córdoba. En el Cabildo que en 26 de Octubre cele

braron los Señores Dean y canonigos probeyeron la Calongia que vacó por muerte del Sr. D. Francisco de Valenzuela, Arcediano de Córdoba, en Miguel de Saucedo.

Dicho Arcediano dotó y fundó el Altar de la Coronación de N. Señora en la Catedral: mas tuvo que desaparecer en la obra nueva de dicha iglesia, y una Capilla que en dicho Altar se instituida se trasladó y se sirve en la Capilla de S. Felipe y Santiago.

Por este tiempo era Gobernante público Lope Ruiz de Orbaneja.

En este año fue Corregidor de
Córdoba y Juez de Residencia el
Señor Licenciado Juan Rodríguez
de Moratet.

Los Reyes Católicos expedieron
una Cedula mandando que al
Alcayde de los Donceles, Voto ma-
yor en Córdoba, se le satisfa-
ciese el salario de su oficio,
aun cuando no había asisti-
do al Cabildo, toda vez que ha-
bía estado ocupado en servicio
de S. M.

En el Cabildo que celebró la Ciudad
el viernes por la mañana 9 de Ene-
ro, fueron elegidos para las Alcaldi-
as y Alguacilazgo de la Hermandad lo

Lugares siguientes = Para la Alcaldía de los Hijosdalgos, Luis Gon-
zalez de Luna, vecino á S. Andrés.
= Para la Alcaldía de los Plebeos,
Hernan Ruiz Pan y Tqua, veci-
no á S. Nicolás dela Villa; y para
el Alguacilargo, Alonso Claví-
jo, vecino á S. Ildefonso.

En 3 de Setiembre, ante Sanchez
Romero y Pedro Gonzalez, el Jurado
Martín de Heredia á la Collación de
S. Nicolás dela Villa, hijo de Juan de
Heredia, Jurado, difunto, otorgó car-
ta de dote importante 350.000 ma-
ravedís á favor de D^a. Catalina de
Tquays, su niuger, hija del licrado
Caballero Pedro de Tquays, veinti-
cuatro, difunto, y de D^a. Teresa de

Gauna, su mujer. (vease 1179 y
1501 y 1476 y 1478)

In 6 de Marzo, ante Pedro Gon-
zalez, el Comendador Alfon de He-
redia, hijo de Pedro de Heredia
y María de Valenzuela su mu-
jer otorgaron una escritura de
arrendamiento de Calat. (vease
1179 y 1483).

In 3 de Febrero, ante Juan Ruiz,
escritano público, la Señora D.
Elena de Molina, viuda del hon-
rado Caballero Gonzalo de Córdoba,
Alcayde de Porcuna, dela orden
de Calatrava, vecina á S. Bartolo-
mí, otorgó escritura de arrenda-
miento de una huerta. (vease)
1488 y 1501.)

In 21 de Enero, ante Pedro Gon-
zalez, Leonor de Porras, hija del
Bachiller Francisco de Morales y
de Isabel de Porras, su mujer,
difuntas, y mujer de Alonso de
Mesa, pidió á la Justicia que
Martín de Morales, su hermano,
rendiese cuentas del tiempo que
había sido su tutor y curador.
(veros 1477 y 1492) y el 7º 3º)

In 21 de Mayo, ante Gonzalo So-
per, el noble Caballero Diego de
Valderrabano, continuo de los Reyes,
en nombre de su mujer Dª Al-
donzia de Benabides, heredera de su
hermana Dª Leonor Dabales, hija
del noble Caballero García Fernández,
Alcalde mayor de Córdoba, difunto,
otorgó una escritura sobre memoria
que dejó al Convento de S. Francisco la Dª^a
Leonor, sobre Casas. (verase 1498 y 1519.)

1196.

El 1º de Marzo murió en Ciu-
dad Real, donde fué primer
Presidente de aquella Chanci-
llería, el Obispo de Córdoba D.
Miguel Manrique, á la edad de
42 años, como lo dice el Epis-
tafio que tiene sobre su sepul-
tura, ^{delante de} la Capilla de N. Sra.
de Villaviciosa, en medio de
ella. Es una losa negra y la
inscripción está en bronce.
~~Con~~! Dio á su Iglesia
muchas alajas, ornamentos, can-

panal y organos; y á la de ja-
en un Relicario con muchas te-
liquias. El Cabildo le cumple
un aniversario todos los años por
el mes de Marzo = La inscrip-
cion de su sepulcro, aunque
muy gastada dice así - Aquí
yace el muy magnífico y re-
verendo Señor D. Frigio Man-
rique, Obispo de esta Santa
Eglesia dignissimo. Falleció en
Ciudad Real, donde fue primer
presidente = Illustrissimus ac R^{ma}
D.D. Enecus Manrique Almo hu-
yus Ecclesiae Cordubensis Pontifex licet
cet: hujus memoria in veneracione
est. obiit anno suo etatis 42 in
Civitate Regia primus presidente.

Kal. Martij an. Dⁿⁱ^o 196. — Con este epitafio se comprueba el error de Garibay, que pone por primer Presidente de dicha Chancillería al Obispo D. Alonso Carrillo. Y la equivocación de algunos con D. Frigio Manrique que ya había muerto, Arzobispo de Sevilla, después de haber obtenido otros Obispados: y la de otros con D. Pedro Mansique, Obispo de Córdoba y Cardenal. Trato de este Prelado D. Luis de Salazar. lib. II. Capº. 2º dela Casa de Lara, y prueba que en 1484 era Obispo de León. (V. 40.20.)

Il Obispo de Córdoba D. Frigio Mansique ^{en Ciudad Real el 26 de Febrero} hizo su testamento, con facultad pontificia. Y habiendo muerto en Ciudad Real á 1º de Marzo, fue traí-

do su cuerpo á Córdoba, á donde
llegó el Martes 8 de Marzo, se re-
uniéndole á recibir su Capirote, con
la Clericcia y Conventos á la Er-
mita de P. Lázaro.

~~En este año~~ En 30 de Diciem-
bre por el Obispo de Córdoba D. Fran-
cisco Sanchez de la Fuente tomaron
posesión del Obispado sus Procur-
adores ^{el Dean de Guadix}, en virtud de Bulas del San-
to Padre Alejandro. ^{en la tarde de dicho dia} Tales dos poseen-
~~en~~ el Coro, del Consistorio, Casas E-
piscopales y Castillo de Toledillo, con
^{toda solemnidad.} Tú consta del libro Capitular. - Di-
cho Obispo D. Francisco Sanchez de
la Fuente fué antes Colegiat ma-
yor de S. Bartolomé de Salaman-
ca, de profesion Canonista: Canó-
nigo y Provisor de Zamora. En es-
te estado los Reyes lo destinaron pa-

ra Inquisidor Primero de Toledo: fué Relacionero de Sevilla y permuto por un canonicoato de Salamanca: fué despues Dean de Toledo, y primer Dean de Granada, de donde pasó a Obispo de Ávila. Tambien fué Embajador a Francia para la restitucion del Rosello que logró felicemente, y ultimamente Comisario general de Craxada y Obispo de Córdoba. — Gil Gonzalez hizo un compendio de ~~el~~ la vida y dignidades de este Prelado. Vcease en la Iglesia de Ávila.

— En 13 de Mayo se acabo de construir la torre dela Iglesia de S. Nicolas dela Villa. Allí consta de una inscripcion que hay al pie de lo mismo torre, al lado dela puerta dela Iglesia que da al

paseo de S. Martín. Es de pie
dijo, estó embobida en la pared
de dicha torre y dice así:

Ita torre fué f
echo á costa de
sta Iglesia en t
iempo del Papa P
exto Alejandro
Reynando los M
uy altos Princip
es, Don Fernando
e Dona Ysabel en
el tiempo que Gra
nada fue dellor Ro
omada sujendo o
sigo el muy Re
vendo Señor Don
Miguel Maurique.
Acabose á XIII de
Mayo de mill e
CCCC é XCVI á
nros en loor de Jxpo (v. 20.2.)

En 9 de Julio publicaron
los Reyes Católicos en Córdoba
nuevas leyes instituyendo la San-
ta Hermandad nueva; con el
fín de perseguir los malhecho-
res y forajidos que habían que-
dado en los caminos desde el
tiempo de D. Enrique 4º.

Se concluyó el Sínodo del Sr.
D. Frigo Maurique

En 20 de Diciembre fué confir-
mado por D. Fernando de Arriar-
ea, Tesorero, Canónigo y Provisor sede
vacante, el decreto expedido por el
Sr. Obispo D. Frigo Maurique en
27 de Abril de 1695, en que mandó

que todas las fábricas de las Parroquias dieran á la Universidad de Beneficiados parroquiales la cera que necesitase para sus funciones.

Por este tiempo existía en el distrito de la Parroquial de S. Lorenzo una Casa-Hospital, y en esta estaba instituida una Cofradía titulada de Santa Catalina que la Componían los Barberos y Sangradores. De sus Cuadernos de Notas consta que el 31 de Agosto de este año

en las Casas-Hospital de Santa Catalina que son en esta dicha Ciudad en la Collacion de S. Llorente D. José fue llamado Lope Ruiz, escri-

1496.

V
vano público, por Mton Rodriguez de O-
bregón, Barbero, y por Francisco de Mesa;
Barbero, Alcalde que se dijeron ser de los
Barberos e plebontorrianos de esta Ciudad
y su obispado por voz y en nombre de
los honrados Rodrigo de Alvar y Fran-
cisco Palacio, Alcaldes mayores por
D. M. T., para darles testimonio de lo
que allí viene; y que estando presen-
tes los oficiales Barberos e pleboto-
rianos de esta Ciudad, Pedro Hernan-
der de Cabreros, Bartolomé Rodríguez,
Luis Hernández, Juan de Ortega, Ju-
an de Baena, Juan de Caralla, die-
go de Ortigosa, Juan de Segobia, Juan

cisco Martínez, Nicolás de Tovila, Diego
Martínez, Francisco López, Cristóbal
Ruiz, Andrés del Alamo, Pedro de Pa-
lacios, Pedro Ruiz, Pedro de Madrid,
Antón Ruiz, Antonio de Morales,
Juan Rodríguez, y Luis Martínez:
dieron los dichos Antón Rodríguez
y Francisco de Mesa á referido se-
civano una Carta traslado de otra
en la que se nombraba por Alcal-
des e ~~Jueces~~ de los dichos Barberos
a los expresados Antón Rodríguez de
Obaneja y Francisco de Mesa, la
cuál leída que fué por el secretario
fué obedecida ~~por~~ los oficiales y por
el dicho Nicolás de Tovila, Alcalde
de de los dichos y de la cofradía.

Por Escritura otorgada en 26
de Agosto, D. Diego Fernández
de Córdoba, Alcaide de los Donce-
les y primer Marqués de Comares,
cedió y traspasó á su tío el Ve-
inticuarto de Córdoba D. Luis de
Angulo, la Capilla del Espíritu
Santo que poseía en la Catedral,
á causa de que el otorgante
había heredado otra Capilla en
la misma iglesia de Santa
María. Dicho Luis de Angulo
era nieto de Diego Fernández
de Córdoba, primer poseedor de
dicha Capilla. (Vea el año 1368.)

El 3 de Enero, ante Pedro Per-
rander de Ferrera, escribano pú-
blico, otorgó Escritura D^a Constan-
za de Baera, Viuda de D. Fer-
nando Alonso, Veinticuatro que
fui de Córdoba, Vecina á Santa
Marina; Y en nombre de su hi-
jo D. Antonio de Córdoba, Señor
de Belmonte y Veinticuatro de
Córdoba, hizo donación al Prios-
te, Alcaldes, Seises y Cofrades de
la Cofradía de S. Antón de
Córdoba, dela Casa y Hospital
que decían de Jeíulristo, que era
en la Plaza dela Magdalena, re-
servando en su Casa y Mayoraz

go el Patronato que de antiguos te-
mían de dicho Hospital y acogimi-
ento de Pobres de él. ~~el 2º~~

~~Leyenda~~ Esta D.^a Constanza era lo-
per de Hno y sus progenitores toma-
ron el apellido de Baera como con-
quistadores que fueron de aquella ci-
udad. A este Hospital se traslada-
ron en 1508 las Monjas del Con-
vento de Jesus Crucificado, que
hasta entonces habían estado en
la Calle de las Tronacicas. (V. 4. 2º)

En 26 de Enero, ante Pero Gonza-
lez, escribano público, Rodrigo Ba-
llejo, otorgó una Escritura por la

que se comprometió a pagar á
favor de Alonso de Morales, Obis-
pigo, cierta cantidad, que expre-
sa del modo siguiente = Un
ducado de oro, que monta tre-
cientos e' setenta e' cinco ma-
ravedis.

Y era Corregidor de Córdoba
Francisco de Bobadilla, Maestro
Sala y Capitan del Rey y de
la Reyna: consta de un pe-
dimento por Luis González de
Luna, hecho en 18 de Abril de
este año, que está en el Archi-
vo del mismo Luna, fundador de la Ca-
sa de Locos de Córdoba.

En 31 de Mayo, ante Hernando Ruiz de Orbaneja, escribano público, Cristóbal Ruiz, Albeitar, y Leonor Fernández, su mujer, otorgaron una escritura por la cual bendijeron al honrado laballero Gómez de Fígueroa, Alcayde de la Ciudad de Antequera y veinticuatro de Córdoba, las mismas Casas que se mencionan en 1493. (vease)

En 10 de Mayo, ante Pedro González, escribano público, Mencía de Cabrera, hija de Ruy González de Sávariego (vease 1486) otorgó su testamento mandandose enterrar en S. Mi

que en la Sepultura que allí
tenía. Hace manda á Juana
de Cabrera, su hermana. De-
jó por herederos á Luis, carpin-
tero, hijo de Alonso Jiménez, car-
pintero. (veanse 1491 y 1546)

En 16 de Abril, ante Anton
Ruiz, escribano público, otorgaron
ciertas escrituras Martín de la
Cuerda, Venticuatro, y Andrés de
Orbaneja, su Primo, Vecinos á d.
Lorenzo.

En 2 de Agosto, ante Lope Ruiz, otor-
gó su testamento María Ruiz, mujer de Per-
nán García Paniagua, difunto, vecina á
S. Andrés, en cuya Parroquia se mandó em-
terrar. Dejó por herederos á Toton García,
y Catalina García y Leonor García, sus hi-
jos y del dicho su marido; ya Fernando de
la Camara, su nieto, hijo de dicha María Ruiz (f. 1491)

(1) Mr. 97.

en 2 de Octubre ^{Archiduque de Badajoz} el Canonigo Diego Sanchez de Castro, reedificador de la Capilla de S. Antoniño en la Catedral, y fundador de las ^{tres} Capellanas que se sirven en ellas, hizo las Constituciones para dichos Capellanes; y dice en ellas que por cuanto tomó prime ⁽²⁾ ramente el Altar donde se hace la fiesta de Pasio Ymaginis Christi:

Es dable que este Altar fuere el que había inmediato á la Capilla del Chantre Aguayo en los postigos de la Capilla de N.ª Señora de Villaviciosa, donde está el entierro y sepulta de

Albar Alfonso de Astorga. (1)

El 11 de Setiembre tomó posesión de un oficio de Jurado Luis de Córdoba, hijo de Juan López de Córdoba, su antecesor en el dicho oficio.

El 19 de Julio tomó posesión de un oficio de Jurado Pedro de Rojas, en sucesión de su Padre D. Lope.

(1) que dice así - Sepultura de Albar Alfonso de Astorga, canonigo en las Iglesias de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote, criado y lechuwa de D. Sandro de Rojas de buena memoria, Obispo de Córdoba que Dios por su misericordia perdone. Cristianos Rogad por mi a Dios, en quien yo siempre oíro y creí.

XXXVII.

Aun no completo el año de su Episcopado, y á los 70 de su edad, falleció en
Córdoba D. Pedro de Baena, que fué sepultado en la Catedral, en la Capilla de
los muchos Obispos. Sobre su sepulcro tie-
ne un escudo y en él por armas una
pebella con un cabo de cinta ó correas: lo
mismo tiene en el Cenotafio que el Ca-
bildo de la Catedral de Toledo, por gra-
titud á su buen Arcediano, le hizo
labrar junto á la Capilla de los Obispos de Córd.
En el mismo año fue elegido D. Juan
cisco Sanchez de la Puente ^{ap. Obispo de Córd.} de Sevilla,
natural de ella. Había estudiado en
Salamanca en el Colegio Viejo de S. P. Au-
tolomé, donde se graduó de Licenciado
en Canones en 4 de Junio de 1458. De
Salamanca salió para Canónigo de

Zamora, de cuyo Obispado fué Vicario General en 1483, ^{p.º cuyo} tiempo que establecido el Tribunal de la Inquisición en la villa fue nombrado por los Reyes Católicos ^{n.º Sevilla en} Primer Inquisidor de Toledo, con cuyo carácter se reunió en 29 de Noviembre á los demás primeros Inquisidores. Intonces consiguió una Pación en Sevilla, pasando sucesivamente de Canónigo á Salamanca, de Dean á Toledo, y á Granada, por no haber querido aceptar el Obispado de Ávila, para el que fue presentado p.º los Reyes Católicos. Fue Comisario general de Cruzaña, Inquisidor general y ultimamente obispo de Córdoba cuya dignidad aceptó en Febrero, pero no tomó posesión de ella hasta fines del año.

Por este tiempo era Inquisidor de Córdoba Lucero, del cual dieron los Reyes muchas

quejas al Obispo por el rigor se había pasado en las causas de los herejes.

Desde este año hasta el de 1500 inclusive fué Corregidor de Córdoba el Señor Alonso Enríguez, Caballero del Hábito de Santiago.

Los Reyes Católicos expedieron una provision para que la Ciudad de Córdoba tomase los botos y defensa del pleito entre Castro del Río y Eguipo por parte de Castro, y lo siga á costa de la Ciudad. Este pleito fué con Diego Fernández de Córdoba, Alcayde de los Donceles.

Tambien expedieron otra provision

para que se hiciese una Casa
Mision, donde se depositasen y se
pudiesen encontrar las cosas que
se perdiesen.

La Ciudad hizo una escritu-
ra y merced, á Pedro López, can-
tero, Alarife, de una tienda á
la Puerta del Hierro, para que
tenga obligacion de tener lim-
pio lo atajico y canería del
agua del Pilar dela Corredera.

En 23 de Julio, ante Lope Muñiz,
otorgó su testamento Teresa López, mu-
jer de Juan García Panaguao, veci-
na á Santa Marina, en cuya par-
roquia se mando enterrar. Dejó
por heredero á Pedro, su hijo, y del di-
cho su marido. (vease 1728 y 1796)

En 21 de Marzo, ante Pedro Fernández, y su Fernandez Urigal, mujer del honrado Caballero Fernando Díaz de Cabrera, vasallo del Rey, vecino a S. Lorenzo, otorgó una escritura de obligación a favor de Dña. Mrs. Venegas, mujer del honrado Caballero Rodrigo de Higueroa, difunto. — (veanse 1499 y 1591)

En este año, y a consecuencia del pleito que D. Fernando de Vargas puso a Pedro de Vargas, su sobrino, hijo de suy Díaz de Vargas y de Dña. Mrs. de Angulo, por la sucesión en que entró el dicho Pedro por muerte del mencionado su padre, se ajustó por suero una escritura de convenio, en la

lado dela qual el referido Pedro de Vargas dio' al D. Fernando, su tío, 150.000 maravedís, con los cuales com pro' este el Cortijo, dehesa y tierras que se decía la Peña del Tquila, en término de Córdoba. = (vease 150^o y 1575.)

(2) Renta cada una de estas Capella más unos 400 ducados, y por Bula de Sixto V y de Clemente VIII, se aplicaron para Músicos en beneficio y alivio dela fábrica (vease 148^o)

1498.

Por Real provision de 19 de Febrero
no se prorrogó el Corregimiento de
Cordoba a Alfonso Enríquez.

En 18 de Mayo tomó posesión de
una Veinticuatría Gonzalo Fernan-
der de Cordoba.

En 16 de Setiembre tomó posesión
de una Veinticuatría Juan Pérez
de Saavedra.

Por carta del Rey de 28 de Setiem-
bre fue nombrado Pedro Giménez de
Gongora, Juez de los Cortijos, Cara, pes-
ca, grana, hongos, esparragos y otras
cosas.

En 9 de Noviembre tomó posesión

de una Escrivania Fernando de Si-
trada en lugar de Lope de Moya.

En 13 de Setiembre murió el
Sr. Obispo de Córdoba D. Francis-
co Sanchez de la Fuente, habien-
do gobernado el Obispado 2 años
y 8 meses. Su muerte fue muy sen-
tida y llorada por la Reyna Ca-
tólica. Se enterró en la Catedral,
á la puerta del Sagrario anti-
guo. (Vergara, vida de D. Diego de
Moya, Arzobispo de Sevilla.)

En 28 de Octubre se instituyó
la cofradía de Animas que se in-
ve en la parroquial de Santa
Marina.

En 29 de Marzo, ante Pedro Ruiz de
Myllow, Escrivano público, Juan Rodriguez
de Lasarte, Jurado de la Collacion de S. Mar-
tolome; y Luis de Cordoba, Vecino a S. Lorenzo,
ambos hermanos y hijos legítimos de Luis de
Cordoba, difunto, y Leonor Gutierrez de Tormenta,
mujer de dicho Jurado, Ysabel Gutierrez de
Porras, mujer de dicho Luis; Y Martin de
Valdetomar, hijo de Pedro Ruiz de Valdetoma-
r, difunto, y Maria de Mera, mujer de
dicho Martin, todos seis de mancomun bendie-
ron al honrado Caballero Luis Venegas, hijo le-
gítimo de Pedro Venegas, Comendador de la Or-
den de Santiago, la mitad del Cortijo de la
Torre del Adalid, que era la otra mitad de
los herederos del Alcaide Gonzalo de Cordoba;
todo tela suerte que fué del Jurado Juan
Rodriguez de Guadalajara que tenian por
diviso en precio de 180.000 maravedis de
Moneda usual. Martin y su mujer obli-

gau mas casas que tenian en Se Sal
vador, que lindaban con casas de su her-
mana D^a. Ines Gutierrez de Valdelomar,
Mujer de Juan de Alvarado, y con casas
del Jurado Sanchez de Olabijo. Los di-
chos Juan y Luis obligan las partes de
Hueertas que tienen en la Sierra en el
el pago de la Cozida, declarando que las
otras partes son de los herederos del Alcaide
Gonzalo de Cordoba, lindando con tierras del
Maestro Pedro de Hernonilla y con Huer-
tas de los herederos del Jurado Luis Gon-
zalez de Guadalajara su tio. Dicho Con-
cilio lo possee la Casa de Canaberol, por
benta que hizo el dicho Luis Venegas a
Sancho Gonzalez de Canaberol, fijo de Ju-
an de Canaberol, ante Juan Rodriguez Gra-
gillo en 30 de Abril de 1516; y consintie-
ron la benta de dicho Luis Venegas, sus
Mujeres D^a. Grabel de Mera, y la hija
de ambos llamada D^a. Teresa Venegas, mu-

jer del Noble Caballero Lope de Alfonso, Alcalde de la Hermandad en Córdoba.

Marzo - Memoria por D^a. Alfonso Lopez de Alarcón, en la Capilla de S. Bartolome, con su Marido Martín Alfonso el Mayor.

En la Capilla de S. Aldefonso, memoria por D. Fernando Núñez de Cabrera, Obispo de Córdoba; Domingo Núñez, su Padre: D. Lope de Sandobal, el Deán: D. Martín de Trigote, el Obispo: D^a. Juana Martínez de Trigote, su hermana: y su hija D^a. María Alfonso de la Bequera: D^a. Urraca Venegas: y su hija D^a. Urraca Pacheco.

En 8 de Mayo otorgó su testamento en la Rambla D. Alonso de Aguilar, hijo de D. Pedro, Señor de Aguilar y de D^a. Elvira de Herrera. Dejó por hijos legítimos: 1º D. Pedro Fernández de Córdoba, 1º Marqués de Priego: 2º D. Francisco Pacheco. Este casó

con D.^a María de Córdoba, hija del
3^r. Conde de Cabra, en quien tuvo por
hijos = 1º a D. Alonso de Córdoba, que
casó con D.^a teresa de Córdoba y Hoces,
Señora de la Albayda, sin sucesión =
2º. D. Diego de Córdoba, que sucedió en
este mayorazgo, que casó en Alemania
con D.^a Ana María Lasso de Castilla, hija
de D. Pedro Lasso de Castilla y de Po-
licena, en quien tuvo por hijo a D.
Francisco de Córdoba, que casó con D.^a
María Diar de Haro, Marquesa del
Carpio, y tuvo en ella al Marques D.
Diego, que murió moro sin sucesión
y en Doncellas nobles a D. Francisco de
Córdoba, y a D.^a Ana y D.^a María, Mon-
jas en Jesus Crucificado. Tuvo además
D. Diego de Córdoba, a D. Felipe, q.
murió moro. A D. Diego, Dean de Sevi-
lla. A D.^a María de Córdoba, q.^e casó
con D. Juan Nautista Centurion, V^r. Mar-
ques de Estepa, y tuvieron por hijos

a D. Juan: D. Francisco, Marido de
D. Sanchez de Mendoza: D. Juan:
D. Felipe y Fr. Diego, dela orden de
S. Francisco. — Hubo ademas D. die-
go de Córdoba a D.^a Catalina de
Córdoba, Condesa de Paredes: a D.^a Ju-
ana, Monja: y a D.^a tra María, Viu-
da de D. Antonio de Córdoba, Pri-
mogenito de D. Francisco, Señor de
Guadalcarras. —

D. Francisco Pacheco y D.^a Ma-
ría de Córdoba tuvieron ademas, a
D. Francisco Pacheco, que fue Obispo
de Córdoba: Y a D.^a Catalina Pache-
co, que casó con D. Manuel Ponce
de León, Conde de Bailes. —

D. Alonso de Córdoba tuvo
mas en D^a Catalina Pacheco; a'
D^a Ilaria de Herrera, que casó con
D. Rodríguez Henriquez de Ribera,
Marqués de Tarifa y Adelantado de
Andalucía; a' D^a María Pacheco,
que estubo tratada de casar con
D. Martín Alonso de Córdoba, pri-
mer Conde de Alcaudete; pero que
no habiendo tenido efecto dicho
casamiento murió Monja; a' D^a
Luisa Fernández de Córdoba, que
casó con D. Luis Méndez de Híjar,
Sr. del Carpio, que no dejaron su-
cesión.

Tuvo mas D. Alonso por hi-

jos naturales, a Pedro Fernandez: a
 Gonzalo Fernandez: a Pedro Nunez
 de Herrera, padre de D. Alonso de
 Tgular, y Abuelo de D. Gonzalo
 de Cordoba: y a Diego Fernandez,
 En 3 de Setiembre, hallandose
 en Valladolid los Reyes D. Fernan-
 do y D. Isabel, despacharon una
 cedula Real, en la que hablando
 con el Concejo, Corregidor, Alcalde
 Aguaciles, veinticuatro caballeros,
 Jurados, oficiales y hombres buenos
 de la M. N. Ciudad de Cordoba, dice
 que mandaron ver en su Consejo las
 ordenanzas que los de dicha Ciudad

habían hecho en rason de los
Letrados, Abogados y Procuradores,
de dicha Ciudad, y como han
de usar sus oficios: las cuales or-
denanzas fueron vistas por los de
dicho Consejo, algunas de ellas en-
mendadas y en algo acrecentadas,
y añadidas y corregidas: y se in-
sertan. Y uno de sus Capítulos
es como sigue. — Item: que
los Alcaldes ordinarios ó qualesqui-
er Jueces de esta Ciudad, quienes
fueren Letrados, que non den sen-
tencia alguna definitiva, salvo si
mada de su nombre e de Letra
do conocido, que la ordenó e vido
el Proceso, y esto por etiuar mu-

chos inconvenientes e' la codicia
de los escribanos de su Audiencia,
que ordenan las sentencias
e' por su consejo las dan por ganar
las vistas de los procesos: e' que
así se guarde en las cosas de importan-
cia: e' que en las cosas de poca im-
portancia, que se vea la verdad, que
la firmen de su nombre, e' non lle-
ben dineros de vista, si' pena que
el tal Juez que lo contrario hiciera
sea condenado en las costas por el
Juez Superior, demas que haya la
pena de 1000 maravedis: e' que los
Alcaldes salarialdos no lleven las ta-
les vistas de procesos, si' la pena que
en tal caso la Ley dispone.—

estén tres tablas de las dichas
ordenanzas, una en las Casas del
Cabildo, otra en el Consistorio del
Alcalde mayor y la otra en el
del Alcalde de lo Justicia de
esta Ciudad &c — Y mandan
que se cumplan y guarden.

En 3 de Marzo, ante Luis
de Mesa y Pedro González, otorgó su
testamento Soñé de Baena, hijo
de Lorenzo González Tragóñez, ve-
cino a S. Bartolomé. Se mando
enterrar en el Convento de S. Pa-
blo. Hizo manda a su sobrina, hi-
ja de Isabel Jiménez, su hermana:
y a Juan de Córdoba, su hermano:
hace mención de Ynes Fernández

su mujer. Dejó por sus herederos a Lorenzo, Pedro, Constanza y Mayor, sus hijos y de dicha su mujer. (seanee 14.85 y 14.78.)

En 9 de Marzo, ~~de~~ ante Diego Correa, escribano público, otorgó su testamento D^a. María de Sotomayor, mujer que fué de Gonzalo de Godoy. Se mando enterrar en el Monasterio de Santa Inés, con tal que el Convento le cumpliese ciertas memorias, y dejó por dato 2.500 maravedí de renta, situados en una casa-meson en la Calle del Potro. Mas el Convento se negó al enterramiento de la fundadora, que por lo tanto fué enterrada en la Parroquial de la Magdalena, y pasaron también

a dicha Parroquia las memorias
(verase 1521).

En 17 de Agosto, ante el Alcalde
Diego de Orbaneja y por presencia
de Pedro Fernández, escribano,
comparció la noble Dama Dña. M.
dona de Benabides, mujer del hon-
rado Caballero Diego de Valderrá-
bano, vecina á S. Pedro, manifi-
tando que habría 6 años que, ante
Pedro Fernández de Herrera, escri-
bano público, prolijó á Dña. Cata-
lina, su sobrina, hija de Dña.
Ynes, su hermana: que dicho pro-
lijamiento lo hizo por temor á las
amenazas y violencias que para
conseguirlo había empleado dicho
su marido con objeto de que dicha

D^a Catalina se casase con Bernardo de Valderabano, hijo de dicho su marido, como así habría sucedido: pero que, puesto que para dicho matrimonio no se habría sacado la licencia del Rey, como debía haberse hecho para que fuese valedero por ser mujer y no poder matrimoniar, por tanto ~~puedo~~ parecía ante dicho Alcalde reclamando y contradiciendo dicho matrimonio =
(verase 1495)

119.

En 7 de Mayo, estando vacante el
Obispado de Córdoba, aplicó el Papa
Alejandro 6º á la fabrica dela Ig-
lesia Catedral los bienes confiscados
de Gómez Fernández, Maestre Es-
cuela y Canónigo, por haber sido
convencido de Heresia, después de
muerto por el tribunal dela
Inquisición y quemada en la
tumba. Tanque no se dice la Re-
vergencia en que incurrió y murió,
fue de Judizante, como se da
á entender en el Estatuto de Lin-
piera, que se hizo después del a-
ño de 1530. (V. el T. 3º)

El Sabado 12 de Octubre tomó po-
sición del Obispado de Córdoba D. Ju-

an Rodriguez Ponceco. Fue natu-
ral de Toro, de padres nobles. Fue
familiar del venerable Obispo D.
Fernando de Talavera que lo era
de Trilo, el cual lo hizo Arcidia-
no de Olmedo, y degues habiendo
pasado á Granada lo llevó por
Provvisor. Degues fui Canónigo, Arci-
diano y Dean de Sevilla, donde
por orden del Rey dispuse lo ne-
cesario para el segundo viaje de
Cristóbal Colón. Fue ^{en 1496} promovido á
la mitra de Badajoz, donde celebró
sitial, y desde donde pasó á
ocupar la Silla de Córdoba. (V. 2.º 2.º)

— Fueron jurados los siguientes —

Lorenzo de las Infantas.

Juan de Cárdenas.

Luis de Cárdenas.

Antonio de Trujillo.

Juan Rodriguez de Guadalajara.

Pedro de Pedrosa.

Garcia de Gongora.

Pedro de Alcoces.

Pedro de Molina.

Martin de Heredia

Diego Pineda.

Luis de Samudio.

Miguel de Ovieda.

Sancho Clavijo.

Alonso de Santiesteban.

Juan de Cordoba.

Pedro de Morales.

Juan Perez de Godoy.

Guillermo Munoz

Luis de Valenzuela

Pedro Fernandez de Valenzuela.

Diego Muñiz de Godoy.

Pedro de Córdoba.

Juan de Molina.

Nicolás de Valenzuela.

Juan de Cárdenas

José de Flores.

Fernando de Tiquayo

Diego de Molina.

López Mendoza.

Fernando de Mota.

En 3 de Octubre, y á consecuencia de Bula del Papa Alejandro 8º se erigieron las tres Capellanzías perpetuas y una Sacristía que dejó establecidas y dotadas el Sr. D. Pedro García de la Vereda, Prior y Canónigo que fué de la Catedral.

Dichas Capellanias quedaron dota-
das en la Capilla de N. Señora
de las Nieves, en la Catedral, cu-
ya Capilla había ~~se~~ redificado
dicho Prior. Esta Capilla la do-
taron primero el Chanciller D. Gio-
nasio Ruiz, D. Miguel Telesio y
D. Mateo de Quintana Duñaz.

En 19 de Marzo, ante Martín
Ruiz de Aguanebada, Notario públi-
co y Apostólico, Juan de Godoy, veinti-
cuatro de Córdoba, vecino a S. Juan,
otorgó una escritura por la cual ben-
dió al Abad del Monasterio de los San-
tos Martínes, Acisclo y Victoria, la terce-
ra parte del Cortijo que se dice dela
Torre del Adalid, en precio de 66.000

maravedís de moneda blanca, en
110 ducados de buen oro, 113 caste-
llanos de buen oro, y 5 reales de
plata.

— Era Corregidor y Justicia ma-
yor de Córdoba Monseñor Enríquez.

En 22 de Agosto, hallandose
en Granada los Reyes Católi-
cos, espidieron una Carta a la
Ciudad de Córdoba, por ante
Monseñor del Marmol, Secre-
tario de Cámara de S. M.
En ella se manda que la De-
hesa que se dice de las Dos Her-
manas, que es cerca de Belmez,
y la del Arrayanal, queden en

para Propios dela Ciudad de
Córdoba, y que se amojonaran
y arrayaran, de modo que no
se volviesen á ocupar, sino
solamente se arrentaran para
dichos propios. = Y que la De-
hesa de Teba quedase para pro-
to comun de esta dicha Ciudad
y dela Comunidad de ella y su
tierra.

En 10 de Agosto, estando en Gra-
nada los Reyes Católicos aprobaron
y confirmaron, por ante Miguel
Pérez de Almusa, Su Secretario, las
ordenanzas que los Jurados de Có-
rdoba tenían hechas en favor de lo
que se ha de guardar en su Ayun-

tamiento.

En 29 de Noviembre, Lope de Mendoza, vecino de Baena, otorgó en ella su testamento, mandandose enterrar en la Capilla de la Trinidad de la Iglesia de Santa María. Instituyó por heredera a Beatriz de Pineda, su mujer.

En 3 de Abril, ante Lope Ruiz, otorgó escritura de venta de un olivar y viñas Alfonso García de Villalon, hijo de Alfonso García de Villalon, difunto, y Ilbira, su mujer, vecinos a Santa María (veanse 1494 y 1496)

1500.

Vino á Córdoba de Inquisidor el
Licenciado Diego Rodriguez Lucero,
Maestro-Isquielo de Almería, que pa-
ra acreditarse de Ministro celoso de
la fe y hacer mérito para mayo-
res dignidades, emprendió á tratar con
tremendo rigor á los Reos para que
declarasen otros complices, de que
resultó tanto numero de personas
indiciadas, así de los que eran com-
ercios, como de otras familias, que
se escandalizó la Ciudad y casi
llegó á tumultuarse. Se representó
contra el Inquisidor al que lo era

general D. Fr. Diego Dera, aunque sin efecto, y continuó Lucero manchando la fama de Religiosas, clérigos, Caballeros y otras personas, que componían un número escaso, y mandó derribar muchas casas con el pretexto de que servían de Sinagogas. Amotinose el pueblo contra el Inquisidor, acometió contra el tribunal y Lucero salió huyendo con una mula. Al fin tomó el Gobierno en consideración estos escándalos y nombrado Inquisidor general D. Francisco Giménez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, mandó prender á Lucero y formada una congregación de Grandes

y biselados, que se llamo' Católica), se
solvieron a favor de los vecinos de Cor-
doba y el Rey mando' reedificar las
casas que se habían derrumbado, pa-
ra que no quedase vestigio ni me-
moria de la importuna.

Vacante el Obispado de Córdoba por
muerte de D. Francisco Sanchez, le su-
cedió D. Juan Rodriguez de Fonseca,
de cuya silla tomo' posesión en este
años. Fue' natural de la Ciudad de
Toro, en el Obispado de Zamora.

Los padres fueron Fernando de Fon-
seca y Villosa y Dña. Teresa de Ay-
la. Siendo jóven fué recomendado
por la Reyna Católica al obispo D.

Mr. Fernando de Galavera, que le dió
el Arcedianato de Olmedo: despues fui
Abad Comendatario del Orden de S.
Benito, Arcediano y Canónigo de Se-
villa, y Prior del Monasterio de
Granada. D. Fray Fernando de Galave-
ra en 1497, en cuya ocasión fuí pre-
sentado por los Reyes para el obis-
pado de Badajoz, y en el de 1500
promovido al de Córdoba. La Rey-
na lo nombró primer Presidente
de Indias, y por su mandado pa-
só a Flandes, donde permaneció en
1504, en cuyo año fuí promovido
a la Iglesia de Palencia.

Pasó á Italia el Gran Capitán
Gonzalo Fernández de Córdoba y en
su compañía muchos Caballeros
Cordobeses.

En este año emperaron los Cavil-
dos y recibimientos de Hermanos
de la Caridad de Córdoba.

El 11 de Julio, ante Pedro Fer-
nández, el Rico, escribano públi-
co, Juan de Godoy, hijo de Juan
de Godoy, veinticuatro, y Mencía
Zapico, otorgaron una escritura
de benta á favor de Anton Ca-
brera, veinticuatro, dela cuarta
parte del Cortijo que decían de

Zapico, en la Canada que dicen
de Sant Morent, cerca de Bujalan
y las otras partes eran de D^a
Marina Gutierrez de Castillejo, ma-
dre de D^a Mencía Zapico, y de
Alonso de Villalon, y de D^a Ma-
rina Zapico, hermanas de la di-
cha D^a Mencía.

En las cuentas que en este
año presentaron los Abacados
de la testamentaria de Fran-
cisco de Lara, fundador de
cierta memoria que se cumple
en la Iglesia Parroquial de San-
tiago, declaran que la cantidad

de cuatrocientos pesos de á ocho reales de plata, que el susodicho aplicó para la lote de dicha obra, y memoria, valían á la sazon tres mil y doscientos reales de vellón, y que estos importaban ciento ochomil y ochocientos maravedís de plata; y se expresa que cada peso valía doce reales de vellón: cada real de plata, real y medio de vellón, y cada real de vellón, treinta y cuatro maravedís de plata.

El Lunes 28 de Setiembre, a' peti-

ción de Gonzalo de Cabrera, Procurador del Concejo de Córdoba y su veinticuatro, y en fuerza de poderes dados en 1.^o de Julio de este año por el Licenciado Alvaro de Parias, del Consejo de los Reyes, Perquisidor y Justicia mayor y veinticuatro de Córdoba y otros Regidores, se copiaron, con la autoridad del Bachiller Juan Montesdeoca, las Cartas del Rey D. Enrique ^{Li}^o, sobre la restitución de Fuentelobajuna &c. Siendo Corregidor de Córdoba el Comendador D. Diego López Dávalos. (Véase el 7.^o 2.^o y el año 1465. Y el de 1500.)

